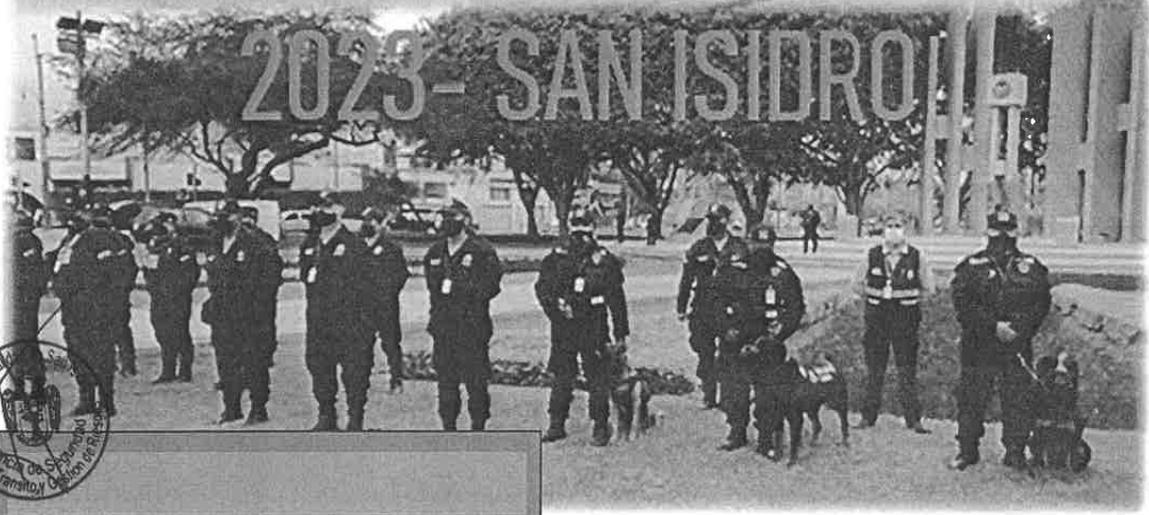




DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2023 - SAN ISIDRO



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backofice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

PRESENTACIÓN

Conforme a la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su reglamentación DS N° 011-2014-IN y sus modificatorias, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, es un Órgano Ejecutivo en el ámbito del Gobierno Local del distrito de San Isidro, el que tiene una función técnica normativa respecto al cumplimiento de las funciones en su ámbito territorial

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene como objetivo primordial el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, logrando la articulación y la participación activa de todas las instituciones del Estado, empresa privada y de las organizaciones de la sociedad presentes en el distrito que permitan desarrollar un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos y vecinos en el distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Isidro presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de San Isidro, en adelante PADSC 2023 San Isidro, fruto del trabajo coordinado realizado por todos sus integrantes.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de San Isidro, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el PNSC 2019 -2023, teniendo un horizonte temporal de un año.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se encuentra alineada al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, en el marco conceptual del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como "una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojos intencional de su patrimonio". "Sin duda alguna, la seguridad y convivencia ciudadana son componentes inherentes al desarrollo humano. El temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad constituyen un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de las comunidades.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ANTAR AUGUSTO AGUILAR LIZARZABURU
Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y
Gestión del Riesgo de Desastres (e)

Abril 2023

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC SAN ISIDRO

1

D0067715515050216e07e7270051105T

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

Índice General

Contenido

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO	
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	4
1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA	10
a) Enfoque Transversal de Salud Pública	10
b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos	11
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional	11
d) Enfoque transversal de género	12
e) Enfoque de Gestión por Resultado	13
f) Enfoque de interculturalidad	13
d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	13
1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	14
CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DISTRITAL	120
2.1 COMPONENTES	120
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	123
2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS	124
2.4 INDICADOR, LÍNEA DE BASE y META	124
2.7 CRONOGRAMA	



D0067715515050216e07e7270051105T



CAPITULO I. DIAGNOSTICO



1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

San Isidro es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y es parte de la mancomunidad Lima Centro I, que posee características propias de índole social, demográfica y cultural; tanto como factores de riesgo que generan índices de victimización y percepción de inseguridad.

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a los diferentes segmentos del distrito, los cuales son:

- ✓ Hurto agravado
- ✓ Robo a transeúnte
- ✓ Robo agravado
- ✓ Robo de vehículo menor

El objetivo principal siempre es mantener el liderazgo de la seguridad ciudadana en el país, para ello, se ha previsto coordinaciones permanentes con el personal PNP que labora en las 2 comisarías del distrito, comisaría San Isidro y Orrorantía del Mar, teniendo el Escuadrón Verde, asimismo, con el Grupo Terna para incrementar los operativos con el fin de erradicar a los delincuentes que pretenden ingresar a la jurisdicción.

En ese contexto, el principal problema es la incidencia delictiva en el distrito por lo cual, el objetivo principal se está reforzando los límites con los otros distritos vecinos para poder reducir el índice delictivo que más aqueja a nuestro distrito, ya que somos un distrito comercial y financiero en la cual se recibe a diario una gran cantidad de visitantes por el ámbito laboral. En ese sentido, la Municipalidad une esfuerzos para salvaguardar la tranquilidad de la población, así mismo articular esfuerzos con todas las Instituciones relacionadas a combatir este flagelo, ser más verticales y tomar acciones en el acto.

1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

MARCO CONCEPTUAL

La Seguridad Ciudadana

En la actualidad, el tema de seguridad se encuentra como tema prioritarios en las agendas de los todos los niveles de gobiernos de manera importante; las políticas establecidas por todos los gobiernos, incluyen planes en seguridad, con el fin de que sean eficaces a corto plazo y sostenibles en el tiempo, los diferentes desafíos por los que se atraviesa país, junto con las nuevas amenazas ocasionadas la delincuencia en los distritos generan la necesidad de promover y desarrollar



diversas formas de pensamiento y propuestas institucionales para garantizar la seguridad en los territorios a nivel local y nacional por ello se detalla sus factores, su característica y sus objetivos de acuerdo a los conceptos de conforme a las normas vigentes.

Para mayores elementos de juicio, estos conceptos se encuentran en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Decreto Supremos N° 011-2014-IN y Decreto Supremo N° 010-2019-IN y la Directiva N.° 011 -2019 -IN -DGSC.

PNSC 2019 -2023

El PNSC 2019 -2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a "la persona humana" como sujetos de derechos (CIDH, 2009).

Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias

Artículo 3.-Definiciones

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Artículo 9.-Ente rector

El Ministerio del Interior es un ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:



- o Diseñar, proponer, coordinar ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- o Promover y coordinar, la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- o Formular y aprobar lineamientos técnicos y directivas.
- o Instrumentos para la programación, diseño, ejecución seguimiento, evaluación, difusión y promoción de políticas de planes de seguridad ciudadana.
- o Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- o Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondiente.
- o Priorizar el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas las etapas a nacional.
- o Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- o Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para la mejora o cambio.
- o Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana.



D006771f5515050216e07e7270051105T



Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.

- o Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.
- o Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.
- o Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
- o Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
- o Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- o Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- o Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgos, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.
- o Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio



D0067715515050216e07e7270051105T

de serenazgo a nivel nacional.

- o Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- o Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia
- o y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- o Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- o Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Artículo 30.-Secretaría Técnica del CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a) Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b) Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c) Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



D0067715515050216e07e7270051105T

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

- d) Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e) Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f) Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g) Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h) Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.

Directiva N° 011 -2019 -IN -DGSC

VI Disposiciones Generales

6.8 El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

6.9 El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área deberá ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

6.10 El personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.



6.11 La Secretaría Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

6.12 Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo con las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019 –2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

6.15 El CODISEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC –2019 –2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

VII Disposiciones Específicas

7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgos.

7.2.4 Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

7.2.5 Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo con el Anexo 10. Estos factores de riesgo se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control de delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

7.2.7 Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar.

Marco Normativo:

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Ley N° 27238, "Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú"
- Código Procesal Penal



- o Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- o Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- o Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, que Aprueba el Manual de Sereno Municipal
- o Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- o Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-INDGSC:
Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, Aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- o Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2023.
- o Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro, ORDENANZA N° 505-MSI
- o Decreto Supremo N° 013-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para la elaboración del PAD 2023, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

a) Enfoque Transversal de Salud Pública

El PNSC 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, para poder solucionar la problemática en cuanto a salud pública se está coordinando con las Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS), a fin de realizar campañas de promoción y prevención de salud en la población, así mismo mencionar que el distrito de San isidro cuenta con un centro de salud –MINSA, y el policlínico municipal de San Isidro que está a cargo del M.C. Martín Gutiérrez Zapata.



Como tema latente aún está la pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en la salud de la población, así como implicaciones importantes en todos los sectores de la sociedad y en la vida cotidiana de los ciudadanos. La Tercera ola causada fundamentalmente por la variante Ómicron, presenta características diferentes a las olas previas. La alta cobertura de vacunación, las características de Ómicron, y la mayor realización de pruebas diagnósticas han contribuido al impacto observado de la pandemia en esta tercera ola: una elevadísima incidencia con una mayoría de casos con síntomas leves o asintomáticos, con una alta presión de atención el primer nivel de atención y un porcentaje de ocupación hospitalaria y de camas de UCI muy inferior al esperado comparado con el resto de la pandemia.

En la actualidad, más del 90% de la población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro mayor de 5 años se encuentra vacunada con esquema completo. La evidencia actual indica que las diferentes vacunas contra la COVID-19 tienen una efectividad muy alta para reducir las formas moderadas y graves de la enfermedad, así como la letalidad y, aunque reducen la probabilidad de infección, son menos eficaces para evitar la transmisión a partir de personas vacunadas que se hayan infectado, incluso si la enfermedad es leve o asintomática.

b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana, en ese contexto, el PADSC de San Isidro 2023 contempla los tres fenómenos y se analizará con estadísticas de cada fenómeno lo cuales son:

- o Delito contra el Patrimonio
- o Hurto a Transeúnte
- o Hurto Agravado

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

En el PADSC de San Isidro se trabajará con las autoridades de distintas instituciones, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana.



Para ello, se desarrollará acciones con diferentes sectores:

CUADRO N° 01. INSTITUCIONES

Sector	Institución
Distrito	Alcaldesa de San Isidro
Subprefectura	Subprefecto
Salud	DIRIS Lima Centro
Educación	UGEL 03
Interior	Comisaría de Oarrantia del Mar y San Isidro
Mujer	CEM de San Isidro
Ministerio Público	1° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro, 2° Fiscalía Provincial Penal de San Isidro.
Poder Judicial	5° Juzgado De Paz Letrado Lince y San Isidro
Interior	Juntas Vecinales promovidas por la PNP
Interior	Unidad de Tránsito Sur 1 de la PNP
Interior	Escuadrón de Emergencias Sur 1 de la PNP
Municipalidad de San Isidro	Juntas Vecinales Municipales
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	Compañía "San Isidro" N° 100

d) Enfoque transversal de género



Las entidades públicas tienen la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias que promuevan y garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollando políticas que contrarresten las situaciones negativas que ignoran la presencia de la mujer en el desarrollo social, visibilizando con ello sus intereses y necesidades, el impulso de prácticas, valores, actitudes y comportamientos



equitativos, garantizando el derecho a la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Por lo cual, en el PADSC de San Isidro se considerará el análisis y las acciones que contemplen la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables.

e) Enfoque de Gestión por Resultado

La gestión por resultados es un enfoque que está en los sistemas administrativos del Estado, por ejemplo, en Planificación Estratégica, Presupuesto Público, Contrataciones Públicas, entre otros. Por ello es que en el PADSC 2023 del distrito de San Isidro tiene en cuenta la gestión por resultados, ya que el servicio de seguridad ciudadana y los recursos del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" tienen bien definidos los productos que serán entregados a la población siendo estos el PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO y COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

f) Enfoque de interculturalidad

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos, con respecto a la estrategia, se plantea desde una mirada intercultural a las políticas públicas, es por ello el PADSC 2023 de San Isidro implementará políticas diferenciadas de acuerdo con las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que el distrito alberga gran cantidad de centros empresariales y residentes con diversidades culturales, lo cual debe tenerse en cuenta para la aplicación de las políticas en seguridad ciudadana.

d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

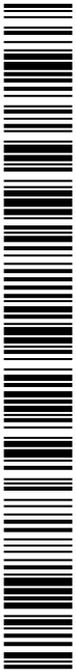
El PNSC 2019–2023 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto.

La evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral y anual, según la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC y en concordancia con el Decreto Supremo N° 10-2019- IN. Como parte de sus



D0067715515050216e07e7270051105T



evaluaciones de resultados se identifican oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases.

Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos potencien el impacto a nivel local, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas. De este modo, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes, y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley 27933.

Presupuesto:

En el caso del PADSC 2023 de San Isidro, se ha asignado recursos al Programa Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA por un monto de 40 millones 353 mil 066 soles para el presente año, el mismo que está sujeto a modificación.

Seguimiento:

Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca. Perfeccionándose con las siguientes acciones:

Evaluación:

Es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos en el presente plan, también comprende la publicación de reportes de los avances realizados de las actividades contenidas en el presente plan. Según el marco normativo, la evaluación del PADSC 2023 de San Isidro se realiza de forma trimestral debiendo informar al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de San Isidro es un distrito capaz de luchar contra el creciente desafío de la inseguridad ciudadana. Con un Serenazgo moderno, eficaz y cercano, con más recursos humanos y materiales a la vanguardia de la lucha contra el delito. Una nueva seguridad ciudadana para la convivencia, que utiliza las nuevas herramientas y las innovadoras tecnologías para mejorar la calidad de vida de los vecinos y lograr que San Isidro siga siendo uno de los distritos más seguros de Lima. La nueva estrategia permite contar con un Serenazgo más profesional, con personal especializado y permanentemente capacitados, con más cámaras de vigilancia, con sistemas de comunicación directa, que elevan la eficacia del



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

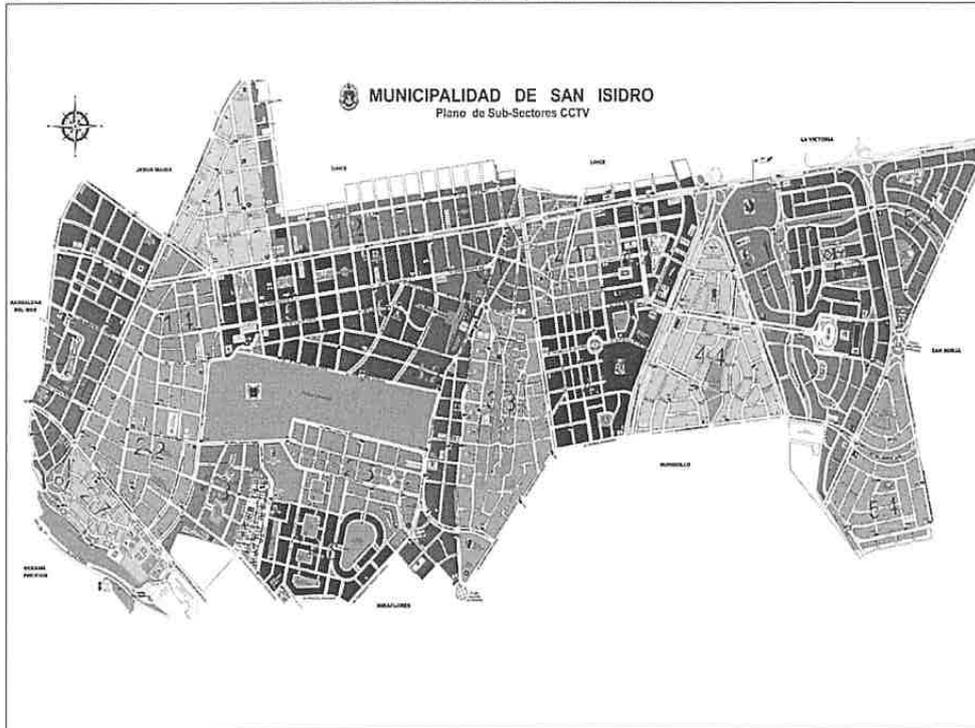
trabajo, así como una activa descentralización en sus funciones, en el que cada Módulo instalado en diversos puntos del distrito es capaz de detectar y prevenir los problemas de la zona.

Se ha intensificado la presencia de serenos y unidades móviles en las calles las 24 horas del día los 365 días del año, para que la seguridad no sea solo real sino también percibida por el vecino, estableciendo canales permanentes de relación con cada uno de ellos, facilitando la colaboración y el compromiso, así como coordinando permanentemente con la Policía Nacional del Perú.

1.4.1 Información Socio demográfica

El distrito de San Isidro se localiza en la provincia y departamento de Lima, con área total de extensión es de 9.82 Km², se ubica con una altitud de 108 msnm, y la densidad es de 6184,82 hab/km², población total 71 039 habitantes.

GRÁFICO N° 01. PLANO DE SUB-SECTORES DE SAN ISIDRO



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO



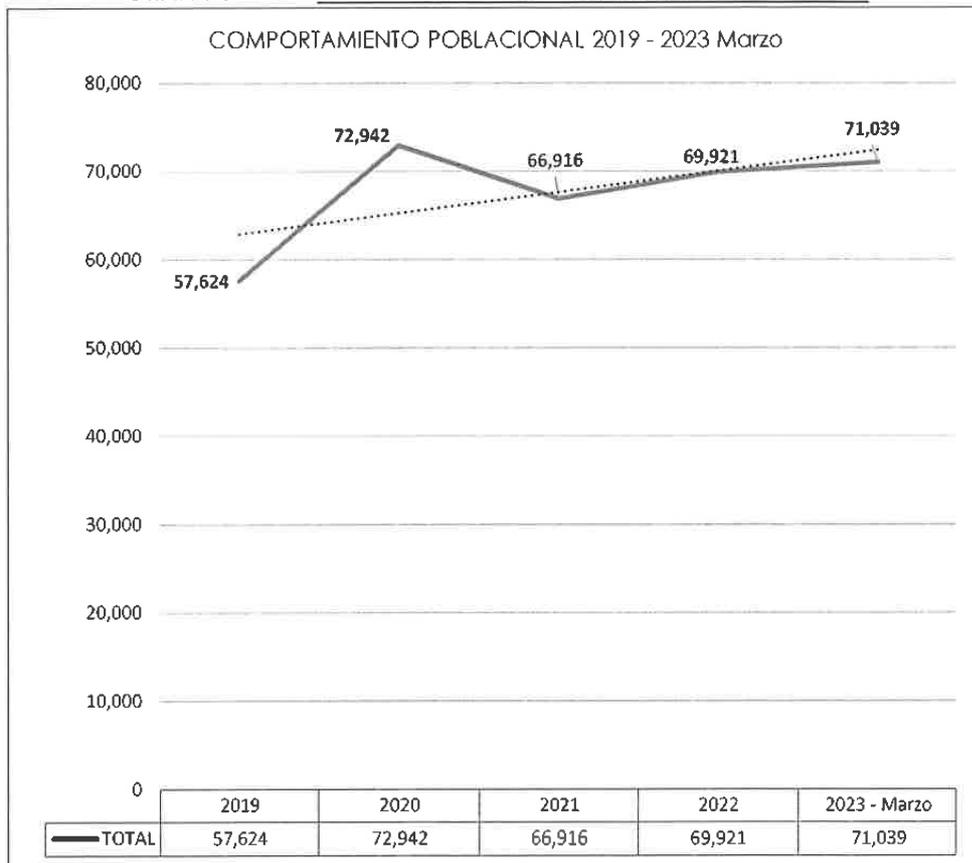
Población

D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

La población del distrito de San Isidro según cifras estimadas del Instituto Nacional de Estadística (INEI) – Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo, la población a marzo del año 2023 alcanza a 71,039 habitantes. Esta cantidad de personas representa un crecimiento del 5.16% al año 2023, que implica que la población del distrito creció en 1,118 habitantes los dos últimos años.

GRÁFICO N° 02: COMPORTAMIENTO POBLACIONAL 2019 – 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo Nacional de Población y Vivienda

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

POBLACIÓN POR SEXOS

En el último año la población femenina tiene mayor densidad en el distrito de San Isidro, según el reporte del INE, se estima que el 83.44% (38,725) son mujeres y el 16.56% (32,314) hombres. En el periodo 2022 fue el 49.70% (32,167) son mujeres y el 50.30% (34,754) son hombres, para el periodo 2021 fue el 33.16% (28,884) mujeres y el 43.16% (38,032) hombres, para el periodo 2020 fue el 55.92% (40,788) mujeres y el 44.08% (32,154) hombres. Y finalmente en el año 2019 el 55.77% fue de (32,136) son mujeres y el 44.23% (25,488) son hombres. (VÉASE GRÁFICO)



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

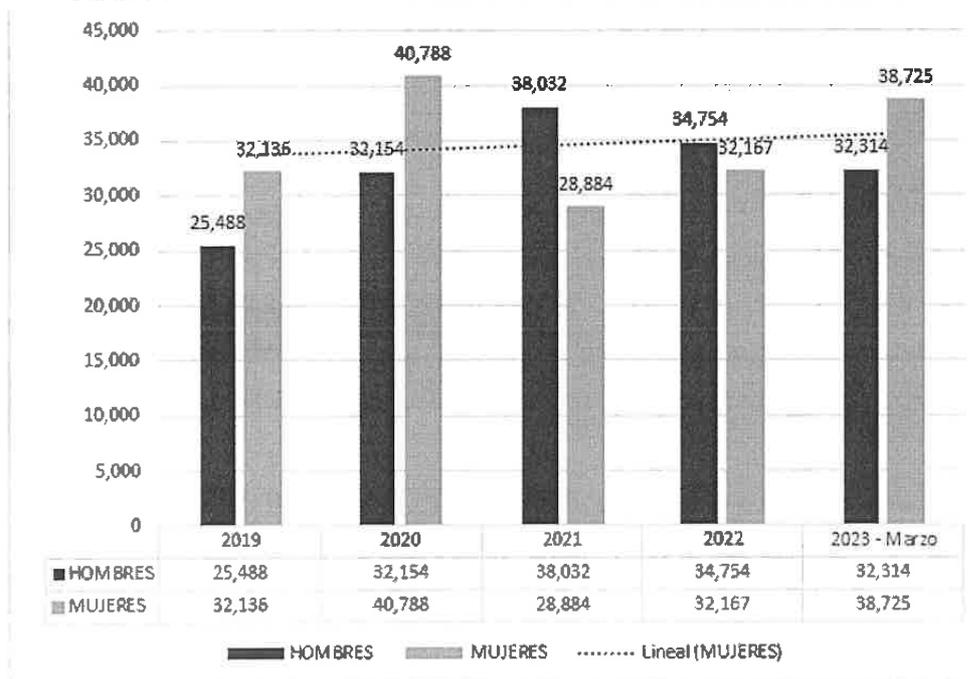
**GRÁFICO N° 03: COMPORTAMIENTO POBLACIONAL SAN ISIDRO POR SEXOS
2019 - 2023**

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023 - Marzo
HOMBRES	25,488	32,154	38,032	34,754	32,314
MUJERES	32,136	40,788	28,884	32,167	38,725
TOTAL	57,624	72,942	66,916	69,921	71,039

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo Nacional de Población y Vivienda
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

El total poblacional de San Isidro es de 71,039 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje de 54.51% "Mujeres" (38,725 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 45.49% (32,314 hab.)

GRÁFICO N° 05: POBLACIÓN DE SAN ISIDRO POR SEXOS 2019 -2023 marzo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo Nacional de Población y Vivienda
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backofice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento poblacional según grupos de edad, en ella se muestra mayor concentración de la población en los rangos de edad entre los años 20 a 59 años. Población que debe de fortalecerse con políticas económicas de desarrollo de potencialidades.

GRÁFICO N° 04: POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

EDADES	0-4a	05-09a	10-14a	15-19a	20-59a	60a y +
2023 - Marzo	3,017	3,602	3,253	3,262	39,033	18,872
2022	3,232	3,184	3,038	3,269	37,961	19,237
2021	3,680	2,420	1,994	2,351	35,279	21,192
2020	2,847	2,506	2,859	3,043	39,968	21,719
2019	2,243	2,339	2,403	3,052	32,248	15,339

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo Nacional de Población y Vivienda
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

En esa misma línea, se segmentó en edad y por años de: **0-4 años** entre hombres y mujeres del 2019 a 2023 marzo (15,019); **05-09 años** entre hombres y mujeres del 2019 a 2023 marzo (14,051); **10-14 años** entre hombres y mujeres del 2019 a 2023 marzo (13,547); **15-19 años** entre hombres y mujeres del 2019 a 2023 marzo (14,977); **20-59 años** entre hombres y mujeres del 2019 a 2023 marzo (184,489); **60ª y más** entre hombres y mujeres del 2019 a 2023 marzo (96,359).

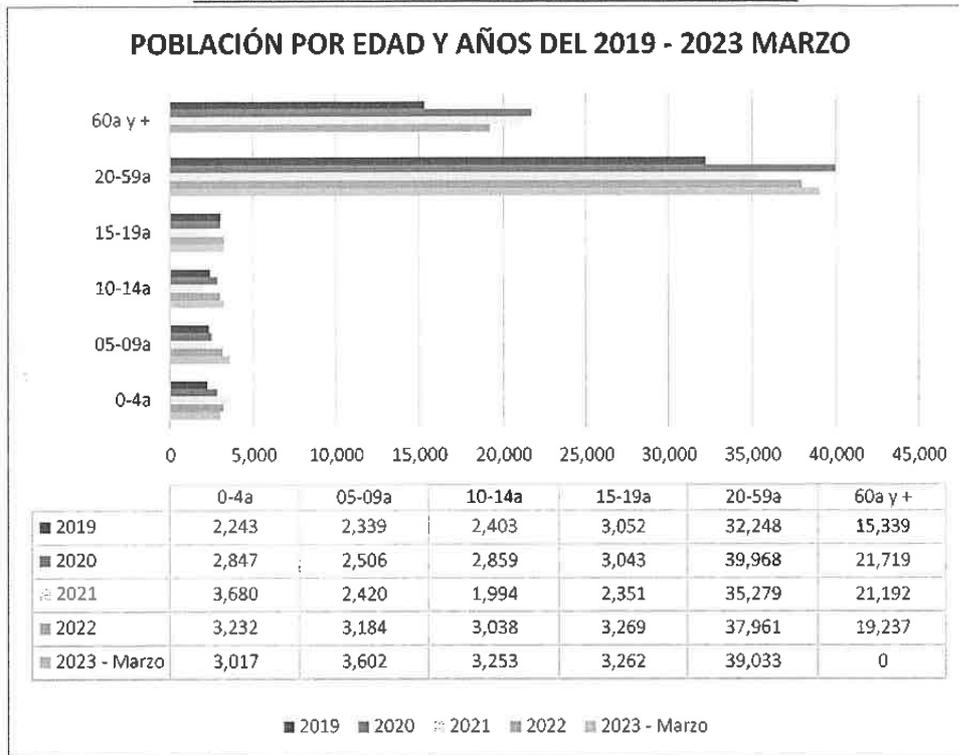


D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

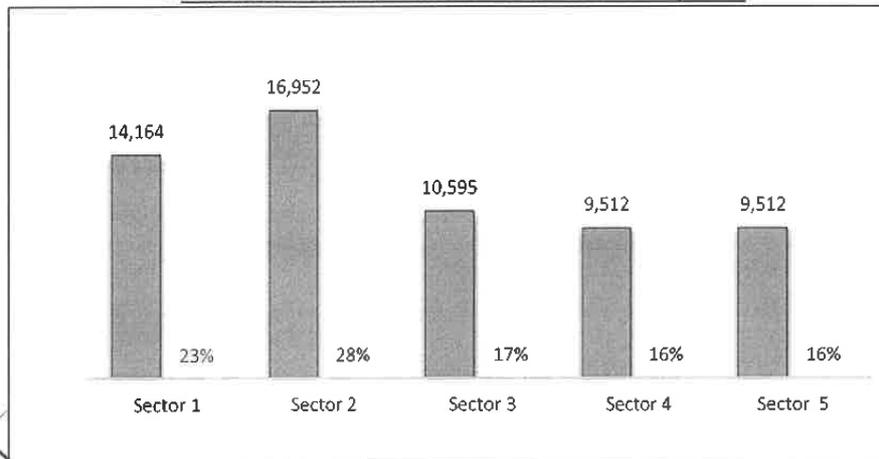
GRAFICO N° 06: POBLACIÓN POR EDAD Y AÑOS 2019 – 2023 MARZO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo Nacional de Población y Vivienda
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

Segundo lugar se encuentra el sector 1 con 23% (14,164 hab), en tercer lugar, se registra el sector 3 con (10,595 hab), en cuarto lugar, tenemos al sector 4 con 16% (9,512 hab.), y finalmente el quinto lugar es el sector 5 con 16%(9,512 hab.): Se llega a la conclusión que el sector 2 y el menor tenemos tanto el sector 4 y 5.

Gráfico N° 07. POBLACIÓN DE SAN ISIDRO POR SECTORES, 2017



Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSI - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO



D0067715515050216e07e7270051105T

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

En cuanto a la densidad poblacional calculada de acuerdo con la población estimada y proyectada y su superficie. El sector con mayor densidad es el Sector 1 con 9,539 hab/km², seguido del Sector 3 con 6,219 hab/km², en el tercer Sector 2 con 5,191 hab/km², en cuarto lugar, está el Sector 5 con 5,183 hab/km y por último se encuentra el Sector 4 con 4,516 hab/km². Por lo tanto, se resalta que el Sector 1 es el sector con mayor densidad poblacional y el Sector 4 es el sector con menor proporción.

Cuadro N° 02. POBLACIÓN DE SAN ISIDRO POR SECTOR, MT2 Y KM2, 2017

Sector	Número de Habitantes	Área m2	Área km2	Densidades habitantes/km
Sector 1	19,648	2,059,757	2.06	9,539
Sector 2	14,737	2,839,179	2.839	5,191
Sector 3	8,498	1,366,412	1.366	6,219
Sector 4	7,709	1,706,954	1.707	4,516
Sector 5	10,143	1,956,894	1.957	5,183
TOTAL	60,735	9,929,198	9.929	6,117

Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2020 de la MSI - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

En cuanto a la densidad poblacional calculada de acuerdo con la población estimada y proyectada y su superficie. El sector con mayor densidad es el Sector 1 con 9,539 hab/km², seguido del Sector 3 con 6,219 hab/km², en el tercer Sector 2 con 5,191 hab/km², en cuarto lugar, está el Sector 5 con 5,183 hab/km y por último se encuentra el Sector 4 con 4,516 hab/km². Por lo tanto, se resalta que el Sector 1 es el sector con mayor densidad poblacional y el Sector 4 es el sector con menor proporción.

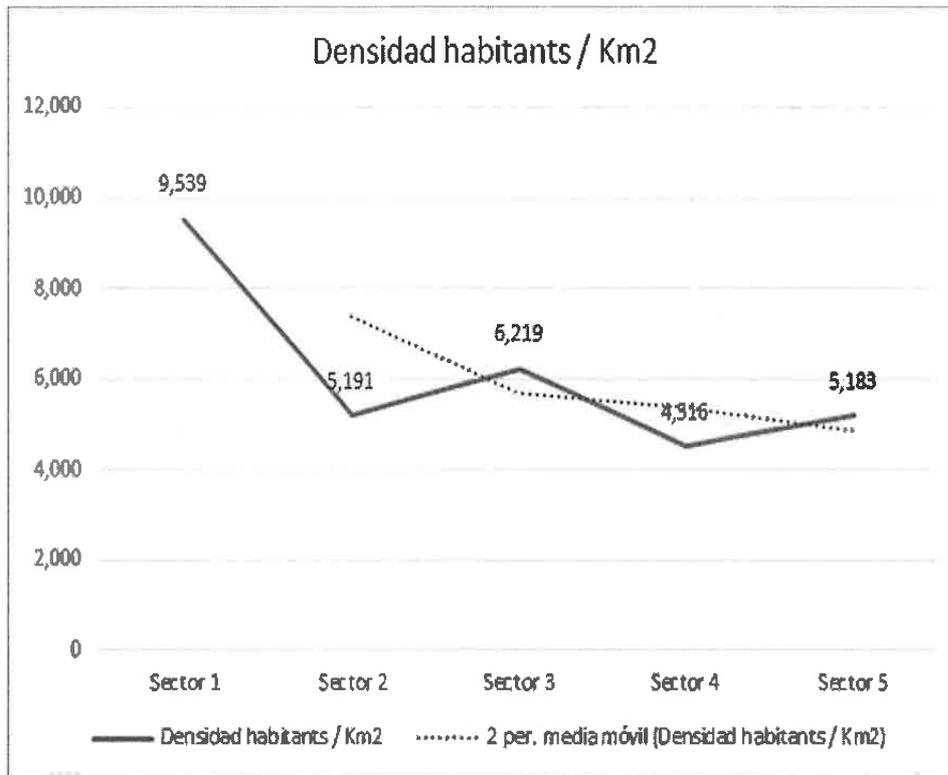


D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Gráfico N° 8 De Densidad de habitantes



Fuente: Censo de las 2017 proyecciones de población
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - SAN ISIDRO

En cuanto a la población por jurisdicción de los Comisarías del distrito de San Isidro, siendo la Comisaría de Orrantía del Mar la que tiene mayores índices poblacionales con el 51.2% (34,385 hab.), del total poblacional, después de ello se encuentra la comisaría de San Isidro con 48.8% (26,350 hab.).

Por lo tanto se señala que el distrito de San Isidro tiene fronteras con (07) distritos de Lima, Limita al norte con el distrito de Jesús María (Residencial San Felipe), el distrito de Lince y el distrito de La Victoria (Santa Catalina), al este con el distrito de San Borja (Óvalo Quiñones), al sur con el distrito de Miraflores (Óvalo Gutiérrez) y el distrito de Surquillo, y al oeste con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.

Empleo

En cuanto al empleo en San Isidro esta cuenta con índices crecientes de su Población Económicamente Activa que labora, a continuación, su descripción.



Cuadro N° 3 EMPLEOS QUE SE DESARROLLAN CON MÁS DEMANDA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO DEL AÑO 2018 - 2022

Ramas de actividad	2018	2019	2020	2021	2022	Variación Miles (2022/2021)	Variación (2022/2021) %
Manufactura	611.6	653.60	495.40	629.20	671.20	42.00	6.70%
Construcción	353.5	367.90	268.60	394.60	409.00	14.40	3.70%
Comercio	959.7	993.90	847.30	1089.30	1123.50	34.20	3.10%
Servicios	2461.1	2828.70	2119.60	2388.20	2755.80	367.60	15.40%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo (EPE) 2022.

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

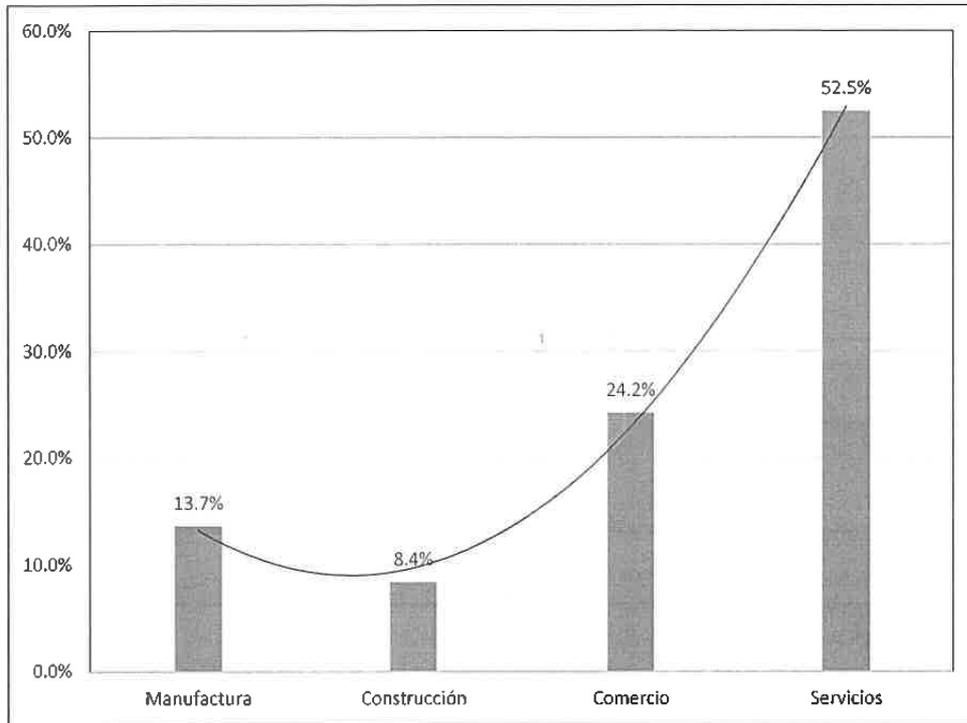
Lima Metropolitana: Población ocupada según ramas de actividad Trimestre móvil de los años 2018 al 2022.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

GRÁFICO N° 9. EMPLEOS QUE SE DESARROLLAN CON MÁS DEMANDA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO AÑO 2022.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Corporativo: **Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO**

Se observa en el cuadro sobre la actividad con mayor demanda que representa el distrito de San Isidro, en primer lugar, se tiene los servicios con un total de (52.5%), seguido de comercio con un porcentaje de (24.2%), después de ello se tiene a la manufactura con un (13.7%) y por último está la construcción con un (8.4%), entonces lo que más prevalece es los servicio.

CUADRO N° 4 TASA DE ACTIVIDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007 – 2020 (Porcentaje)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	73.8	73.8	74.0	74.2	73.9	73.6	73.2	72.3	71.6	72.2	72.4	72.3	72.7	64.7
Departamento														
Amazonas	78.2	77.5	78.7	80.0	80.7	77.8	78.7	77.1	77.2	78.7	79.9	79.1	81.8	78.4
Áncash	74.6	76.5	75.0	74.6	74.0	75.1	73.6	75.9	74.8	74.7	74.2	74.1	75.3	68.2
Apurímac	78.1	79.7	75.8	78.1	79.8	79.7	81.6	81.9	84.2	81.8	81.4	82.0	82.8	79.4
Arequipa	72.8	69.1	70.0	70.4	71.5	69.5	72.4	71.5	69.7	68.5	69.3	70.4	69.8	59.0
Cajamarca	78.9	79.7	77.0	77.5	77.6	74.4	77.2	78.6	76.3	76.0	75.9	76.5	75.8	71.7
Cajamarca	81.4	83.6	81.8	79.1	78.8	74.0	76.5	75.8	75.8	77.2	80.1	78.6	79.0	78.3



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Prov. Const. Callao	69.9	69.1	70.0	70.2	70.4	69.7	69.1	69.2	68.3	70.2	69.9	68.8	68.3	56.4
Cusco	77.3	80.4	81.7	78.6	80.3	80.8	81.0	79.7	79.7	78.4	79.1	76.3	77.9	74.4
Huancavelica	82.3	81.7	82.0	79.9	83.1	83.9	82.8	84.1	81.2	81.6	83.3	83.0	83.7	86.0
Huánuco	76.4	77.1	78.0	78.0	77.6	77.3	77.6	77.8	78.3	76.4	75.9	75.7	75.2	72.0
Ica	70.3	71.6	72.5	72.4	73.1	73.6	72.9	71.6	67.7	70.1	68.8	69.5	71.9	62.3
Junín	74.1	77.0	75.7	76.8	77.0	75.5	74.6	74.9	75.3	76.0	73.1	75.3	76.7	67.9
La Libertad	69.9	69.1	73.2	73.6	71.0	72.7	71.0	70.7	69.3	70.0	70.7	71.4	72.8	61.9
Lambayeque	72.3	71.7	73.2	72.8	71.2	70.4	70.7	67.8	67.4	68.4	67.3	68.9	68.8	59.7
Lima Metropolitana 1/	69.8	70.5	70.0	70.9	70.5	71.0	69.2	67.6	67.8	69.2	70.0	69.2	69.3	57.3
Lima 2/	73.9	72.5	73.1	70.3	73.0	72.7	71.4	70.2	71.2	72.3	72.1	71.2	71.4	60.0
Loreto	78.1	73.3	73.2	73.0	72.9	74.7	75.6	72.6	71.5	71.2	70.1	70.2	68.8	66.6
Madre de Dios	81.3	82.0	82.2	82.5	80.2	81.4	81.6	79.9	80.3	77.4	78.0	79.4	75.3	71.5
Moquegua	77.9	72.7	74.4	75.1	74.8	76.4	76.8	74.8	73.0	74.3	73.2	72.2	73.9	67.3
Pasco	73.2	70.1	78.8	77.8	77.0	77.5	77.3	74.5	74.8	76.7	75.6	77.7	74.9	76.9
Piura	74.2	71.6	73.4	73.0	69.9	70.7	71.3	70.5	69.0	68.9	68.5	70.9	73.2	66.0
Puno	82.3	82.1	82.1	83.4	83.3	82.0	82.8	82.9	80.0	78.2	77.3	78.3	77.9	76.5
San Martín	77.6	75.7	75.1	77.5	78.2	74.4	74.9	74.0	70.3	73.5	76.8	74.2	76.3	74.9
Tacna	72.1	74.7	71.7	73.7	73.2	72.3	71.5	71.3	69.1	71.5	69.6	70.0	69.2	57.4
Tumbes	79.4	75.7	74.9	77.0	76.0	75.4	74.9	73.4	71.6	72.7	74.1	74.6	73.3	64.6
Ucayali	76.9	78.3	79.3	80.4	80.0	79.6	78.6	79.8	76.9	77.3	75.2	75.7	75.0	70.5

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, la publicación estadística referida a la provincia de Lima se denominará en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, la publicación estadística referida a la Región Lima se denominará en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Cañía, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

La tasa de actividad a nivel nacional en el año 2020 ascendió a 64.7%, mientras que en Lima Metropolitana alcanzó el 57.3%, reduciéndose en 12% respecto al año anterior.

CUADRO N° 05. INGRESO PROMEDIO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007- 2020 (Soles corrientes)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	810.5	893.2	963.9	986.9	1 069.0	1 155.7	1 184.6	1 239.9	1 304.9	1 370.7	1 376.8	1 400.1	1 443.1	1 268.8
Departamento														
Amazonas	542.3	641.9	718.7	806.2	784.1	858.8	826.1	857.3	939.1	995.4	967.1	1 033.2	1 014.0	992.9



D0067715515050216e07e7270051105T



Áncash	623.8	734.0	770.8	869.6	941.1	973.5	1 009.1	1 048.7	1 014.4	1 094.9	1 090.0	1 117.0	1 230.9	1 057.2
Apurímac	432.2	490.1	519.2	634.0	598.2	620.0	778.2	841.6	925.6	889.4	900.8	936.9	1 123.8	1 004.5
Arequipa	816.5	985.7	1 051.0	1 120.4	1 257.8	1 299.7	1 377.3	1 429.0	1 456.9	1 512.2	1 545.0	1 644.6	1 703.1	1 530.3
Ayacucho	475.9	517.7	576.7	644.7	747.9	750.2	752.2	773.5	904.6	879.5	902.2	959.8	970.6	1 095.4
Cajamarca	472.7	550.1	649.6	724.0	793.4	812.0	835.4	760.5	828.2	806.3	843.3	817.9	954.4	850.2
Prov. Const. Callao	971.7	1 097.2	1 238.0	1 219.0	1 189.1	1 329.8	1 353.3	1 494.5	1 528.5	1 561.1	1 598.5	1 526.3	1 579.6	1 355.6
Cusco	584.7	650.6	756.5	775.7	888.4	973.6	1 045.1	1 081.2	1 025.6	1 144.6	1 064.7	1 189.0	1 234.1	963.1
Huancavelica	380.2	426.1	493.6	560.4	614.1	641.9	684.7	622.1	719.9	733.7	709.1	702.5	742.1	669.0
Huánuco	461.1	531.6	572.8	623.0	720.2	848.4	898.4	877.8	923.5	901.5	933.1	974.2	1 007.1	892.4
Ica	704.8	801.7	895.4	924.0	997.0	1 022.9	1 082.3	1 187.1	1 278.1	1 297.3	1 363.7	1 414.8	1 507.5	1 478.2
Junín	679.8	793.5	797.5	795.5	912.7	974.6	1 003.8	1 044.7	1 139.5	1 199.3	1 135.7	1 130.1	1 206.3	1 082.7
La Libertad	819.2	762.9	925.5	889.8	895.5	1 000.9	1 040.4	1 092.4	1 128.9	1 203.8	1 256.5	1 268.4	1 307.5	1 167.2
Lambayeque	590.0	636.5	670.7	707.6	750.4	843.6	835.4	906.0	1 000.0	1 117.1	1 113.2	1 189.7	1 203.6	1 159.6
Lima Metropolitana 1/	176.7	277.5	344.8	315.9	435.2	561.6	596.9	696.8	809.9	939.9	921.1	912.7	947.5	711.1
Lima 2/	764.5	839.4	836.7	981.1	965.6	1 084.1	1 017.0	1 073.2	1 185.0	1 181.6	1 175.4	1 299.5	1 261.7	1 118.1
Loreto	664.5	727.4	771.9	863.9	888.1	977.5	945.0	1 038.0	1 107.8	1 062.3	1 167.3	1 166.2	1 231.5	1 180.4
Madre de Dios	1 090.6	1 251.5	1 412.0	1 495.3	1 832.6	1 867.4	1 936.4	1 861.4	1 655.5	1 632.9	1 669.3	1 638.7	1 665.0	1 399.9
Moquegua	1 124.1	1 328.2	1 352.5	1 541.3	1 564.0	1 780.2	1 826.3	1 823.7	1 791.2	1 818.4	1 689.7	1 769.5	1 801.5	1 693.7
Pasco	638.0	747.6	806.4	893.4	896.6	834.8	859.5	866.1	892.4	1 000.8	1 051.1	1 055.7	1 172.0	834.8
Piura	550.2	620.5	759.8	742.7	856.6	887.0	890.4	902.4	935.0	952.3	1 047.5	1 104.3	1 146.0	992.6
Puno	412.7	465.6	507.5	588.3	631.8	720.7	806.4	879.9	799.5	856.8	818.8	839.8	876.1	809.8
San Martín	666.6	774.2	811.1	882.3	993.0	1 032.7	1 001.2	1 038.2	1 098.9	1 079.2	1 128.8	1 175.8	1 159.2	983.3
Tacna	909.6	1 034.6	1 055.0	1 125.5	1 135.5	1 244.0	1 270.5	1 295.2	1 323.2	1 336.6	1 354.2	1 359.4	1 392.3	1 259.9
Tumbes	873.5	783.4	856.2	910.7	1 035.2	1 117.7	1 104.5	1 145.4	1 165.3	1 255.5	1 260.8	1 338.3	1 264.3	1 142.6
Ucayali	758.8	771.8	851.6	825.0	963.3	1 015.3	1 017.5	1 007.7	1 165.7	1 182.6	1 166.8	1 212.0	1 174.4	1 203.1

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, la publicación estadística referida a la provincia de Lima se denominará en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, la publicación estadística referida a la Región Lima se denominará en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

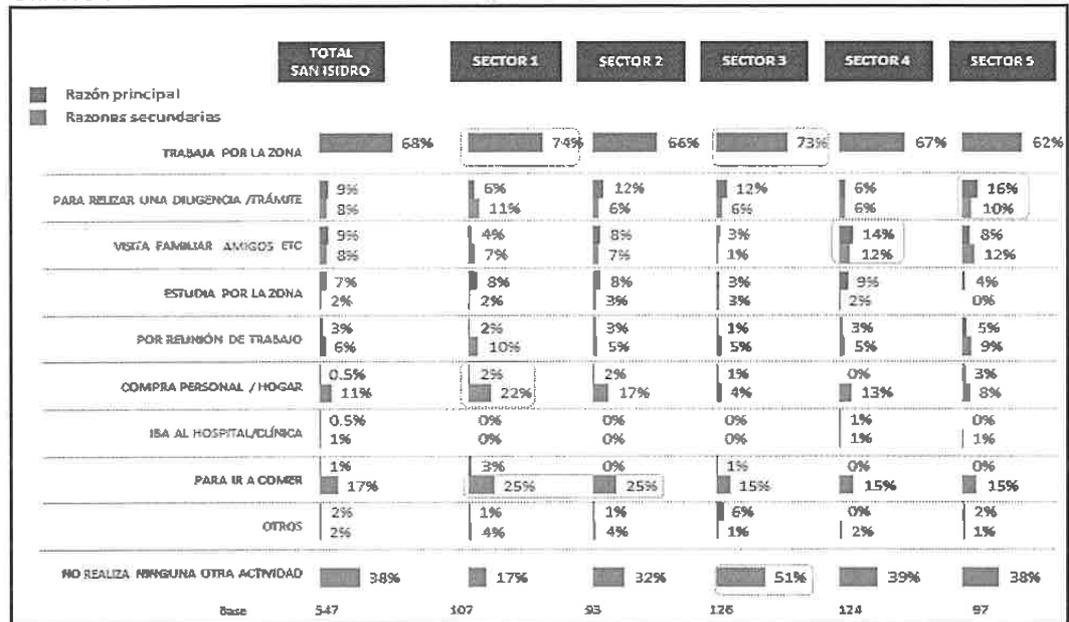
El ingreso promedio mensual proveniente del trabajo a nivel nacional en el año 2020 fue de S/ 1 268.8, en tanto en Lima Metropolitana alcanzó un promedio de S/ 1 711.1 reduciéndose a S/. 236.5 soles respecto al año 2019.



D0067715515050216e07e7270051105T



GRAFICO N° 10. Razones de Concurrencia al distrito



Fuente: Estudio realizado por Arellano Marketing para la MSI

Economía

Economía a nivel Nacional

CUADRO N° 6 PERÚ: Producto Bruto Interno por Años, según Departamentos Valores a Precios Corrientes (Variación Porcentual del Índice de Precios)

Departamentos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019P	2020P	2021E
Amazonas	8.3	1.1	1.5	10.2	0.2	-1.8	9.9	4.8	3.1	3.7	2.0	0.0	7.5	2.7
Áncash	-9.6	-6.2	21.0	13.5	-8.9	-0.2	2.0	-0.3	2.7	6.9	4.1	-0.9	8.2	25.7
Apurímac	5.4	1.9	4.0	4.3	3.0	6.2	4.9	1.4	-11.0	6.2	4.4	1.1	10.6	28.7
Arequipa	0.2	1.0	10.2	8.6	-1.1	-1.9	3.7	1.3	-6.7	6.1	3.4	1.5	8.0	14.6
Ayacucho	3.8	2.9	7.6	12.4	-2.0	0.1	2.1	1.6	5.9	4.5	0.9	4.1	5.0	8.1
Cajamarca	4.2	5.1	9.8	15.0	-1.5	-5.3	-0.2	3.8	3.5	3.8	0.2	3.2	8.6	6.3
Cusco	3.6	-11.0	8.2	20.1	-4.4	-1.7	-4.5	-11.7	0.4	12.3	14.7	-6.8	-0.2	25.7
Huancavelica	2.4	-0.5	5.3	11.5	-1.0	0.8	3.2	6.4	9.3	2.1	2.8	5.8	7.2	5.4
Huánuco	4.9	3.4	2.0	2.8	3.1	3.7	3.8	5.8	4.8	-0.3	4.3	4.5	4.3	3.1
Ica	6.3	-6.2	15.0	13.0	-3.8	-0.4	0.9	6.7	2.1	4.5	2.5	4.6	7.9	19.3
Junín	-5.2	5.2	6.0	10.6	-2.7	0.6	1.4	-1.4	5.4	4.0	1.9	2.4	7.0	13.2
La Libertad	3.7	7.7	7.1	7.5	0.8	-2.4	1.0	5.2	6.0	2.5	-1.4	1.7	5.9	4.6
Lambayeque	5.5	3.1	2.9	4.8	0.3	2.0	5.0	4.9	4.0	2.2	0.7	0.9	5.1	3.7
Lima	2.7	5.9	1.8	2.1	3.7	3.2	3.2	5.1	4.4	2.4	1.3	2.0	3.5	2.1



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Prov. Const. del Callao	3.7	4.6	4.0	0.1	8.6	0.0	3.8	11.2	3.8	2.9	2.5	3.3	5.6	8.9
Región Lima	-2.9	4.9	5.7	8.1	-0.7	4.3	0.5	4.5	6.9	2.3	2.0	-1.5	3.1	9.2
Provincia de Lima	3.1	6.1	1.2	1.8	3.6	3.5	3.3	4.5	4.2	2.4	1.1	2.2	3.4	0.6
Loreto	10.3	-16.3	12.5	20.7	-2.7	-5.1	-0.6	-7.1	14.6	1.4	1.2	-1.7	5.1	4.4
Madre de Dios	7.7	10.7	12.4	21.3	-10.5	-4.4	-7.8	3.7	10.9	0.3	1.4	1.3	3.4	3.9
Moquegua	-13.9	-12.9	28.8	15.7	-9.6	-4.9	-4.7	-6.3	-0.1	13.6	6.0	-2.4	2.5	45.4
Pasco	-24.6	0.5	21.4	29.8	-9.9	-3.7	-1.9	-1.1	5.5	10.2	0.5	2.2	9.5	24.8
Piura	8.6	-10.3	9.7	12.6	7.5	-2.3	0.6	5.2	2.0	5.2	6.8	2.3	-0.4	4.6
Puno	8.3	6.3	6.0	4.5	1.3	3.2	6.1	2.4	5.3	2.1	1.2	2.7	5.4	3.9
San Martín	4.9	2.6	-0.1	10.7	-1.1	2.2	7.8	2.9	2.8	2.2	0.7	0.0	6.9	2.7
Tacna	-5.8	-5.8	10.0	7.4	-0.9	-0.5	-0.2	-4.9	7.3	10.4	-0.1	-6.0	1.0	22.5
Tumbes	5.7	-3.0	1.4	10.0	0.5	2.0	3.1	1.8	4.8	4.1	3.6	2.1	9.2	2.4
Ucayali	6.0	-0.6	3.8	5.3	4.4	-1.0	6.0	2.5	5.2	1.8	3.7	0.9	5.4	5.1
Producto Bruto Interno	1.1	2.1	5.7	6.7	1.2	1.1	2.4	2.7	3.1	3.6	2.3	1.9	3.9	8.4

Con información disponible al 15 de diciembre del 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Con relación a la actividad económica en el país, en el año 2021 se proyectó un crecimiento estimado del Producto Bruto Interno-PBI del 8.4%, entre los cuales se destaca el crecimiento del departamento de Moquegua, Pasco, Apurímac y Ancash. Específicamente, en la provincia de Lima se ha previsto un crecimiento del 0.6% en el cual se evidencian los rezagos de la pandemia originada por la Covid-19.

Economía a nivel de Lima

CUADRO N° 7 Lima: Valor Agregado Bruto por Años, según Actividades Económicas Valores a Precios Corrientes (Variación Porcentual del Índice de Precios)

Actividades	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 P/	2020P /	2021 E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	15.5	-3.0	6.5	4.5	4.0	3.4	5.1	2.3	5.5	1.8	-0.7	-2.7	0.4	13.0
Pesca y Acuicultura	-10.6	12.3	64.9	17.8	-8.6	43.5	10.2	23.8	1.8	-4.3	3.0	0.7	8.2	15.7
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	-30.3	6.9	18.6	24.3	-8.1	-3.0	-5.5	0.3	13.4	8.1	-0.2	-3.7	5.3	26.1
Manufactura	0.7	7.7	0.7	-0.9	8.2	0.3	-0.2	5.4	5.4	2.3	0.8	3.2	2.5	10.4
Electricidad, Gas y Agua	12.2	5.6	-6.4	0.8	3.2	6.6	8.3	11.8	16.7	5.7	3.7	8.3	6.4	3.1
Construcción	3.0	2.0	3.5	3.3	3.3	2.2	6.4	9.9	4.1	3.9	4.3	1.5	9.3	3.9



D0067715515050216e07e7270051105T



Comercio	7.3	3.1	1.6	5.6	0.1	0.3	0.5	3.0	2.8	4.8	2.0	1.4	10.0	-0.3
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	6.1	15.7	-2.1	-4.8	2.7	6.2	8.1	16.6	4.3	-2.5	-5.4	4.4	23.1	0.9
Alojamiento y Restaurantes	4.4	10.0	5.0	5.4	8.3	9.9	6.2	8.0	6.5	4.7	3.1	0.5	6.8	-0.1
Telecom. y Otros Serv. de Información	-5.5	-6.3	-1.6	-5.1	-4.3	-2.7	-3.5	-5.3	-2.1	-2.3	-1.7	-0.7	-4.9	-1.0
Administración Pública y Defensa	2.7	2.5	1.1	3.8	2.8	6.6	7.8	3.5	2.5	0.2	-0.2	0.3	2.1	-1.7
Otros Servicios	3.3	6.6	2.6	3.0	4.0	4.6	3.9	3.0	4.0	3.2	2.2	2.3	2.1	-3.7
Valor Agregado Bruto	2.7	5.9	1.8	2.1	3.7	3.2	3.2	5.1	4.4	2.4	1.3	2.0	3.5	2.1

Con información disponible al 15 de diciembre del 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Con relación a la actividad economía en Lima, en el año 2021 se proyectó un crecimiento estimado del Valor Agregado Bruto del 2.1%; siendo los sectores con mayor crecimiento el de extracción de petróleo, pesca y acuicultura y manufactura y los sectores que registraron retrocesos fueron otros servicio, administración pública, comercio y alojamiento y restaurantes. Comercio e industria/ Micro y Pequeña Empresa

CUADRO N° 8 ALTAS EMPRESAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO

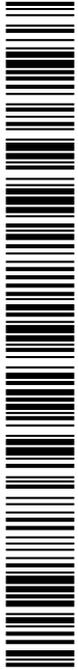
	Hombre	Mujer
Lima Sur	52,5	47,5
Lima Este	51,8	48,2
Lima Centro	51,4	48,6
Provincia Constitucional del Callao	51,3	48,7
Lima Norte	49,6	50,4

Nota: Resultados preliminares - Por efecto de la pandemia (COVID-19), se viene actualizando la base de datos principal del informe técnico.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Lima Centro registró 4 mil 712 empresas dadas de alta como persona natural, de las cuales, en los distritos Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, **San Isidro** y San Miguel, más del 50,0% fueron conducidas por mujeres.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 9 BAJAS EMPRESAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO

	Hombres	Mujeres
Lima Sur	55,0	45,0
Lima Este	50,7	49,3
Lima Norte	48,2	51,8
Lima Centro	47,3	52,7
Provincia Constitucional del Callao	45,9	54,1

Nota: Resultados preliminares - Por efecto de la pandemia (COVID-19), se viene actualizando la base de datos principal del informe técnico.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Lima Centro en los distritos de **San Isidro**, La Victoria, Lima, Lince, Rímac y Santiago de Surco más del 50% de empresas están conducidas por mujeres.

Economía a nivel del distrito de San Isidro

San Isidro, el distrito es considerado el centro financiero empresarial del país por la alta concentración de grandes empresas en el distrito; el 33% de las grandes empresas tienen oficinas Corporativas en el distrito (Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones [AHCIET, 2009]), así como también la presencia de oficinas corporativas de la mayoría de las instituciones financieras que operan en el país. Según Colliers (2011), citado por Avilés F, J, Benavides H, A & Beoutis B, J (2011) en su Tesis titulada: "Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de San Isidro", es por ello que el distrito es considerado el núcleo financiero del país, complementado por una gran oferta comercial y de servicios.

El distrito es clave para el desarrollo nacional pues concentra la mayor cantidad de personal ocupado de la metrópoli con 152,391 personas que representan el 10,9% de la ciudad. De la misma manera en San Isidro se genera el mayor ingreso por distrito de Lima Metropolitana, representando el 18,9% del ingreso total. Respecto a la localización y preponderancia de las actividades económicas en el distrito, las siguientes características:

- Los establecimientos dedicados al comercio tienen mayor presencia en el sector 4, a lo largo de la Av. Conquistadores del Sector 3 y en la Av. Dos de mayo en el Sector 1.



- o Por el lado de los establecimientos financieros estos se desarrollan principalmente en el Sector 4; en las zonas norte y sur del Sector 3; en las vías Basadre, Dos de mayo y Alberto del Campo; y en la Av. República de Panamá y Canaval y Moreyra en el Sector 5.
- o Asimismo, los establecimientos de Servicios están distribuidos en todo el distrito siendo los Sectores 1 y 2 los que cuentan con mayor número y de mayor tamaño en las zonas residenciales mientras a lo largo de la avenida Arequipa, encontramos aglomeraciones de servicios y las avenidas Conquistadores y Dos de Mayo se integran a otras actividades económicas.
- o Finalmente, los establecimientos administrativos son en su mayoría de tipo institucional conformado por embajadas, consulados, etc. Se ubican en los Sectores 1, 2 y 3; y los del Gobierno Central y organismos internacionales se concentran en los sectores 4 y 5.

Cuadro N° 10 Crecimiento Económico del distrito en los últimos 5 años autorizadas por la Municipalidad de San Isidro

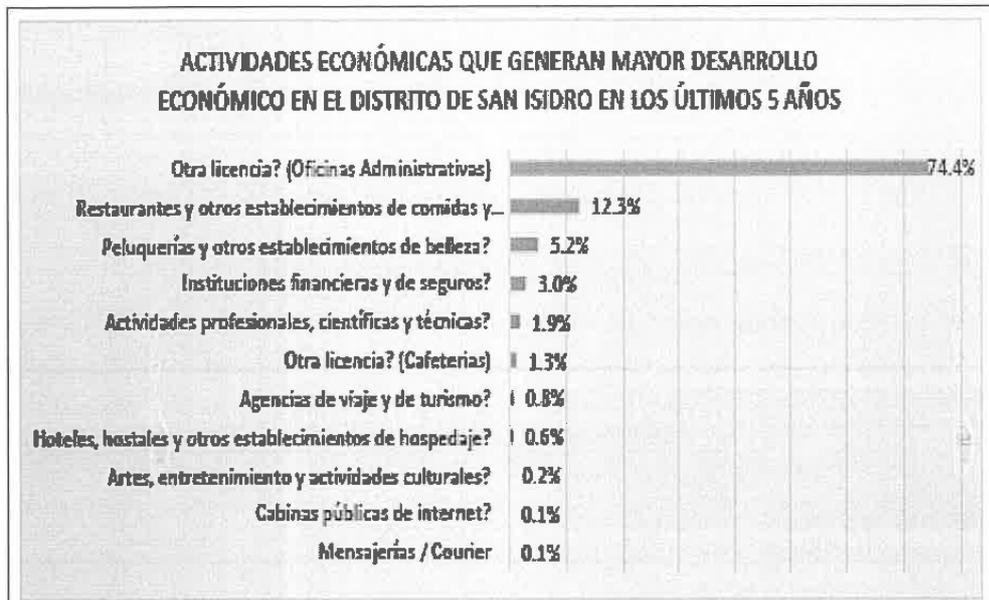
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS	2018	2019	2020	2021	2022
Hoteles, hostales y otros establecimientos de hospedajes	2	6	1	8	8
Restaurantes y otros establecimientos de comidas y bebidas	41	91	72	115	163
Agencias de viajes y de turismo	6	6	6	8	6
Mensajerías / Courier		2			
Peluquerías y otros establecimientos de belleza	45	43	34	40	42
Instituciones financieras y de seguros	19	36	18	15	29
Artes, entretenimiento y actividades culturales		3	1	1	2
Deportivos, esparcimiento y recreativos (gimnasios, piscinas, clubes de natación, parques recreativos, discotecas, entre otros)					1
Actividades profesionales, científicas y técnicas		56	33	19	1
Cabinas públicas de internet		1	1		
Otra licencia? (Oficinas Administrativas)	514	559	473	671	693
Otra licencia? (Cafeterías)			52		

Fuente: RENAMU



D0067715515050216e07e7270051105T

Gráfico N° 10 Actividades Económicas



Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo

En cuanto a la actividad económica, autorizada por la Municipalidad de San Isidro son las de mayor cantidad de Oficinas administrativas, con un (74.4%) es la que predomina en el distrito seguido de Restaurantes y otros establecimientos de comidas (12.3%), son las de más altos rangos de cantidades más altas.

Turismo

El turismo representa el 3.9% del PBI en el Perú, mientras que, para el PBI de Lima, asciende a 4,6%. Se informa que para el año 2026, este aporte crecerá a 4,2% en promedio; Ciertamente, un distrito como San Isidro cuenta con una infraestructura de primer nivel para el acodo de turistas (PDCL SI 2017-2021).

Cuadro N° 11 Cantidad de turistas en San Isidro

CANTIDAD DE TURISTAS RECIBIDOS EN SAN ISIDRO	
Lima: Lugares visitados	
Principales lugares visitados	%
Miraflores	67%
Centro de Lima	59%
Barranco	28%
Callao	27%
San Isidro	18%
Comar	13%

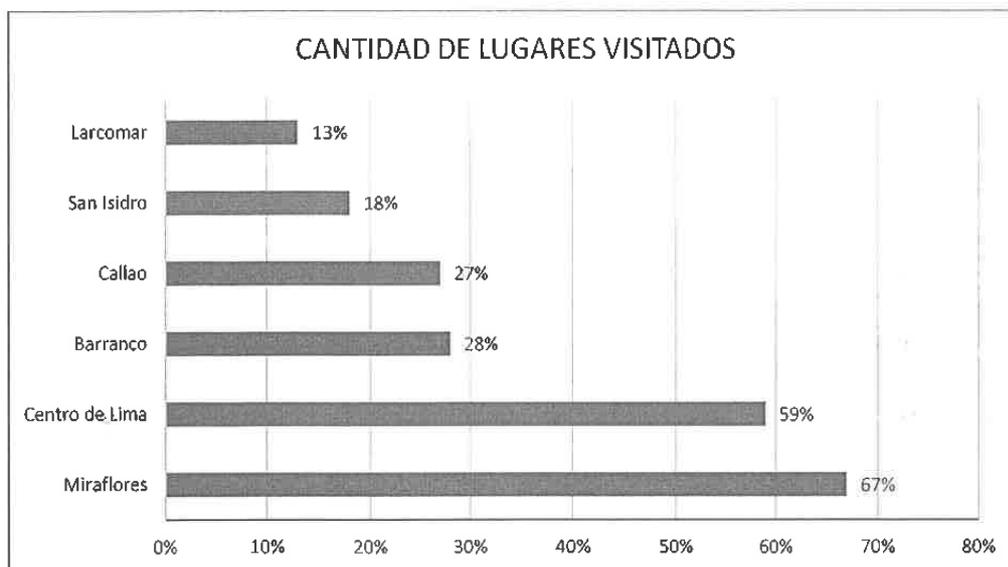
Fuente: Perfil del Turista Extranjero – PromPerú Elaboración de MINCETUR/VMT/DGIETA

D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



Gráfico N° 11 Lugares visitados



Fuente: Perfil del Turista Extranjero - PromPerú
Pobreza

Se menciona que el Distrito de San Isidro se encuentra dentro de los 20 distritos menos pobres del Perú donde está distribuido de la siguiente manera. Diez distritos son del departamento de Lima, tres **distritos** en Arequipa e Ica, un distrito en los departamentos de Cusco, Moquegua, Madre de Dios y la Provincia Constitucional del Callao. En el último grupo robusto se encuentran los distritos de San Isidro y Miraflores del departamento de Lima¹.

Cuadro N° 12 PORCENTAJE DE POBREZA DE SAN ISIDRO 2018

DISTRITOS MENOS POBRES, 2018

Departamento	Provincia	Distrito	Grupo robusto
Lima	Lima	San Isidro	28
Lima	Lima	Miraflores	28
Arequipa	Arequipa	Yanahuara	27
Lima	Lima	San Borja	26
Lima	Lima	Jesús María	26



¹ Mapa de Pobreza Monetaria y Distrital 2018.
Instituto Nacional de Estadística e Informática
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf

D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Ica	Ica	Pueblo Nuevo	26
Arequipa	Arequipa	Arequipa	26
Lima	Lima	Pueblo Libre	26
Lima	Lima	Magdalena del Mar	26
Moquegua	Ilo	Pacocha	25
Lima	Lima	La Molina	25
Lima	Lima	Santiago de Surco	25
Cusco	Cusco	Wanchaq	25
Arequipa	Arequipa	José Luis Bustamante y Rivero	24
Lima	Lima	Lince	24
Ica	Ica	Ocucaje	24
Lima	Lima	San Miguel	24
Madre de Dios	Manu	Madre de Dios	24
Callao	Callao	La Punta	24
Ica	Chincha	Chincha Baja	24

Nota: La conformación de los grupos robustos, no incluye los distritos desagregados
Fuente: INEI – Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018

GRÁFICO N° 12 POBREZA POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL, GRUPOS ROBUSTOS Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO 2020

Ubigeo	Sufijo distrito	Provincia	Distrito	Población proyectada 2020/1	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos 2/	Ubicación pobreza monetaria total 3/
	Agrupados				Inferior	Superior		
150115	000	LIMA	LA VICTORIA	188619	8.9	13.2	5	23
150128	000	LIMA	RIMAC	180260	9.1	13.7	5	22
150101	000	LIMA	LIMA	267379	6.4	9.5	7	27
150131	000	LIMA	SAN ISIDRO	67703	0	0.1	13	43
150121	000	LIMA	PUEBLO LIBRE	94010	0.4	1.2	12	40
150113	000	LIMA	JESÚS MARÍA	81743	0.3	0.8	12	40
1501105	000	LIMA	BREÑA	93111	2.6	5.4	9	31
1501136	000	LIMA	SAN MIGUEL	173309	1	2.1	11	34



1/ Población proyectada a junio del 2020.
2/ La conformación de los grupos robustos excluye los distritos desagregados.
3/ Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los distritos.

D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

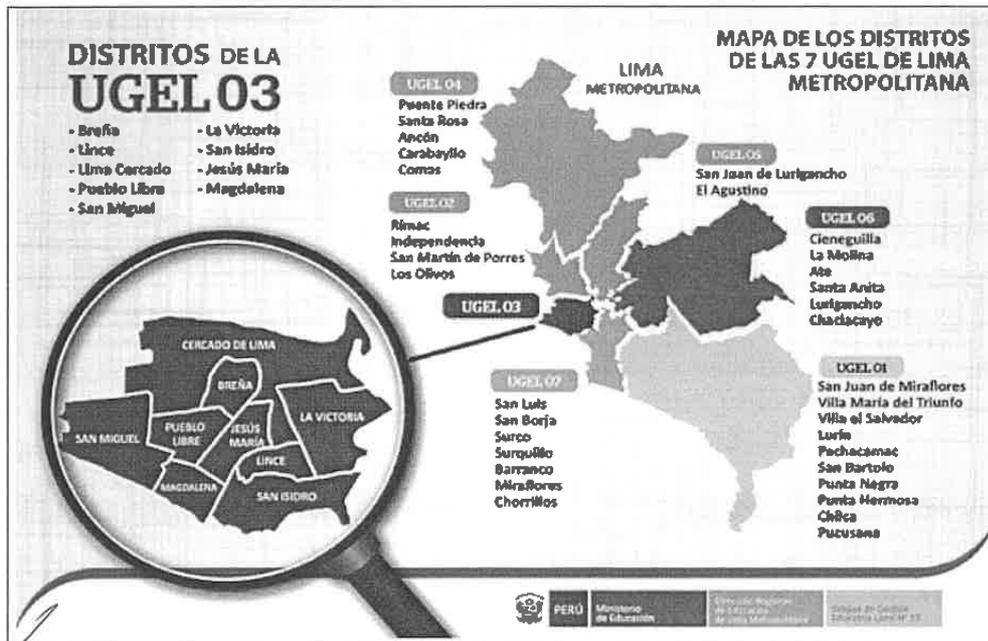
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018.

En este cuadro se puede apreciar que el índice de pobreza en el distrito de San Isidro en la cantidad del (1.1%), del total de un 100%, entonces se puede decir que es mínima la cantidad de pobreza con lo que cuenta el distrito de San Isidro.

Educación

Reconocer la emergencia educativa y la imperiosa necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferencias individuales. El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza. Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponda. Incrementar las inversiones en la investigación científica y tecnológica en las universidades y centros especializados, que aseguren a las próximas generaciones de peruanos niveles dignos de desarrollo humano integral.

Gráfico N° 12 ILUSTRACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 03



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 03

De los datos estadísticos al año 2022 registrados en UGEL 03, el distrito de San Isidro tiene una población escolar de 18 587 estudiantes y 643 docentes en un total



D0067715515050216e07e7270051105T

COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

de 94 instituciones educativas de gestión pública y privada, que brindan el servicio educativo.

De lo anterior destaca como única institución educativa de gestión pública en el distrito de San Isidro, la IE 1071 Alfonso Ugarte que brinda servicio educativo en tres niveles de EBR y EBA.

A continuación, en resumen, detallado de la población estudiantes y docente, así también la relación de IE ubicadas en San Isidro:

Cuadro N° 13 RESUMEN DE POBLACIÓN EDUCATIVA DE SAN ISIDRO - 2022

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	TOTAL II EE	Cantidad estudiantes	Cantidad docentes
Primaria	19	5439	31
Secundaria	18	5471	212
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	2	372	21
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO- CETPRO	11	794	35
EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			
Tecnológico	11	4034	305
TOTAL	94	18587	643

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

Cuadro N° 14 RELACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR Y EBA - DISTRITO DE SAN ISIDRO

N°	Nombre de IIEE	Nivel	Ges. / Dep.	Dirección	Docentes	Alumnos
1	1051 EL OLIVAR	Inicial - Primaria	Pública - Sector Educación	CALLE PROLONG ARENALES 300	17	324
	1071 ALFONSO UGARTE	Inicial - Primaria - Secundaria	Pública - Sector Educación	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 3530	117	1809



D0067715515050216e07e7270051105T



3	138 MI CASITA DE SORPRESAS DEL MIN DEL INTERIOR	Inicial Cuna Jardín	Pública - Otro Sector Público	CALLE 32 174	6	179
4	ALMA MATER	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	AVENIDA CADIZ 280	4	59
5	AMANTANI	Inicial Cuna Jardín	Privada - Particular	CALLE SANTA TERESITA 221 - 228	15	154

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

De lo anterior se puede precisar lo siguiente: la única IE de gestión pública de gran población estudiantil es Alfonso Ugarte. En tanto a nivel privado son las IE Santa Úrsula, San Agustín, Sagrado Corazón Sophianum, María Reina Marianistas, De los Sagrados Corazones Belén.

La procedencia de la población estudiantil a las IE de gestión pública, es en su totalidad del mismo distrito de San Isidro y en menor proporción de los distritos vecinos y colindantes de Lince, Cercado y San Miguel. El motivo se debe a la cantidad de vacantes ofertadas, además de su buena infraestructura y equipamiento que tienen para brindar el servicio educativo y la cercanía o límite de su ubicación.

CUADRO N° 15 INSTITUTOS SUPERIORES PARTICULARES

N°	INSTITUTOS PARTICULARES
1	CCAEM PERÚ S.A.
2	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA MODA – CEAM
3	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS – CEPEBAN
4	CHARLES CHAPLIN
5	CIBERMUNDO
6	CIBERTEC
7	ESCUELA DE CINE DE LIMA
8	ESCUELA DE ESTÉTICA INTEGRAL MECHE SOLAECHE
9	ESCUELA PERUANA DE GASTRONOMÍA Y VINOS
10	ESEC PERÚ S.A.
11	FRIEDA HOLLER
12	GASTROTUR PERÚ
13	GLOBAL INSTITUTE
14	HOSPITALITY MANAGEMENT SCHOOL
15	INSTITUTO CULTURAL ITALO PERUANO
	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR COLUMBIA
	INSTITUTO DE FORMACIÓN BANCARIA



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

18	INSTITUTO PERUANO DE PUBLICIDAD - IPP
19	INSTITUTO SUPERIOR ORSON WELLES S.A.
20	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE COMERCIO EXTERIOR ISTECEX
21	CENTROS ACADÉMICOS DE ADEX (CEADEX)
22	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EXCELENCIA PROFESIONAL - EXPRO
23	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO INTERNATIONAL AMERICAN COLLEGE
24	LEO DESIGN
25	NINA DESIGN

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

Cuadro N° 16 UNIVERSIDADES

N°	UNIVERSIDADES
1	UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA
2	UNIVERSIDAD UPC
3	UNIVERSIDAD CAYETANO HEREDIA

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Percepción de Seguridad Ciudadana en el Sector Educación – San Isidro

Los peligros que atentan contra la seguridad, integridad, salud y vida de la población escolar del distrito de San Isidro, refiere a delincuencia, accidentes de tránsito, entre otros. De la misma forma, exposición del patrimonio de las instituciones educativas.

Zonas de mayor riesgo en el distrito de San Isidro

Las Zonas de mayor riesgo que atenta con la salud e integridad física y psicológica de los estudiantes, por peligros robos al paso y accidentes de tránsito son, la Av. Paseo de la República y avenidas principales, en zona de paraderos.

Actividades planificadas frente a riesgos y desastres por UGEL 03 para IE.

Con respecto al Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y Plan de Acción frente a la emergencia escolar de UGEL 03, se viene realizando actividades, dirigido a directores, profesores de aulas, estudiantes y familias de las IE, como se detalla a continuación:



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 31. ACTIVIDADES DE LA UGEL 03

Actividades	Responsables	Tiempo
Coordinación con aliados estratégicos para el inicio y desarrollo del año escolar 2022	Área ASGESE – UGEL 03 (Especialistas de Gestión de Riesgo y Convivencia Escolar UGEL 03)	De marzo a diciembre de 2022.
AT a directores y/o comisiones de GRD de IE por Redes Educativas, para elaboración de Plan de GRD y Plan familiar de emergencia, frente a peligros potenciales		Marzo 2022
Coordinación con aliados estratégicos y AT a directores y tutores y psicólogos de IE sobre prevención, reducción y atención de violencia escolar y familiar.		Junio y diciembre 2022
Curso de Educación en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático dirigido a directores y comisiones de GRD de IE de Cercado de Lima.		Marzo - Mayo 2022
Curso de Brigadistas de emergencias y desastres en el Sector Educación, dirigido a comisiones de GRD de IE de Cercado de Lima.		Agosto – octubre 2022

Fuente: Plan de Acción contra la violencia escolar y GRD - UGEL 03 – 2022

Del año 2018 al año 2022 se verifica un aumento de casos de violencia escolar, teniendo en cuenta que el año 2022 aumento considerablemente en 4 casos de violencia escolar, siendo en la jurisdicción de la UGEL 03; asimismo, los casos que se registran son de: Bullyng, Cyberbullying, acoso sexual y ciberacoso, las formas de expresión de violencia, entre estudiantes, personal de II.EE y familiares. La data de casos de las IE de San Isidro, se detallan.

Cuadro N° 17 CUADRO COMPARATIVO DE CASOS REPORTADOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

N° Casos - Años	2018	2019	2020	2021	2022
Violencia sexual	0	0	0	0	2
Violencia Física	2	1	3	9	7
Violencia Psicológica	1	2	1	3	7
Total	3	3	4	12	16

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03.

La cual se viene trabajando y requiriendo fortalecer en los siguientes años, con el apoyo y el esfuerzo conjunto de las autoridades locales, a fin de prevenir, reducir y atender los casos de violencia escolar y familiar.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



El distrito de San Isidro desde el 13 de agosto del 2018 cuenta con un Centro de Emergencia Mujer en la Comisaría de San Isidro, El CEM Comisaría San Isidro, atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Para procurar la recuperación del daño sufrido, los CEM brinda orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social. El programa está dirigido a todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad, sin importar condición social, edad o sexo.

Servicio en Comisarías

Las Comisarías de familia o Comisarías básicas de la PNP donde se ha incorporado un CEM brindan el servicio de recepción, registro e investigación de las denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, se encargan de ejecutar las medidas de protección dictadas por el Juzgado de Familia o su equivalente para las víctimas de violencia.

Servicio CEM de Psicología

Evalúa y brinda un diagnóstico inicial de la persona afectada por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, brinda consejería psicológica, contención emocional, intervención en crisis o acompañamiento psicológico, según corresponda.

Servicio CEM Legal

Brinda orientación, asesoría o patrocinio legal a las personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.

Servicio CEM Social



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Brinda orientación social, evalúa, valoriza, categoriza y gestiona el riesgo de las personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual.

Zonas de lugares o acciones prioritizadas, así como la focalización de intervención o eventos realizados por la institución.

- o Zonas de intervención: San Isidro (Comisarías San Isidro y Orrantía del Mar, empresas y las Instituciones Educativas públicas y privadas del distrito)
- o Charlas de prevención en violencia, movilizaciones (caminatas por la zona en coordinación con la comisaría de San Isidro y Orrantía del Mar), con Instituciones Educativas públicas y privadas de la zona, Centro de Salud.
- o Campañas informativas en prevención "Violencia disfrazada de amor".
- o Plan de trabajo de acción conjunta con la Comisaría de San Isidro y Orrantía del Mar, coordinando estrategias de intervención y brindando asistencia técnica.

Indicar la cantidad de recursos humanos, logísticos, financieros y otros.

- o Recursos Humanos: 2 promotoras del CEM Comisaría San Isidro
- o Logísticos: Contamos con megáfono, carpas, sillas, mesa, cámara fotográfica, parlante, material de difusión.
- o Financieros: No contamos

Otra información de interés

- o La creación de la Instancia Distrital de Concertación en el marco de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Dicha instancia tiene como responsabilidad la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a nivel distrital.
- o Elaborar un plan de trabajo de Acción conjunta para intervención en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito San Isidro, con la participación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Comisarías, Centro de Salud, Empresas, Entidades Financieras, Instituciones Educativas públicas y privadas.

Implementar un Centro de Salud Mental Comunitario en el Distrito de San Isidro, en acción conjunta entre el MINSA y el Gobierno local, teniendo en cuenta que forman parte de la estrategia multisectorial del gobierno, para combatir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, teniendo como



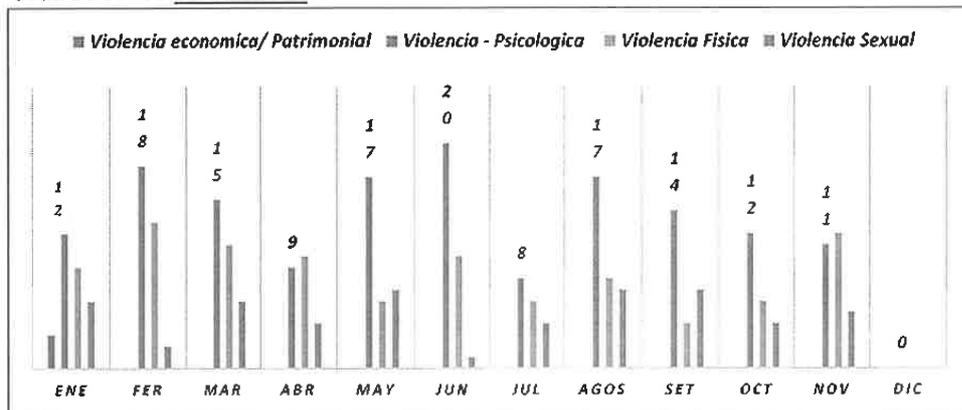
referencia los Centros de Salud Mental Comunitaria creados en los distritos de San Borja, Barranco, La Molina.

CUADRO N° 18 ESTADÍSTICA PRESENTADA POR LA COMISARIA DE COMISARÍAS DEL DISTRITO 2021.

MES	Violencia económica/ Patrimonial	Violencia - Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
ENE	3	12	9	6
FER	0	18	13	2
MAR	0	15	11	6
ABR	0	9	10	4
MAY	0	17	6	7
JUN	0	20	10	1
JUL	0	8	6	4
AGOS	0	17	8	7
SET	0	14	4	7
OCT	0	12	6	4
NOV	0	11	12	5
DIC	0	0	0	0
TOTAL	3	153	95	53

Fuente: Comisaría San Isidro y Orrantía

Gráfico N° 13 Estadísticas



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de San Isidro.

Se aprecia en el Gráfico que, de acuerdo a la información brindada por el Centro Emergencia Mujer, CEM de San Isidro la violencia psicológica es la más relevante en el último año anterior prueba de ello se observa la cantidad de 153



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

casos, después de ello esta violencia física con 95 casos, a continuación, esta violencia sexual con 53 casos y por último esta violencia económica con 3 casos reportados.

Salud

En el distrito de San Isidro, el sector salud se encuentra representado por el Centro de Salud M.C. Mario Carlos Fernández Calderón. Considerando que la posta de salud está ubicada en el distrito y pertenece a la DIRIS Lima Centro y atiende a pacientes que provienen de distritos vecinos.

CUADRO N° 19 ASEGURADOS EN SAN ISIDRO

	AUTOSEGUROS	FFAA/PNP	SIS	CIAS SEGUROS	EPS	PREPAGAS	ESSALUD
LIMA CENTRO / GENERAL	27.777	76.549	519.649	265.497	312.784	296.091	1469.462
LIMA	6.496	15.732	148.859	67.221	102.563	60.058	381.293
LA VICTORIA	1.616	5.294	97.006	10.187	14.191	13.991	127.420
RIMAC	1.292	7.63	79.583	6.233	7.440	7.486	95.324
BREÑA	1.203	3.735	26.573	6.884	7.630	8.200	73.398
JESUS MARIA	2.180	4.003	13.724	13.615	14.221	17.505	90.247
PUEBLO LIBRE	1.896	3.277	10.59	13.971	14.522	16.919	69.059
SAN MIGUEL	2.498	5.647	27.722	19.551	22.147	24.719	98.764
LINCE	1.200	2.078	13.992	8.228	9.132	11.127	63.740
SAN ISIDRO	1.844	2.171	16.304	35.533	35.685	37.005	123.970
SANTIAGO DE SURCO	5.414	23.982	60.506	73.023	69.730	84.592	258.525
SURQUILLO	2.138	3	24.79	11.051	15.523	14.489	87.722

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_asegurada.asp
 Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro



D0067715515050216e07e7270051105T

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backofice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Respecto a las afiliaciones de la población de San Isidro lo que más predomina es los asegurados de ESSALUD, con una cantidad mayor a todos los otros seguros como se aprecia en el cuadro.

CUADRO N° 20 NÚMERO DE PROFESIONALES DE SALUD

NÚMERO DE PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS	TOTAL
MÉDICO SPIQUIATRA	2
MÉDICO DE FAMILIA	1
PSICÓLOGO (A)	4
ENFERMERO (A)	4
TRABAJADOR (A) SOCIAL	1
TERAPEUTA DE LENGUAJE	1
QUÍMICO FARMACEUTICO	1
TÉCNICO (A) DE ENFERMERÍA	2
TÉCNICO (A) DE FARMACIA	1
AUXILIARA ADMINISTRATIVO	02
TOTAL	22

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de San Isidro

CUADRO N° 21 UBICACIÓN Y NÚMERO DE HOSPITALES, CLÍNICAS, POSTAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO; CANTIDAD DE PROFESIONALES EN SALUD.

N°	INSTITUTO N	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	TIPO	DIRECCIÓN	DISA
1	PRIVADO	E. I. R. L	MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO 694	LIMA CENTRO
2	Centro de Salud San Isidro - MINSA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	Av. Augusto Pérez Aranibar 1756, San Isidro	LIMA CENTRO
3	PRIVADO	CENTRO DENTAL SAN JOSÉ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. LAS CAMELIAS 741 -B 3ER PISO (01 CONSULTORIO	LIMA CENTRO
4	PRIVADO	CDI	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO 1184 INT. 101	LIMA CENTRO
5	PRIVADO	LABORATORIO PERUANO AMERICANO	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	URB. EL PALOMAR AV. JAVIER	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

		SAC			PRADO 1066	
6	PRIVADO	CENTRO PEDDIATRICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	CALLE LOS OLIVOS 364, CONSULTORIO 204	LIMA CENTRO
7	PRIVADO	CLINICA DE ESPECIALIZACIONES PERUANO AMERICANA SAC	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS N° 4035	LIMA CENTRO
8	PRIVADO	CONSULTORIO DENTAL SONIA AYME QUINTO MARTEL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECA N° 225 PISO 6 DPTO. 612	LIMA CENTRO
9	PRIVADO	CONSULTORIO ODONTOLOGICO AVANZADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS N° 2855	LIMA CENTRO
10	PRIVADO	NEOMED S.A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA N° 387 - CORPAC	LIMA CENTRO
11	PRIVADO	SERVICIOS MÉDICOS PLASTICA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 OFI. 501	LIMA CENTRO
12	PRIVADO	CENTRO MEDICO BLAU	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN N° 230	LIMA CENTRO
13	PRIVADO	CDRV.EIRL	REHABILITACIÓN, ENDOSCOPIAS	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 356 PISO 1	LIMA CENTRO
14	PRIVADO	CME ARANCIBIA E.I.R. L	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA.REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. CONQUISTADORAS N° 1020-201	LIMA CENTRO
15	PRIVADO	TRAUMATOLOGÍA	REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 917 1ER PISO OFICINAS 2.3.9.7.8	LIMA CENTRO
16	PRIVADO	S.M.D SANDEC SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1104 OF. 202-URB. CORPAC	LIMA CENTRO
17	PRIVADO	T&T OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO N°1465 OFI. 202	LIMA CENTRO
18	PRIVADO	HUMBERTO ANCELMO DÍAZ DELGADO	REHABILITACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. PETIT THOUARS N° 2842	LIMA CENTRO
	PRIVADO	CENTRO DE ORRINOLARIINGOLOGIA S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 INT. 710	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T

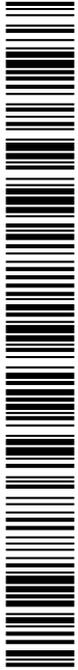


Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

20	PRIVADO	MINERA COLQUISIRI S.A	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. DEL PARQUE NORTE N° 724 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
21	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO PICHINCHA BASADRE	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JORGE BASADRE N° 310 PISO 3 INT. 301	LIMA CENTRO
22	PRIVADO	MEDEX	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPUBLICA DE PANAMÁ 3065	LIMA CENTRO
23	PRIVADO	BEST SERVICE	CENTRO DE VACUNACIÓN	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 1465 1ER Y 2DO PISO	LIMA CENTRO
24	PRIVADO	ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y OBESIDAD	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010	LIMA CENTRO
25	PRIVADO	CLINICA RICARDO PALMA	HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN EN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1066	LIMA CENTRO
26	PRIVADO	LUIS JOSÉ ELOY FEJOO LLONTOP	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS 123 ONT. 308	LIMA CENTRO
27	PRIVADO	RBM IMPORT TRADING S.A.C	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS 3811 2DO PISO	LIMA CENTRO
28	PRIVADO	CARLOS ALFREDO ZUÑIGA URIARTE	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECIA N° 225 OF. 622	LIMA CENTRO
29	PRIVADO	WILLIAMS DIAZ FREDDIE EDUARDO	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GENERAL JUAN PEZET 1709 - A 1ER PISO	LIMA CENTRO
30	PRIVADO	BRAZZINI RADIOLOGOS ASOCIADOS	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JORGE BASADRE N° 223	LIMA CENTRO
31	PRIVADO	PERU HEALTH SOLUTIONS S.A.C	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3418 INT. 20102	LIMA CENTRO
32	PRIVADO	ILSAR	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ARAMBURU 321 PISO 2 DPTO. 2 INT. 2	LIMA CENTRO
33	PRIVADO	BARRIGA SALAZAR MEDICOS ASOCIADOS, S. COVIL RL	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS N° 123 - 4to PISO	LIMA CENTRO
34	PRIVADO	MARLENA AIDA VIRJIVICH LOPEZ	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESA DA 1048- 405	LIMA CENTRO
	PRIVADO	MENTAL CARE PERÚ S.A.C	CONSULTORIOS MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA 525	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

36	PRIVADO	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO ESPECIALIDADES ARONA	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA 402	LIMA CENTRO
37	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO DRA. GABRIELE ROBERTH	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. MIGUEL DASSO N° 134 OF. 501	LIMA CENTRO
38	PRIVADO	AMERICARDIO S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR N° 314 PISO 10 DPTO. M1006	LIMA CENTRO
39	PRIVADO	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO O INTERNENCIO NISTA S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038 INT. 5.01	LIMA CENTRO
40	PRIVADO	SONRISALUD S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LAS CAMELIAS 174 2DO PISO	LIMA CENTRO
41	PRIVADO	CLÍNICA HEALTH AND SAFETY ACCUPATI ONAL SAC.	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE. N° 1750	LIMA CENTRO
42	PRIVADO	MEDICENTRO SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3058	LIMA CENTRO
43	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO PSIQUIATRICO LAZOS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 3691 OF. 1101	LIMA CENTRO
44	PRIVADO	ODONTOCENTER S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1692 2DO PISO	LIMA CENTRO
45	PRIVADO	DEVELOPMENT MEDICAL GROUP S.A.C	CENTRO DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DEL PARQUE SUR N°185 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
46	PRIVADO	INNOVALAB DENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1166 PISO 4 DPTO. 402INT. 4	LIMA CENTRO
47	PRIVADO	ECOSONO S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESA DA 1048 INT. 204	LIMA CENTRO
48	PRIVADO	SEGOVIA VASQUEZ TEOFILO ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1038 INT. 902	LIMA CENTRO
49	PRIVADO	BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JORGE BASADRE N° 1133	LIMA CENTRO
50	PRIVADO	CLINICA DENTAL LAS PALMERAS SOCIEDAD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO	LIMA CENTRO



		ANONIMA CERRAD				
51	PRIVADO	INSTITUTO DE ONCOLOGIA & RADIOTERAPIA	CENTRO MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PABLO CARRIQUIRY Nº 115	LIMA CENTRO
52	PRIVADO	BARDALES SAHUAY ANGELA DOLORES	CENTROS DE MEDICINA ALTERNATIVA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL 1201	LIMA CENTRO
53	PRIVADO	INSTITUTO DE MEDICINA HOLISTICA Y DESARROLLO HUMANO	MEDICINA FISICA, REHABILITACION	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE GONZALES OLAECHEA 211	LIMA CENTRO
54	PRIVADO	ODONTOMEDIC SPA E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE OLAVIDE 196	LIMA CENTRO
55	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO QUINTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENEZIA 225 INT. 612	LIMA CENTRO
56	PRIVADO	SONRISALUD S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE LAS CAMELIAS 174 2DO PISO	LIMA CENTRO
57	PRIVADO	MANUEL COTRINA DIAZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. URELIO MIROGUESA DA 1048 OF. 303	LIMA CENTRO
58	PRIVADO	IPC SALUD	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE 5 Nº 242 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
59	PRIVADO	CONSULTORIO DE NEUROLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENEZIA 225 OF. 504	LIMA CENTRO
60	PRIVADO	PRISMA DENTAL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ALFONSO UGARTE Y MOSCOSO 116	LIMA CENTRO
61	PRIVADO	DRA. DENNISE ARROYO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL Nº 482 PISO 2 DPTO. 201	LIMA CENTRO
62	PRIVADO	CONSULTORIO PERIODONT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	PSJE. 4 Nº 127 PISO 7 INT. 701 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
63	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO DRA. MILAGROS QUINTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE Nº 1510 PISO 5 DPTO. 501	LIMA CENTRO
64	PRIVADO	CENTRO DIAGNOSTICO SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 254	LIMA CENTRO
65	PRIVADO	LABORATORIO EXTERNO S.R.L	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº 3065 PISO 2	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T



66	PRIVADO	MEDLAB S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. GUARDIA CIVIL N° 184	LIMA CENTRO
67	PRIVADO	IHEALTH S.A	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CARLOS VILLARAN N° 377	LIMA CENTRO
68	PRIVADO	GONZALES SANTIESTEBAN EDUIN OSGAR	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 314 INT. 801	LIMA CENTRO
69	PRIVADO	NOAHLUMI S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 326 URB. CORPAC.	LIMA CENTRO
70	PRIVADO	GONZALES BENAVIDES JOSÉ LUIS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANO 123 OF. 406-407	LIMA CENTRO
71	PRIVADO	CONSULTORIO DE NEOMOLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. EMILIO CAVENEZIA N° 225 PISO 6 DPTO. 622	LIMA CENTRO
72	PRIVADO	LABORATORIO CLINICO ROE	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. DOS DE MAYO N° 1741-1725	LIMA CENTRO
73	PRIVADO	JAIME SANTIAGO SEMINARIO AGURTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 INT. 401	LIMA CENTRO
74	PRIVADO	B Y M FISIOTERAPIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 482 INT. 501	LIMA CENTRO
75	PRIVADO	ELIANA MARIA SÁENZ ANGUADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS 364 INT. 218	LIMA CENTRO
76	PRIVADO	CENTRO CAMELIAS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 414	LIMA CENTRO
77	PRIVADO	FEBESA VASCULAR S.C.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 OF. 803	LIMA CENTRO
78	PRIVADO	FEBESA VASCULAR S.C.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENEZIA 225 OF. 504	LIMA CENTRO
79	PRIVADO	DEL CASTILLO AYQUIPA CYNTHIA PAULINA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3983	LIMA CENTRO
80	PRIVADO	CANTARDO ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESA DA 1048	LIMA CENTRO
81	PRIVADO	CLINICA ARROYO	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PABLO CARRIQUIRI 798 CORPAC.	LIMA CENTRO
82	PRIVADO	ALBERTO PEDRO GALARDO MELLANO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314 - 703	LIMA CENTRO
83	PRIVADO	CISNEROS GUTARRA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN	CALLE. LOS MILANOS N°	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T

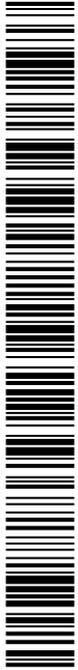


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

		ANA MARIA	PROFESIONALES DE LA SALUD	INTERNAMIENTO	123 - (PRIMER	
84	PRIVADO	OZONO3VIDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 175 OFI. 503	LIMA CENTRO
85	PRIVADO	LUZA SALAZAR ARMANDO DANIEL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESA DA N° 1048	LIMA CENTRO
86	PRIVADO	CONSULTORIOS DENTALES ALLEN E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ALFREDO SALAZAR 314 OF. 506-507	LIMA CENTRO
87	PRIVADO	OFTALMOLOGOS CONTRERAS C. SCRL	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 10MO PISO. URB. EL PALOMAR.	LIMA CENTRO
88	PRIVADO	VILMA NARCISA BOVE LOPEZ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS 364 INT. 213	LIMA CENTRO
89	PRIVADO	TR TRAUMA MANO SACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. ARAMBURU 355	LIMA CENTRO
90	PRIVADO	PATOLOGIA S.R.L	ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499 INT. PISO 7	LIMA CENTRO
91	PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JUAN DE ARONA N° 425	LIMA CENTRO
92	PRIVADO	PATRICIA DEL PILAR MIURA SAMPEI	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LUIS FELIPE VILLARÁN 1010 201	LIMA CENTRO
93	PRIVADO	LABORATORIO ANTUNES DE MAYOLO	PATOLOGIA CLINICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. DOS DE MAYO N° 649. 1ER PISO (CONSULTORIOS 06 Y 10) (CONSULTORIO 22 EN EL 2DO PISO)	LIMA CENTRO
94	PRIVADO	BALEARES ESTETICA & ANTIAGING E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 482	LIMA CENTRO
95	PRIVADO	CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA S.A.C	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE 32 N° 366 OFICINA 101 Y 202	LIMA CENTRO
96	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO Y OFTAMOLOGICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 996 OF. 502	LIMA CENTRO
97	PRIVADO	OSCAR ALLE PEDIATRA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS OLIVOS 364 OF. 203	LIMA CENTRO
98	PRIVADO	LIOTRICIA JAVIER PRADO SAC	LITOTRIPSIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499	LIMA CENTRO
99	PRIVADO	RONDON SOTO ANA LUISA	CENTRO ODONTOLOGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. CONDE DE LA	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisididro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

					MANCLOVA	
100	PRIVADO	SPRAVA E.I.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOARS 3594	LIMA CENTRO
101	MINSA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MOVIL DE URGENCIAS DE EMERGENCIAS	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	JAVIER PRADO OESTE N° 355	LIMA CENTRO
102	PRIVADO	SOLUCIONES PREVENTIVAS DE LA SALUD SAC	CENTROS DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHE A N° 153 PISO 1 CONSULTORIO A Y B	LIMA CENTRO
103	PRIVADO	ANGLOLAB	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314	LIMA CENTRO
104	PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS ECHEVARRIA SRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR 314 - CONSULTORIO N° 508	LIMA CENTRO
105	PRIVADO	DPI DEL PERU S.A	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV.DOS DE MAYO N° 649	LIMA CENTRO
106	PRIVADO	CLÍNICA BMT - BIENESTAR MEDICO Y TECNOLÓGICA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 368 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
107	PRIVADO	L.M SERVICIOS MEDICOS Y ENDOCRINOLOGIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROGUESADA N° 1048 INT. 203	LIMA CENTRO
108	PRIVADO	TERACELL GROUP S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ N° 192 URB. EL PALOMAR	LIMA CENTRO
109	PRIVADO	MILAGRO DE VIDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. GUARDIA CIVIL N° 482	LIMA CENTRO
110	PRIVADO	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO SEDE CENTRAL	CENTRO ODONTOLÓGICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	AV. JUAN DE ARONA N° 425	LIMA CENTRO
111	PRIVADO	CJMF NEOMOPEDIATRIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 314 OF. 407	LIMA CENTRO
112	PRIVADO	CIENA DEL PERÚ S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T

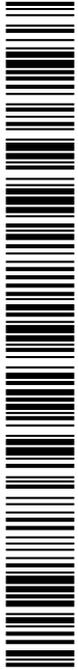


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

					N° 3606 1ER PISO	
113	PRIVADO	CLINICA GLOF	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MOROQUES ADA 1030	LIMA CENTRO
114	PRIVADO	CLINICA ANGLOAMERICANA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR N° 650	LIMA CENTRO
115	PRIVADO	CHRISTIAN ALBERTO LIZARRAGA MARROQUIN	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. VICTOR MAURTUA 140 OF. 407	LIMA CENTRO
116	PRIVADO	MEDLAB CANTELLA COLICHON S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO OESTE 1465 1ER PISO	LIMA CENTRO
117	PRIVADO	GOLF MEDIC E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESA DA 1048 4TO PISO INT. 402	LIMA CENTRO
118	PRIVADO	CENTRO ODONTOLÓGICO SAN ISIDRO E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. MANUEL BAÑON 236	LIMA CENTRO
119	PRIVADO	CME ARANCIBIA E.I.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CONQUISTADORES N° 1020- INT. 302	LIMA CENTRO
120	PRIVADO	INSTITUTO PERUANO DEL HUESO Y LA ARTICULACIÓN	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOUARS 3954	LIMA CENTRO
121	PRIVADO	QUIROS SONAR DIAGNOSTICO S.A.C	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 INT. 101-1066 SOTANO	LIMA CENTRO
122	PRIVADO	MULTILAB	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. PETIT THOUARS 3944	LIMA CENTRO
123	PRIVADO	CERDENT	CENTRO ODONTOLÓGICO	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE. ALMIRANTE LORD COCHRANE 220.226.236.240	LIMA CENTRO
124	PRIVADO	CENTRO MEDICO CORPAC S. A	POLICLINICOS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	CALLE. GONZALES OLACHEA N° 165. URB. CORPAC.	LIMA CENTRO
125	PRIVADO	PRECISA LABORATORIO CLINICO	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. AURELIO MIROQUESA DA 1030	LIMA CENTRO
126	PRIVADO	ANA MARÍA VASSALLO VALENZUELA	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENT O DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. APZ DE SOLDAN N° 170 PISO 3 DPTO. 303	LIMA CENTRO
127	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JORGE BASADRE 255 OF. 801	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T

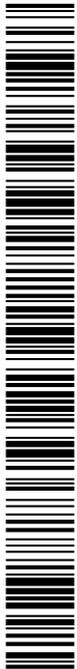


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

128	PRIVADO	CONSORCIO AMBULANCIAS 106	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE GERMAN SCHREIBER 210. OF. 101	LIMA CENTRO
129	PRIVADO	JULIO MARTICORENA BONILLA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1038 OF. 702	LIMA CENTRO
130	PRIVADO	SERVICIOS Y PROMOCIONES DE SALUD	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LOS OLIVOS Nº 364	LIMA CENTRO
131	PRIVADO	EL OLIVAR SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	POCLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AREQUIPA Nº 3184	LIMA CENTRO
132	PRIVADO	BORIS RAFAEL LARGO DEGREGORI	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIROQUESA DA 1048 4TO PISO INT. 402	LIMA CENTRO
133	PRIVADO	INSTITUTO DE MEDICINA TECNOLÓGICA Y BIENESTAR SOCIAL. EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASE DE LA REPÚBLICA Nº 3691- 401-B	LIMA CENTRO
134	PRIVADO	RUTAS DE LIMA SAC	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 280 OFI. 503	LIMA CENTRO
135	PRIVADO	JUAN MATZUMURA KASANO EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010/701	LIMA CENTRO
136	PRIVADO	ROMADENT	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR Nº 1764	LIMA CENTRO
137	PRIVADO	CARRIÓN PUELLES DEYSI GISELA	MEDICINA FÍSICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE Nº996 OF. 202	LIMA CENTRO
138	PRIVADO	POLICLINICO MININTER	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CANAVAL Y MOREIRA S/N CORPAC INT. MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA CENTRO
139	PRIVADO	VASCOR	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVANECA Nº 225 OF. 104- 105	LIMA CENTRO
140	PRIVADO	ARANIBAR MARTINEZ JUAN CARLOS	REHABILITACIÓN	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1166 OF. 501	LIMA CENTRO
141	PRIVADO	SNV GLOBAL S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. ALFREDO SALAZAR 314. INT. 605	LIMA CENTRO
142	PRIVADO	ORBI MEDINA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. DOS DE MAYO 645 - A 649	LIMA CENTRO
143	PRIVADO	CENTRO DE VACUNACIÓN	CENTROS DE VACUNACIÓN	SERVICIO MEDICO DE	AV. DOS DE MAYO Nº	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

		N DE LABORATORIOS ROE		APOYO	1741	
144	PRIVADO	CENTRO DE SCANNER OSEO S.R.L	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE ALFREDO SALAZAR Nº 360 1ER PISO (INTERIOR DE CLINICA-ANGLOAMERICANA)	LIMA CENTRO
145	PRIVADO	O.K. MEDICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1066 INTERIOR 503	LIMA CENTRO
146	PRIVADO	CIURUGIA ONCOUROLOGIA EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHE A 387 2DO PISO OF. 201 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
147	PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS Y AFINES SANCHEZ PALACIOS S.C.R.L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE Nº 10358 INT. 302	LIMA CENTRO
148	PRIVADO	MASSA SUCCAR ALFREDO ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE ALFREDO SALAZAR Nº 314. OF. 402	LIMA CENTRO
149	PRIVADO	CLINICA LIMA TAMBO	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. REPÚBLICA DE PANAMA 3606	LIMA CENTRO
150	PRIVADO	ROVIDENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS 2866 OF. 205	LIMA CENTRO
151	PRIVADO	DIAGNOLAB EIRL	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHE A 153	LIMA CENTRO
152	PRIVADO	POLICLINICO MININTER	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CANAVALL Y MOREIRA S/N CORPAC INT. MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA CENTRO
153	PRIVADO	CONSULTORIO DR. SALINAS	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1184 OF. 201 CORPAC	LIMA CENTRO
154	PRIVADO	AEQUILIBRIUM SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. EMILIO CAVENECA 225. OF. 701-703	LIMA CENTRO
155	PRIVADO	ONCO PREV INTERNACIONAL SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHE A Nº 387 1ER PISO AMBIENTE 3, 2DO PISO	LIMA CENTRO



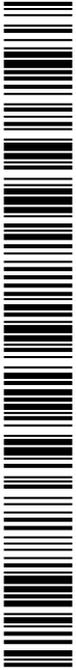
D0067715515050216e07e7270051105T



156	PRIVADO	ALIADA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHE A 1044 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
157	PRIVADO	PEDIATRIA RICARDO PALMA S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010 OF. 602 UR. EL PALOMAR	LIMA CENTRO
158	PRIVADO	LABORATORI O DE MOTILIDAD EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE, ALFREDO SALAZAR N° 350	LIMA CENTRO
159	PRIVADO	ENRIQUE ALBERTO DEL VALLE BARRAZA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 181QUINTO PISO 504	LIMA CENTRO
160	PRIVADO	OFTALMO SALUD	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1142	LIMA CENTRO
161	PRIVADO	NURSING SERVICE S.R. L	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUILLERMO PRESCOTT N° 270. OF. 302	LIMA CENTRO
162	PRIVADO	CONSULTORI O DENTAL MANUEL FLORES S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE MANUEL A. FUENTES 666	LIMA CENTRO
163	PRIVADO	CONSULTORI A MEDICO NEUROCIRU GIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE, ALFREDO SALAZAR N° 314 PISO 10 DPT. 1005	LIMA CENTRO
164	PRIVADO	ULLOA STNOJLOVIC SERVICIOS MEDICOS S.A.C	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	CALLE GONZALES OLAECHEA 165. 1ER PISO URB. CORPAC	LIMA CENTRO
165	PRIVADO	KONEXIÓN MEDICA	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 718	LIMA CENTRO
166	PRIVADO	NEURO AVANCES S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 OF. 305	LIMA CENTRO
167	PRIVADO	MALULA D&T	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. CARLOS FERREYROS N° 120. ESQ. CON GUARDIA CIVIL N° 186 (OF.301- 303.401-403)	LIMA CENTRO
168	PRIVADO	TODOOD TODONCIA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS N° 3120	LIMA CENTRO
169	PRIVADO	SALVODENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE, CHINCHON N° 830 PISO 5 DPT. 502	LIMA CENTRO
170	PRIVADO	RAMIREZ ROMAN GUILLERMO JOSÉ	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LOS MILANOS N° 123 INT. 304	LIMA CENTRO



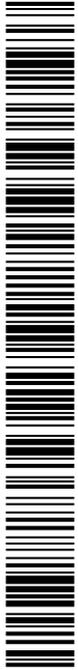
D0067715515050216e07e7270051105T



171	PRIVADO	PAREDES SALAZAR CARLOS ALBERTO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD CON INTERNAMIENTO	CALLE. LOS MILANOS N° 123 INT. 306	LIMA CENTRO
172	PRIVADO	POSITO DEL CARPIO ODONTOLOGIA SAC.	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. MANUEL FUENTES 969 1ER PISO URB. CHACARRILLA DE SANTA CRUZ CALLE MANUEL FUENTES 969 1ER PISO.	LIMA CENTRO
173	PRIVADO	ZUBIATE TOLEDO MARIO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE255 - OF. 503	LIMA CENTRO
174	PRIVADO	CLINICA ZOEGLER CIRUGIA PLASTICA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL N° 990	LIMA CENTRO
175	PRIVADO	SERVICIO MEDICO P&G	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. LAS BEGONIAS 415, INT. 501	LIMA CENTRO
176	PRIVADO	LASER VISIÓN CENTER & ASOCIADOS S.A.C	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1066 INT.605	LIMA CENTRO
177	MUNICIPALIDAD SISTRIAL DE SAN ISIDRO	POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. PAUL HARRIS 205	LIMA CENTRO
178	PRIVADO	CROE S.R.L LTDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 996 OF. 501	LIMA CENTRO
179	PRIVADO	ADMINISTRAR DORA CLINICA RICARDO PALMA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1010 INT. 401	LIMA CENTRO
180	PRIVADO	CENTRO ONCOHEMATOLOGICO DEL PERÚ	CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 576 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
181	PRIVADO	ONCOSALUD	POLICLINICOS	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3650-3658	LIMA CENTRO
182	PRIVADO	GINESTETIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA GIMESTETIC S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. GUARDIA CIVIL 482 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
183	PRIVADO	ADMINISTRA DORA CLINICA RICARDO PALMA S. A	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE. RICARDO ANGULO RAMIREZ 192 1ER PISO Y	LIMA CENTRO
184	PRIVADO	MULTIDENT S.R.L TDA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES	ESTABLECIMIENT O DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIRO QUESADA N°	LIMA CENTRO



D0067715515050216e07e7270051105T



			DE LA SALUD		1048 INT. 201	
185	PRIVADO	VERSE BIEN - CIRUGIA ESTETICA INTEGRAL	CONSULTORIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA GUARDIA CIVIL DPTO. 770	LIMA CENTRO
186	PRIVADO	CENTRO ADONTOLOGICO INTEGRADEN T.S.A.C	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA GUARDIA CIVIL 394 URB. CORPAC	LIMA CENTRO
187	PRIVADO	CIMEDIC	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	AV. PETIT THOURS Nº 3669	LIMA CENTRO
188	PRIVADO	CENTRO DENTAL SAN JOSÉ S.A.C	CENTRO ODONTOLÓGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. LAS CAMELIAS 741 -B 3ER PISO (01 CONSULTORIO)	LIMA CENTRO
189	PRIVADO	CIBERTLAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PATOLOGIA CLINICA	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1010-URB. EL PALOMAR	LIMA CENTRO
190	PRIVADO	CONSULTORIOS GINECO - ONCOLOGICOS EIRL	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. AURELIO MIRO QUESDA 1048 INT. 208	LIMA CENTRO
191	PRIVADO	MARCOS ALONSO MARTÍN CHICO BAZAN	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALF. SALAZAR Nº 314 OF. 803 PISO 8	LIMA CENTRO
192	PRIVADO	CORPORACIÓN DE INVERSIONES ESTETICAS SAC.	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CALLE LEONIDAS YEROVI Nº 106 INTERIOR 72	LIMA CENTRO
193	PRIVADO	CONSULTORIOS MCH	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE Nº 312 DPT. 901	LIMA CENTRO
194	PRIVADO	CONSULTORIO DE NEIROLOGIA CLINICA RICARDO PALMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE Nº 1038	LIMA CENTRO
195	PRIVADO	RESOMASA	CONSULTORIOS MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AV. JAVIER PRADO ESTE 1178	LIMA CENTRO
196	PRIVADO	RADIOLOGOS INTERVENCIONISTAS	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AV. JAVIER PRADO ESTE 499	LIMA CENTRO

Fuente: Diris Lima Centro



D0067715515050216e07e7270051105T

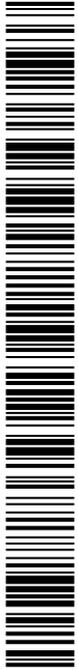
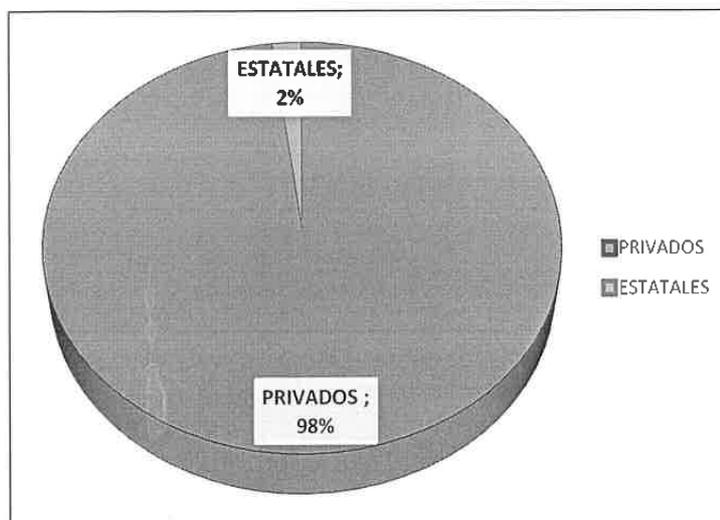


GRÁFICO N° 14 CENTROS MÉDICOS DE SAN ISIDRO-ESTATALES Y PRIVADOS



Fuente: Diris Lima Centro
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

Con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos" y meta 3: la entrega efectiva de canastas familiares por ello y al cumplimiento de estas metas permitiría a las municipalidades reducir y desacelerar la transmisión del COVID-19 en los centros de abastos, reduciendo las probabilidades de diseminar la enfermedad entre las personas. Así mismo en el distrito de San Isidro frente a este problema latente se ha tomado las medidas necesarias.

La pandemia del COVID-19 viene generando graves efectos en el ámbito de la salud y profundas implicaciones sobre el crecimiento económico y el desarrollo social, no solo en el Perú sino a nivel mundial. Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por COVID-19, afectando a más de 112 países a nivel mundial.

En el Perú el 6 de marzo del 2020, como se detalla en la Alerta Epidemiológica AE-18-202 del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, se confirmó el primer caso importado por COVID-19 y desde el 11 de marzo de 2020 se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional según Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA; N° 027-2020-SA; N° 031-2020-SA; N° 009-2021-SA; N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro viene desarrollando actividades de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta. Así como la notificación de casos confirmados, sospechosos y descartados según la jurisdicción para poder dar seguimiento y seguimiento de este.



D0067715515050216e07e7270051105T

SÍNTESIS DE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO 2020-2022

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero (1).

El día 11 de marzo, la OMS declaró la pandemia mundial. Desde el inicio de la epidemia hasta la fecha se ha detectado en la DIRIS Lima Centro se tiene: un total de 1'042,240 casos (Confirmados desde el año 2020 a la fecha 2022), de los cuales fallecieron 14,855 de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro y de otra jurisdicción 18,921 casos fallecidos (confirmados, casos sospechosos y descartados).

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos (2). Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV) (3).

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en la salud de la población, así como implicaciones importantes en todos los sectores de la sociedad y en la vida cotidiana de los ciudadanos. La Tercera ola causada fundamentalmente por la variante Ómicron, presenta características diferentes a las olas previas. La alta cobertura de vacunación, las características de Ómicron, y la mayor realización de pruebas diagnósticas han contribuido al impacto observado de la pandemia en esta tercera ola: una elevadísima incidencia con una mayoría de casos con síntomas leves o asintomáticos, con una alta presión de atención el primer nivel de atención y un porcentaje de ocupación hospitalaria y de camas de UCI muy inferior al esperado comparado con el del resto de la pandemia.

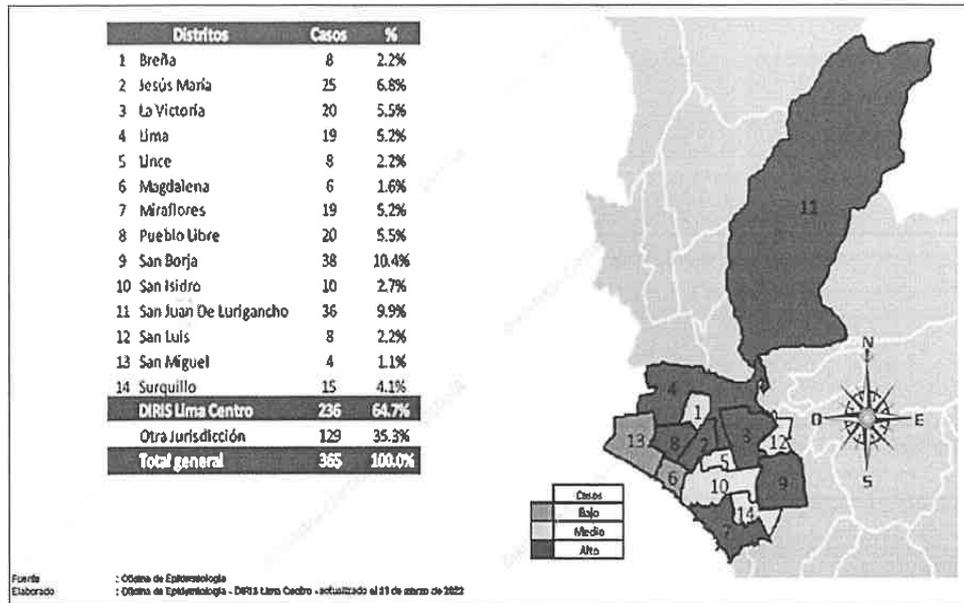
SALA SITUACIONAL DE CASOS TRATADOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA HASTA LA ACTUALIDAD

En la actualidad, más del 90% de la población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro mayor de 5 años se encuentra vacunada con esquema completo. La evidencia actual indica que las diferentes vacunas contra la COVID-19 tienen una efectividad muy alta para reducir las formas moderadas y graves de la enfermedad, así como la letalidad y, aunque reducen la probabilidad de transmisión, son menos eficaces para evitar la transmisión a partir de personas



vacunadas que se hayan infectado, incluso si la enfermedad es leve o asintomática.

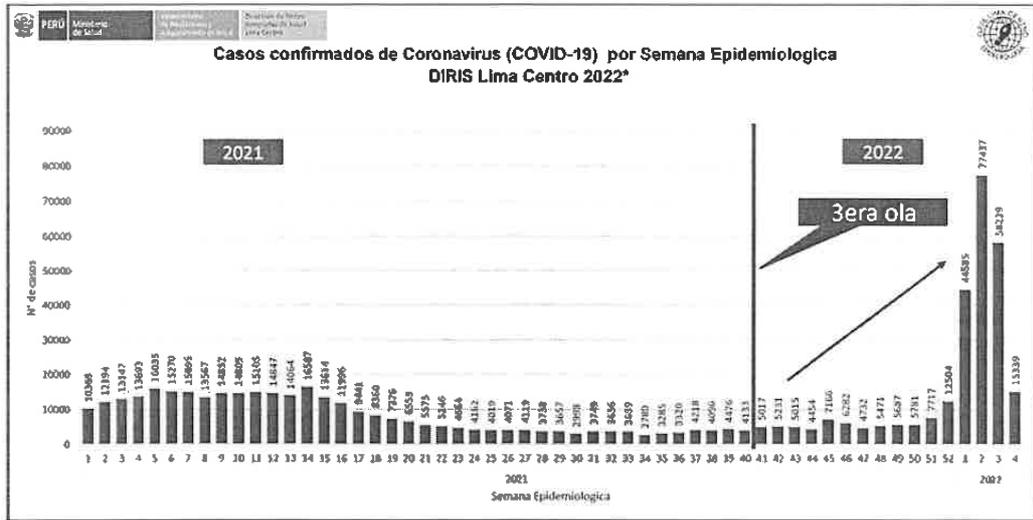
**GRÁFICO N° 15 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) – ÓMICRON
DIRIS LIMA CENTRO – DICIEMBRE 2021 A MARZO 2022**



Con el aumento de la cobertura de vacunación y la inmunidad generada a partir de infecciones naturales, se considera que la mayoría de la población de la jurisdicción está protegida contra la COVID-19 grave. En la población infantil se ha evidenciado que es una enfermedad generalmente leve y moderada con una evolución clínica favorable y los casos graves siguen siendo la excepción. Sin embargo, todavía hay sectores de la población de la DIRIS Lima Centro con mayor riesgo potencial de poder desarrollar la enfermedad y hacer cuadros graves, como personas de edad avanzada, personas con comorbilidad e inmunocomprometidos que no hayan desarrollado una inmunidad suficiente contra el SARS-CoV-2, los vacunados con solo 1era dosis. Los esfuerzos deben centrarse en la protección de estas personas. Por tanto, la vigilancia epidemiológica se centra en los ámbitos y grupos vulnerables y en los casos graves, reforzando la capacidad de detección inmediata del caso y de las variantes de interés y de preocupación que pueden afectar la vacunación o a las medidas de contención de la pandemia, así como los sistemas de vigilancia centinela de virus respiratorios incluyendo al SARS-CoV-2 para fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante éste y otros virus.



GRÁFICO N° 16 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DIRIS LIMA CENTRO 2020-2022*



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

CUADRO N° 22 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR DISTRITOS DE RESIDENCIA DIRIS LIMA CENTRO – 2020, 2021 y 2022

Distrito	Casos			Tasa de Incidencia			Tasa de Mortalidad			Tasa de Letalidad		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Breña	9,805	14,443	11,039	742.5	1,093.7	835.9	32.3	35.4	1.8	4.3	3.2	0.2
Jesús María	47,712	74,604	48,203	3,265.6	5,106.2	3,299.2	25.5	30.4	1.8	0.8	0.6	0.1
La Victoria	22,703	20,893	13,809	873.2	803.6	531.1	32.8	28.7	2.4	3.8	3.6	0.4
Lima	75,314	94,435	90,671	1,881.2	2,358.9	2,264.8	35.5	35.9	2.4	1.9	1.5	0.1
Lince	5,638	11,103	9,881	541.0	1,065.3	948.1	26.1	36.8	2.7	4.8	3.5	0.3
Magdalena del Mar	4,442	11,015	18,197	498.7	1,236.7	2,043.1	18.6	23.5	1.3	3.7	1.9	0.1
Miraflores	7,240	16,312	14,665	446.3	1,005.6	904.1	13.4	22.0	1.5	3.0	2.2	0.2
Pueblo Libre	5,801	10,969	8,992	485.7	918.4	752.8	19.2	26.0	1.8	3.9	2.8	0.2
San Borja	7,527	14,124	14,442	496.0	930.7	951.7	10.3	16.9	1.1	2.1	1.8	0.1
San Isidro	5,351	10,313	10,619	583.5	1,124.6	1,158.0	10.6	19.6	1.9	1.8	1.7	0.2



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

San Juan de Lurigancho	84,652	96,566	54,181	757.0	836.7	484.5	17.6	16.8	0.9	2.3	2.0	0.2
San Luis	5,647	7,648	5,894	740.5	1,003.0	772.9	17.7	19.3	0.8	2.4	1.9	0.1
San Miguel	10,691	18,141	14,914	592.7	1,005.7	826.8	12.0	20.7	1.1	2.0	2.1	0.1
Surquillo	9,074	15,152	12,418	735.4	1,228.0	1,006.4	19.5	29.3	1.3	2.7	2.4	0.1
DIRIS Lima Centro	301,597	412,718	327,925	955.9	1,308.0	1,039.3	21.5	23.9	1.5	2.2	1.8	0.1

Tasa de incidencia: Casos entre población por cada 10,000 habitantes

Tasa de mortalidad: Fallecidos entre población por cada 10,000 Habitantes

Tasa de letalidad: Casos entre fallecidos por cada 100 casos.

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

En los distritos de la DIRIS Lima Centro, el análisis también muestra lo siguiente: en el primer grupo con mayor población, San Juan de Lurigancho, Cercado de Lima registran una tasa de incidencia de 484.5 de casos activos, mientras que la Victoria tiene 531.1 de casos activos y una tasa de letalidad de 0.4 y 0.2 el distrito de San Juan de Lurigancho. En el segundo grupo los distritos de: Breña, San Miguel, Jesús María y Surquillo registran el 0.2 de letalidad y finalmente en los distritos con menor población; San Isidro, Miraflores, Lince, San Borja, Pueblo Libre, Magdalena y San Luis registran una letalidad 0.1 lo que demuestra una mejora de dicho distrito en sus indicadores.

Lo que se debe tener claro, es que, pese a la aparente disminución de los casos activos, las acciones no deben frenar. No debemos bajar la guardia, continuemos aplicando nuestras medidas de bioseguridad como el distanciamiento social, el lavado de manos y el adecuado uso de mascarillas.

"Las mejoras reflejan el trabajo conjunto realizado entre Gobierno, equipo de la DIRIS Lima Centro y las autoridades locales, con la finalidad de contener el avance del virus. Esas mismas acciones deben mantenerse y replicarse en aquellos distritos donde incrementaron los casos activos de pacientes COVID-19".

CUADRO N° 23 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR TIPO DE PRUEBA DIRIS LIMA CENTRO 2020-2021

Tipo de prueba de laboratorio año 2021					
N°	Distrito	Prueba Molecular	Prueba Antígeno	Prueba Serológica	Total
1	Breña	1,198	19	8,588	9,805
2	Jesús María	2,012	74	45,626	47,712
3	La Victoria	2,251	28	20,424	22,703



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

4	Lima	7,755	134	67,425	75,314
5	Lince	786	21	4,831	5,638
6	Magdalena del Mar	700	13	3,729	4,442
7	Miraflores	1,204	31	6,005	7,240
8	Pueblo Libre	953	14	4,834	5,801
9	San Borja	1,236	14	6,277	7,527
10	San Isidro	645	10	4,696	5,351
11	San Juan de Lurigancho	8,448	136	76,068	84,652
12	San Luis	791	8	4,848	5,647
13	San Miguel	1,675	22	8,994	10,691
14	Surquillo	1,169	29	7,876	9,074
DIRIS Lima Centro		30,823	553	270,221	301,597

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro
Información actualizada hasta el SE 13 (01 de abril de 2022).

Tipo de prueba de laboratorio año 2021					
N°	Distrito	Prueba Molecular	Prueba Anfígeno	Prueba Serológica	Total
1	Breña	4,998	7,349	2,096	14,443
2	Jesús María	12,870	43,963	17,771	74,604
3	La Victoria	9,404	8,300	3,189	20,893
4	Lima	40,361	40,081	13,993	94,435
5	Lince	4,903	5,065	1,135	11,103
6	Magdalena del Mar	5,904	3,926	1,185	11,015
7	Miraflores	8,995	5,574	1,743	16,312
8	Pueblo Libre	5,170	4,505	1,294	10,969
9	San Borja	6,342	5,791	1,991	14,124
10	San Isidro	4,496	4,269	1,548	10,313
11	San Juan de Lurigancho	45,241	34,691	13,634	93,566
12	San Luis	3,791	2,970	887	7,648
13	San Miguel	7,347	8,435	2,359	18,141
14	Surquillo	7,005	6,364	1,783	15,152
DIRIS Lima Centro		166,827	181,283	64,608	412,718

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro
Información actualizada hasta el SE 13 (01 de abril de 2022).



D0067715515050216e07e7270051105T

En esta etapa de transición, la estrategia diagnóstica está dirigida a la realización del tamizaje o pruebas a las personas con síntomas compatibles con COVID-19 grave o factores de riesgo que permitan el tratamiento temprano y seguimiento al caso y observación a los contactos, así como a los distritos con poblaciones con riesgo potencial a enfermar, como trabajadores de salud, instituciones educativas, eventos en espacios cerrados, albergues, penitenciaria y otros.

La indicación de aislamientos se limita, por tanto, a entornos muy concretos, en los que las prácticas de prevención y control fue inadecuado por lo que debemos enfatizar las medidas preventivas para mitigar los efectos de COVID-19 en términos de morbilidad, mortalidad y carga de atención en los diferentes niveles.

CUADRO N° 24. CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR TIPO DE PRUEBA DIRIS LIMA CENTRO 2022*

Tipo de prueba de laboratorio año 2022*					
N°	Distrito	Prueba Molecular	Prueba Antígeno	Prueba Serológica	Total
1	Breña	2,639	6,958	1,442	11,039
2	Jesús María	5,200	42,158	845	48,203
3	La Victoria	3,905	8,736	1,168	13,809
4	Lima	29,240	59,253	2,178	90,671
5	Lince	2,412	6,099	1,370	9,881
6	Magdalena del Mar	13,016	4,728	453	18,197
7	Miraflores	8,324	5,942	399	14,665
8	Pueblo Libre	3,483	5,079	430	8,992
9	San Borja	5,183	8,845	414	14,442
10	San Isidro	5,187	5,048	384	10,619
11	San Juan de Lurigancho	10,773	41,646	1,762	54,181
12	San Luis	1,309	4,108	477	5,894
13	San Miguel	4,551	8,199	2,164	14,914
14	Surquillo	3,386	7,974	1,058	12,418
DIRIS Lima Centro		98,608	214,773	14,544	327,925

Fuente: SISCOVID / NEILAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta el SE 13 (01 de abril de 2022)

Casos Confirmados Por Tipo de prueba:

Hasta la fecha, la única confirmación válida para el diagnóstico de COVID-19 es un resultado positivo en la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) que es una muestra de Hisopado Nasofaríngeo, que detecta el genético de SARS-CoV-2 y la prueba antigénica es decir el test detecta los anticuerpos que produce el



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

organismo mientras está respondiendo o ha respondido en algún momento a esta infección.

Estos anticuerpos son los Ig M (inmunoglobulina M) y los G (inmunoglobulina G), que se adhieren al virus para desactivarlo o eliminarlo. Por tanto, se observa que para el año 2022 se tiene prueba molecular 98,608 casos, Prueba antigénica 214,773 y la prueba serológica 14,544 casos de COVID-19 confirmados por laboratorio a la semana epidemiológica N° 13 (1 de abril) haciendo un total de 327,925 casos acumulados.

GRÁFICO N° 17 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEGÚN SEXO Y DISTRITO DIRIS LIMA CENTRO (San Isidro) 2021

Distrito	Masculino		Femenino		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Breña	4,965	1.6%	4,840	1.6%	9,805	3.3%
Jesús María	27,207	9.0%	20,505	6.8%	47,712	15.8%
La Victoria	11,667	3.9%	11,036	3.7%	22,703	7.5%
Lima	41,842	13.9%	33,472	11.1%	75,314	25.0%
Lince	2,873	1.0%	2,765	0.9%	5,638	1.9%
Magdalena del Mar	2,284	0.8%	2,158	0.7%	4,442	1.5%
Miraflores	3,739	1.2%	3,501	1.2%	7,240	2.4%
Pueblo Libre	2,819	0.9%	2,982	1.0%	5,801	1.9%
San Borja	4,042	1.3%	3,485	1.2%	7,527	2.5%
San Isidro	3,047	10.0%	2,304	0.8%	5,351	1.8%
San Juan de Lurigancho	46,557	15.4%	38,095	12.6%	84,652	28.1%
San Luis	3,029	1.0%	2,618	0.9%	5,647	1.9%
San Miguel	5,570	1.8%	5,121	1.7%	10,691	3.5%
Surquillo	4,704	1.6%	4,370	1.4%	9,074	3.0%
Diris Lima Centro	164,345	54.5%	137,252	45.5%	301,597	100.0%

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)
Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Casos de COVID-19 por sexo

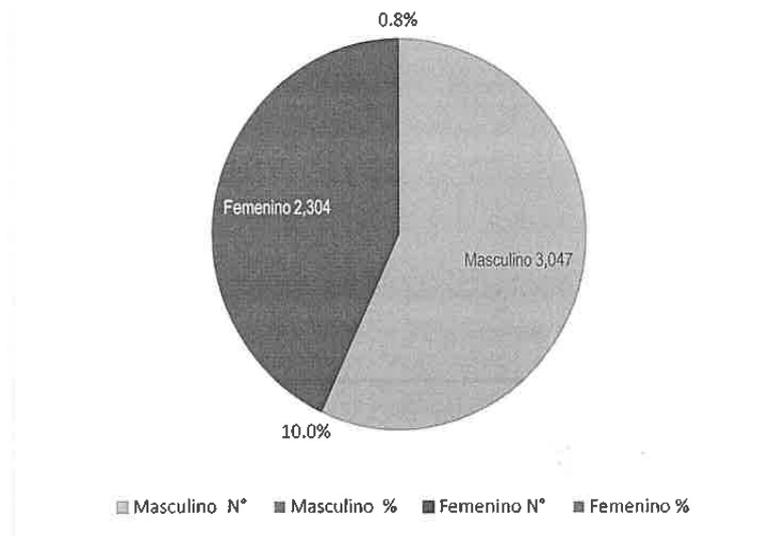


GRÁFICO Nº18 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEGÚN SEXO Y DISTRITO DIRIS LIMA CENTRO (San Isidro) 2021

Distrito	Masculino		Femenino		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Breña	7,116	1.7%	7,327	1.8%	14,443	3.5%
Jesús María	40,223	9.7%	34,381	8.3%	74,604	18.1%
La Victoria	10,797	2.6%	10,096	2.4%	20,893	5.1%
Lima	49,298	11.9%	45,137	10.9%	94,435	22.9%
Lince	5,340	1.3%	5,763	1.4%	11,103	2.7%
Magdalena del Mar	5,290	1.3%	5,725	1.4%	11,015	2.7%
Miraflores	8,122	2.0%	8,190	2.0%	16,312	4.0%
Pueblo Libre	5,236	1.3%	5,733	1.4%	10,969	2.7%
San Borja	7,119	1.7%	7,005	1.7%	14,124	3.4%
San Isidro	5,326	1.3%	4,987	1.2%	10,313	2.5%
San Juan de Lurigancho	47,388	11.5%	46,178	11.2%	93,566	22.7%
San Luis	3,816	0.9%	3,832	0.9%	7,648	1.9%
San Miguel	8,943	2.2%	9,198	2.2%	18,141	4.4%
Surquillo	7,358	1.8%	7,794	1.9%	15,152	3.7%
Diris Lima Centro	211,372	51.2%	201,346	48.8%	412,718	100.0%



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)
 Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

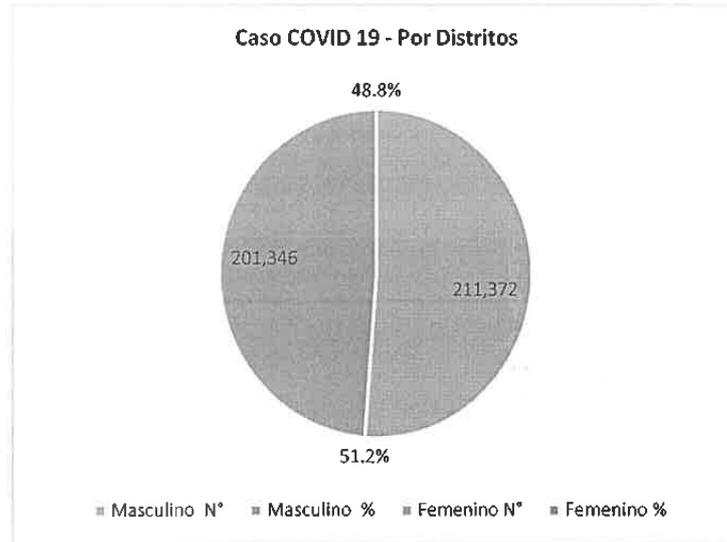


GRÁFICO N° 19 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) SEGÚN SEXO Y DISTRITO DIRIS Lima Centro 2022

Distrito	Masculino		Femenino		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Breña	4,959	1.5%	6,039	1.9%	10,998	3.4%
Jesús María	24,253	7.4%	23,768	7.3%	48,021	14.7%
La Victoria	6,459	2.0%	7,293	2.2%	13,752	4.2%
Lima	43,962	13.5%	45,928	14.1%	89,890	27.6%
Lince	4,497	1.4%	5,310	1.6%	9,807	3.0%
Magdalena del Mar	8,224	2.5%	9,928	3.0%	18,152	5.6%
Miraflores	6,964	2.1%	7,631	2.3%	14,595	4.5%
Pueblo Libre	4,019	1.2%	4,936	1.5%	8,955	2.7%
San Borja	6,960	2.1%	7,374	2.3%	14,334	4.4%

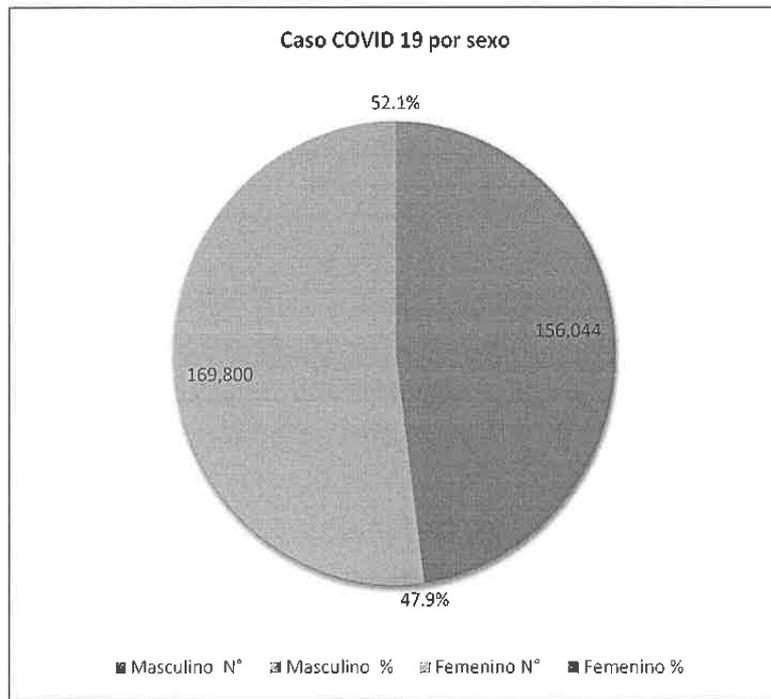


D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaniidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

San Isidro	5,352	1.6%	5,206	1.6%	10,558	3.2%
San Juan de Lurigancho	24,956	7.7%	28,880	8.9%	53,836	16.5%
San Luis	2,774	0.9%	3,088	0.9%	5,862	1.8%
San Miguel	6,995	2.1%	7,825	2.4%	14,820	4.5%
Surquillo	5,670	1.7%	6,594	2.0%	12,264	3.8%
Diris Lima Centro	156,044	47.9%	169,800	52.1%	325,844	100.0%

Fuente: SISCOVID / NEILAB2 / NoliWeb (CDC/MINSA) Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro
 Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)



La incidencia casos de coronavirus –Covid-19 de la DIRIS Lima Centro está siendo más notable los efectos del virus son superiores en las mujeres con el 52% y en los hombres (48%). Es probable que haya variaciones geográficas en las tasas de

D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backofice.munisansidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

infección de mujeres y hombres de diferentes grupos de edad; Otro factor que se suma a los anteriores es la presencia de enfermedades crónicas. Las comorbilidades pueden explicar buena parte de estas diferencias por edad y sexo, ya que las personas mayores suelen tener más patologías y la incidencia de muchas enfermedades varía entre hombres y mujeres.

CUADRO N° 26 NÚMERO DE PRUEBAS REALIZADAS EN LOS CENTROS Y PUESTOS DE

ESTABLECIMIENTO	ANTIGENO				MOLECULAR			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
00005614 - CENTROS DE SALUD BAYONAR	475	209	18	702	25	8	0	33
00005615 - CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II	557	498	14	1,069	51	2	1	54
00005616 - CENTRO DE SALUD 10 DE OCTUBRE	377	516	0	893	8	5	0	13
00005618 - CENTRO DE SALUD GANIMÉDES	1,432	769	15	2,216	39	9	2	50
00005620 - MEDALLA MILAGROSA	1,339	1,600	255	3,394	65	11	2	78
00005621 - CENTRO DE SALUD HUASCAR II	406	316	27	749	8	4	13	25
00005622 - CENTRO DE SALUD HUASCAR XV	1,578	1,161	80	2,819	128	10	5	143
00005623 - PUESTO DE SALUD PROYECTOS ESPECIALES	0	0	0	0	17	0	2	19
00005624 - CENTRO DE SALUD JAIME ZURBETA	997	331	2	1,330	21	2	0	23
00005625 - CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA	945	713	96	1,754	27	4	9	40
00005627 - CENTRO DE SALUD CRUZ DE MOTUPE	1,190	623	17	1,830	49	34	0	83
00005628 - CENTRO DE SALUD JOSE CARLOS MARIATEGUI	1,328	879	715	2,922	38	3	1	42
00005629 - CENTRO DE SALUD ENRIQUE MONTENEGRO	839	882	90	1,611	100	1	3	104
00005834 - CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD	288	162	130	580	1	1	0	2
00005835 - CENTRO DE SALUD LA HUAYRONA	1,413	1,441	34	2,888	17	2	1	20
00005836 - CENTRO DE SALUD SANTA FE DE TOTORITA	211	285	47	543	16	0	2	18
00005837 - CENTRO DE SALUD SAN HILARION	387	300	31	718	7	3	0	10
00005838 - CENTRO DE SALUD SAN FERNANDO	644	963	166	1,793	11	4	0	15
00005840 - CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA	26	18	0	44	92	130	1	231
00005841 - CENTRO DE SALUD CHACARILLA DE OTERO	999	923	0	1,922	25	0	0	25
00005844 - PUESTO DE SALUD AZCARRUNZ ALTO	2	0	0	2	0	0	0	0
00005846 - CENTRO DE SALUD CAJA DE AGUA	635	864	6	1,505	86	66	0	152
00005847 - CENTRO DE SALUD MANGOMARCA	0	0	0	0	73	0	0	73
00005848 - CENTRO DE SALUD CAMPOY	1	0	0	1	7	0	0	7
00005849 - Centro de Salud ZARATE	2,994	1,838	695	5,527	58	7	2	67
00006170 - CENTRO DE SALUD MAX ARIAS SCHREIBER	0	0	0	0	52	4	2	58
00006171 - CENTRO DE SALUD JUAN PEREZ CARRANZA	132	621	25	778	0	0	0	0
00006173 - CENTRO DE SALUD EL PINO	1	1	0	2	0	0	0	0
00006175 - CENTRO DE SALUD EL PORVENIR	2,262	1,630	682	4,574	29	1	2	32
00006176 - CENTRO DE SALUD SAN COSME	1,689	1,255	36	2,980	56	71	26	153
00006177 - CENTRO DE SALUD SAN LUIS	2,124	1,574	510	4,208	59	21	7	87
00006178 - CENTRO DE SALUD SURQUILLO	0	0	0	0	133	0	4	137
00006179 - CENTRO DE SALUD SAN ATANACIO DE PEDREGAL	0	0	0	0	25	10	0	35
00006180 - CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA PORVENIR	1,037	94	96	1,227	173	11	19	203
00006183 - CENTRO DE SALUD TODOS LOS SANTOS SAN BORJA	291	411	174	876	205	241	67	513
00006184 - CENTRO DE SALUD BREÑA	644	792	48	1,484	17	3	1	21
00006185 - CENTRO DE SALUD CHACRA COLORADA	130	1,063	431	1,624	22	6	11	39
00006186 - CENTRO DE SALUD CONDE DE LA VEGA BAJA	1,395	239	84	1,718	30	17	0	47
00006187 - CENTRO DE SALUD MIRONES BAJO	756	439	152	1,347	81	15	5	101
00006188 - PUESTO DE SALUD RESCATE	5	0	0	5	0	0	0	0
00006191 - SAN SEBASTIAN	949	584	152	1,685	2	0	1	3
00006192 - CENTRO DE SALUD MIRONES	87	68	7	162	388	79	9	476
00006193 - CENTRO DE SALUD UNIDAD VECINAL N° 3	316	293	256	1,385	16	6	42	64
00006194 - CENTRO DE SALUD VILLA MARIA PERPETUO SOCORRO	422	327	80	829	9	7	17	33
00006195 - UNICE	1,027	445	189	1,661	56	21	3	80
00006196 - CENTRO DE SALUD MAGDALENA	0	0	0	0	148	3	0	151
00006197 - CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	1,242	523	414	2,179	54	3	168	225
00006198 - SAN MIGUEL	0	100	0	100	214	0	0	214
00006200 - CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE MIRAFLORES	1,573	628	184	2,385	82	4	0	86
00006201 - CENTRO DE SALUD JESUS MARIA	1,342	1,887	494	3,723	170	3	0	173
00006203 - CENTRO ESPECIALIZADO DE REFERENCIA DE ITS3 Y VIH/SIDA RAUL PATRUCCO PUG	0	0	0	0	5	2	2	9
00006999 - PUESTO DE SALUD SAGRADA FAMILIA	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	37,187	28,065	6,471	71,724	2,996	842	430	4,268

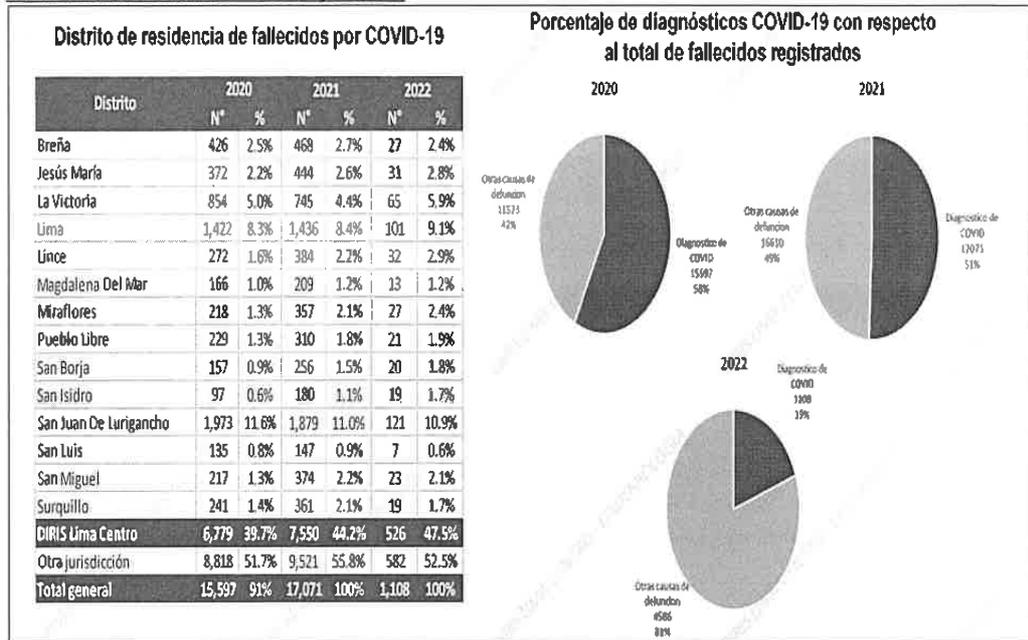
Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidiro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

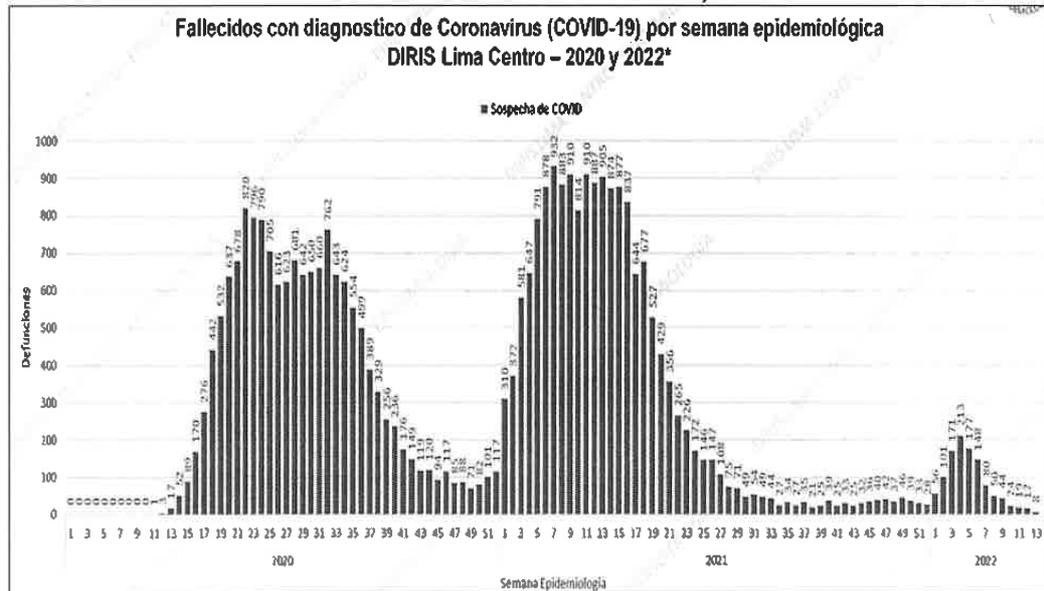
GRÁFICO N° 20 FALLECIDOS CON DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS (COVID-19) DIRIS LIMA CENTRO – 2020 y 2022*



Fuente: SINADEF / MINSA

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

GRÁFICO N° 21. FALLECIDOS CON DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DIRIS LIMA CENTRO – 2020 y 2022*



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

GRÁFICO N° 27 FALLECIDOS CON DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS (COVID-19) POR CURSO DE VIDA Y SEXO DIRIS LIMA CENTRO – 2020 AL 2022*

Curso de vida	2020		Total 2020	2021		Total 2021	2022		Total 2022
	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino	
Niño	48	20	68	23	15	38	8	12	20
Adolescente	12	5	17	11	7	18	2	5	7
Joven	89	48	137	76	56	132	7	2	9
Adulto	3037	987	4024	3741	1669	5410	94	71	165
Adulto mayor	7601	3750	11351	7063	4377	11473	538	369	907
Total	10,787	4,810	15,597	10,947	6,124	17,071	649	459	1,108

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

Desde el inicio de la pandemia en la DIRIS Lima Centro el número total de fallecidos para los años de 2020 es de 15,597, año 2021 17,071 y hasta la semana 13 del año 2022 se tiene un total de fallecidos 1,108 casos (Confirmados, Sospechosos y descartados) de los cuales podemos observar que el adulto y adulto mayor se tuvo el mayor número de fallecidos. No es que todas las muertes sean necesariamente por COVID. Aún se tiene casos con dificultad al acceso al sistema de salud porque está como estaba antes de la pandemia (hacinamiento, densidad poblacional, ciudades grandes, cinturones de pobreza, falta de acceso a la salud, informalidad atender eso también es efectivo para bajar la tasa de contagios y, lógicamente, las muertes por COVID-19.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

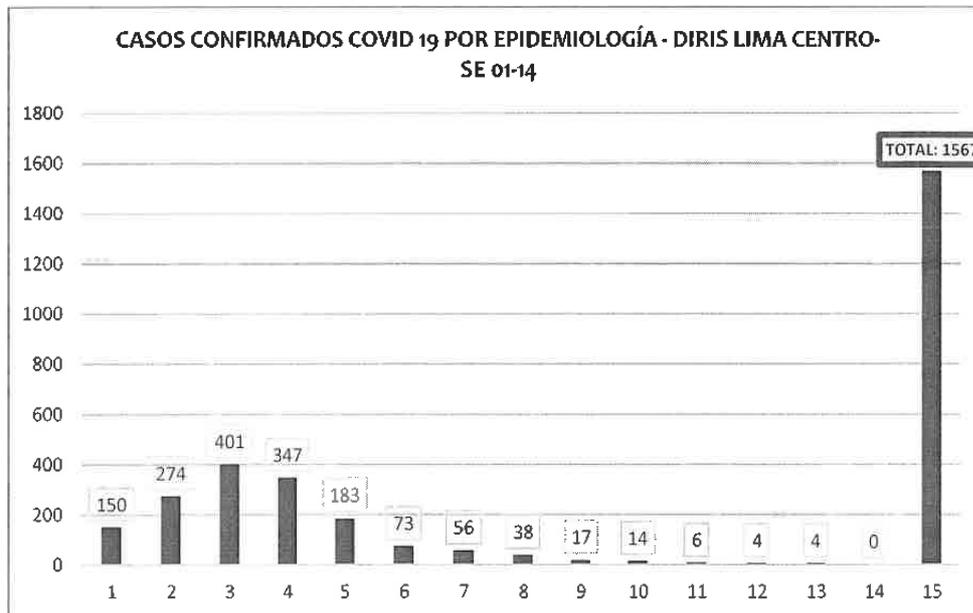
Cuadro N° 28 NÚMERO DE CASOS HOSPITALIZADOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA-DIRIS LIMA CENTRO

SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	CONFIRMADO	PROBABLE	SOSPECHOSO	TOTAL
1	150	0	0	150
2	274	0	0	274
3	401	1	0	402
4	347	0	0	347
5	183	0	0	183
6	73	0	0	73
7	56	0	0	56
8	38	0	0	38
9	17	0	0	17
10	14	1	0	15
11	6	0	0	6
12	4	0	0	4
13	4	0	0	4
14	0	0	0	0
Total	1567	2	0	1569

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

Gráfico N° 23 NÚMERO DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA-DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)

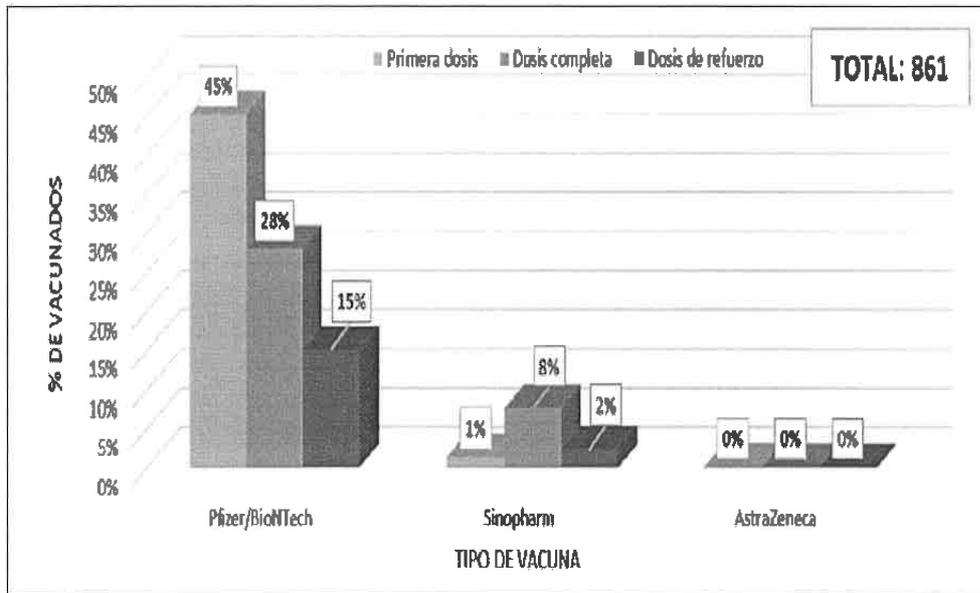
Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)



D0067715515050216e07e7270051105T

A la fecha, se tienen un total de 1,567 pacientes hospitalizados con Covid-19, en establecimientos públicos y privados (Unidades notificantes e Informantes), de los cuales, 15 pacientes se encuentran en UCI con ventilación mecánica, en oxigenoterapia el 99% (1,552), y con tratamiento favorable el 24% (713) La mayor cantidad de internados se encuentra en el adulto de entre 18 y 59 años con el 55% del total; seguido por el grupo de adultos mayores entre los 60 y 69 años, que equivalen al 38% de cerca están hospitalizados los niños con el 5% y Adolescentes con el 2%.

GRÁFICO N° 24 PORCENTAJE DE HOSPITALIZADOS VACUNADOS SEGÚN DOSIS Y TIPO DE VACUNA- DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14 (2022)



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)
 Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022)

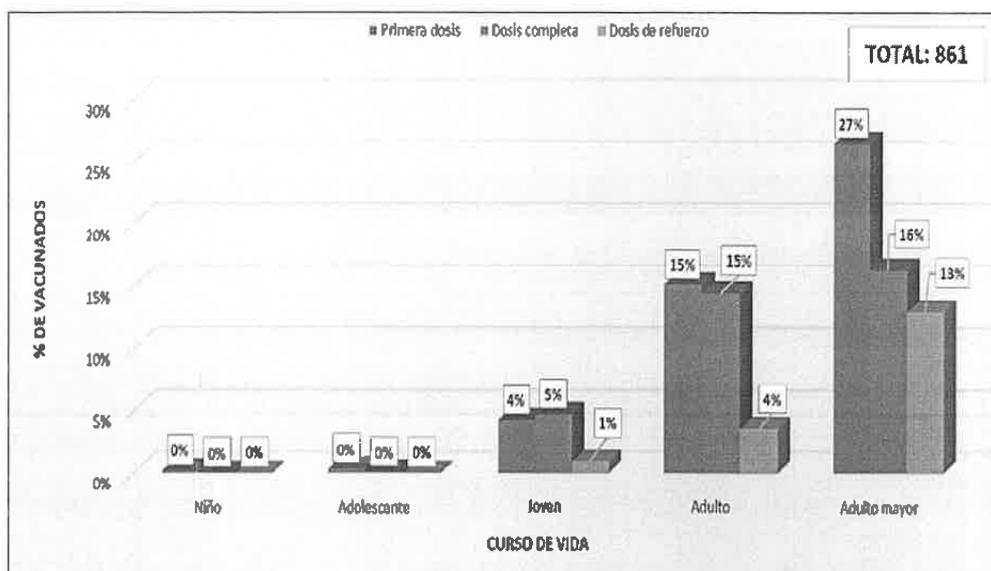
GRÁFICO N° 25 PORCENTAJE DE HOSPITALIZADOS VACUNADOS SEGÚN DOSIS Y TIPO DE COMORBILIDAD- DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14 (2022)



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)
Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta la SE 13 (01 de abril de 2022).

CUADRO N° 29 PERSONAS CON ENFERMEDADES CON MORBOLIDAD

Comorbilidad	Primera dosis	Dosis completa	Dosis de refuerzo
Mayor de 65 años	7	86	56
Postparto / aborto (< 6 semanas o < 42 días)	0	0	0
Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	2	39	35
Diabetes Mellitus (Tipo I y II)	1	30	28
Enfermedad cerebro vascular	0	8	4
Síndrome Down	0	1	0
Obesidad	2	15	7
Inmunodeficiencia (incluye VIH)	13	0	1
Enfermedad renal crónica	39	11	6
Enfermedad pulmonar crónica	0	0	0
Cáncer	17	3	3
Receptor de trasplantes de órganos y/o células madre sanguíneas	3	0	1
Embarazo	8	23	3
Otras comorbilidad	83	42	19
TOTAL	175	258	163

(*) Actualizado al 04 de abril 2022, sujeto a modificaciones
Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NotiWeb (CDC/MINSA)
Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta el SE 13 (01 de abril de 2022).



GRÁFICO N° 30 NÚMERO DE HOSPITALIZADOS VACUNADOS SEGÚN DISTRITO Y DOSIS-DIRIS LIMA CENTRO-SE 01-14 (2022)

DISTRITO DE RESIDENCIA	DOSIS			TIPO DE VACUNA		
	Primera dosis	Dosis completa	Dosis de refuerzo	Pfizer/BioNTech	Sinopharm	AstraZeneca
Breña	0	11	4	14	1	0
Jesús María	0	3	4	6	1	0
La Victoria	1	7	0	8	0	0
Lima	39	39	35	56	22	0
Lince	4	4	4	7	1	0
Magdalena del Mar	2	5	1	7	1	0
Miraflores	2	2	3	4	3	0
Pueblo Libre	0	5	4	7	2	0
San Borja	0	1	4	5	0	0
San Isidro	0	2	3	4	1	0
San Juan de Lurigancho	12	70	13	67	27	1
San Luis	0	3	1	3	1	0
San Miguel	0	4	2	5	1	0
Surquillo	1	6	2	8	1	0
DIRIS Lima Centro	102	162	80	201	62	1
Otra jurisdicción	71	100	62	134	35	2
Total general	234	424	222	536	159	4

(*) Actualizado al 04 de abril 2022, sujeto a modificaciones

Fuente: SISCOVID / NETLAB2 / NoliWeb (CDC/MINSA)

Elaborado: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro Información actualizado hasta los SE 13 (01 de abril de 2022)

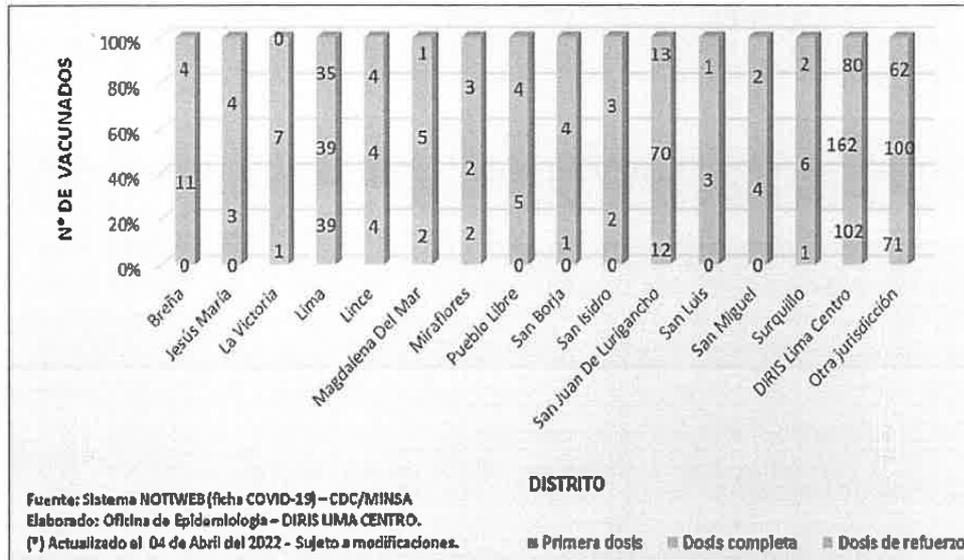


D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

GRÁFICO N° 26 NÚMERO DE VACUNADOS



NÚMERO DE ATENCIONES EN SALUD MENTAL

El siguiente cuadro muestra el número de atenciones desde el 2019, 2020, 2021 y 2022 (enero - junio), siendo el 2021 el año con mayores atenciones de salud mental bajo la modalidad virtual.

En la mayoría de las problemáticas de salud mental se observa que existe mayor número de casos detectados según grupo poblacional de las personas adultas de 30 a 59 años.

En ese sentido se manifiesta que la diferencia es amplia en comparación con los años anteriores tanto en los años 2019 y 2020, el año 2021, se puede definir el problema, por la situación que se vivió en ese año de estar en casa permanentemente debido al contagio del COVID 19, ya que se llegó a un total de 32301 casos.

Cuadro N° 31 NÚMERO DE ATENCIONES EN SALUD MENTAL

AÑO	DATO	NIÑO		ADOLESCENTE		JOVEN		ADULTO		ADULTO MAYOR		TOTAL		
		0a - 11a	12a - 17a	18a - 24a	30a - 39a	60a - 79a	M	F	M	F	M	F	TOT AL	
2019	EDAD	0a - 11a	12a - 17a	18a - 24a	30a - 39a	60a - 79a								
	SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOT AL
	Total	31	26	13	7	37	20	62	39	18	10	161	102	263
2020	EDAD	0a - 11a	12a - 17a	18a - 24a	30a - 39a	60a - 79a	TOTAL							



D0067715515050216e07e7270051105T

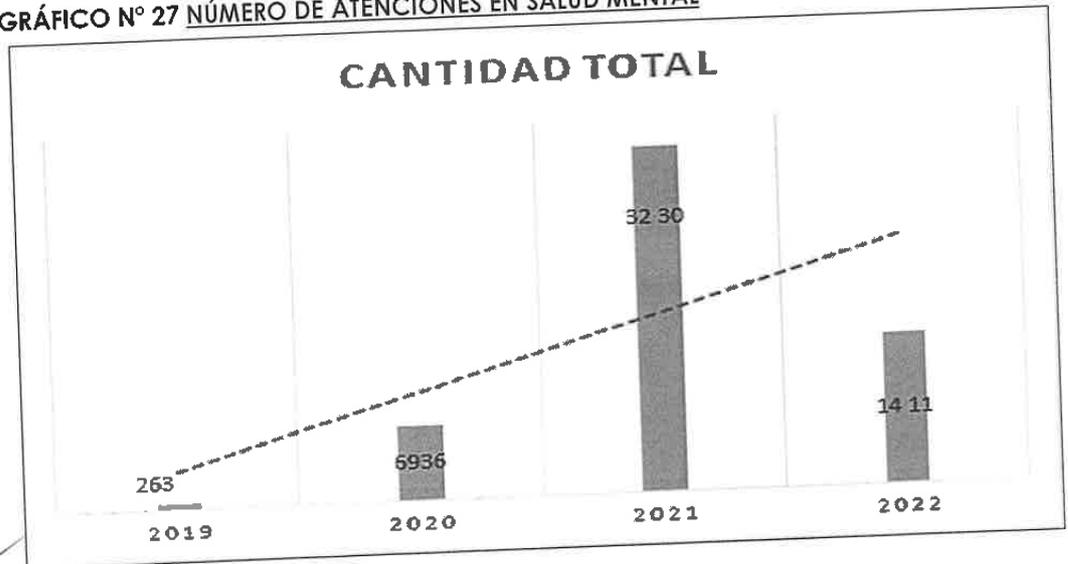


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

	SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOT AL
		Total	400	432	161	187	578	957	632	990	1004	1595	2775	4161
2021	SEXO	0a - 11a		12a - 17a		18a - 24a		30a - 39a		60a - 79a		TOTAL		TOT AL
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOT AL
Total		2995	3424	335	649	1975	3406	5294	8522	2478	3223	1307 7	1922 4	323 01
2022	SEXO	0a - 11a		12a - 17a		18a - 24a		30a - 39a		60a - 79a		TOTAL		TOT AL
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	TOT AL
Total		776	1235	477	171	909	1440	2492	3564	1306	1471	5960	8151	141 11

Fuente: Estadística DIRIS Lima Centro - Oficina de Intervenciones Sanitarias - Salud Mental

GRÁFICO N° 27 NÚMERO DE ATENCIONES EN SALUD MENTAL



D0067715515050216e07e7270051105T



Fuente: Estadística DIRIS Lima Centro – Oficina de Intervenciones Sanitarias – Salud Mental - Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

En el gráfico se aprecia que el año 2021 se registró la atención más alta con 32301, atenciones y en lo que conlleva este año en curso de enero a junio I semestre se llegó a 14,111 atenciones lo que muestra que a fin de año se llegará a una cantidad superior a los de los años anteriores esto demuestra que estar en aislamiento por casi 2 años con relación a la pandemia ha afectado notablemente sobre la salud mental.

UBICACIÓN Y NÚMERO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD- MINSA – DIRECTORIO

En el distrito de San Isidro se encuentra la Institución prestadora de Servicios de Salud de categoría I-3 C.S. San Isidro, que corresponde a nuestra RIS 03 y que coordina un flujo de referencias de Emergencias al Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa de nivel III-E.

CUADRO N° 32. INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPRESS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

UBIGEO	IPRESS	DISTRITO	DIRECCION
150101	6197	C.S. SAN ISIDRO	Av. Del Ejercito N° 1756 San Isidro

Fuente: Ministerio de Salud / Oficina General de Tecnologías de la Información.

Directorio del C.S. San ISIDRO

Nombre y Apellidos	Teléfono	Correo Electrónico
M.C. Mario Carlos Fernández Calderón	264-3125 264-3740 264-5466	cssanisidro@dirislimacentro.gob.pe

Fuente: Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro

Según el flujo de referencia, el Establecimiento de salud al que corresponden referir emergencias es el Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa.



D0067715515050216e07e7270051105T

CUADRO N°33 INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPRESS AL QUE CORRESPONDE SU FLUJO DE REFERENCIA NIVEL III-E.

UBIGEO	IPRESS	DISTRITO	DIRECCION
150101	6213	LIMA HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt N°6355 (Ex Av. República de Panamá) Miraflores

Fuente: Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro

NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR CONSUMO DE ALCOHOL Y/O DROGAS POR SEXO Y ETAPAS DE VIDA 2019, 2020, 2021 y hasta junio 2022.

En el siguiente cuadro se muestra que el grupo etario en el que se registran mayores casos de violencia es joven en el año 2019 y los grupos etarios en el que se registra mayor consumo de alcohol y drogas es en la etapa de vida joven y adulto, rango de edad de 18 a 59 años.

CUADRO N°34. CASOS DE VIOLENCIA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN 2019-2020-2021-JUNIO 2022

AÑO	INDICADOR	DE 0 - 11a	De 12 - 17a	De 18 - 29a	De 30 - 59a	De 60+	TOTAL
2019	Violencia	60	127	139	26	10	362
	Adicciones	0	28	114	130	57	329
2020	Violencia	64	17	37	45	13	176
	Adicciones	0	3	26	21	10	60
2021	Violencia	13	8	28	45	10	104
	Adicciones	0	6	52	39	18	115
2022	Violencia	7	2	13	26	36	84
	Adicciones	0	8	62	40	17	127

Fuente: Dirección de redes Integradas de Salud Lima Centro

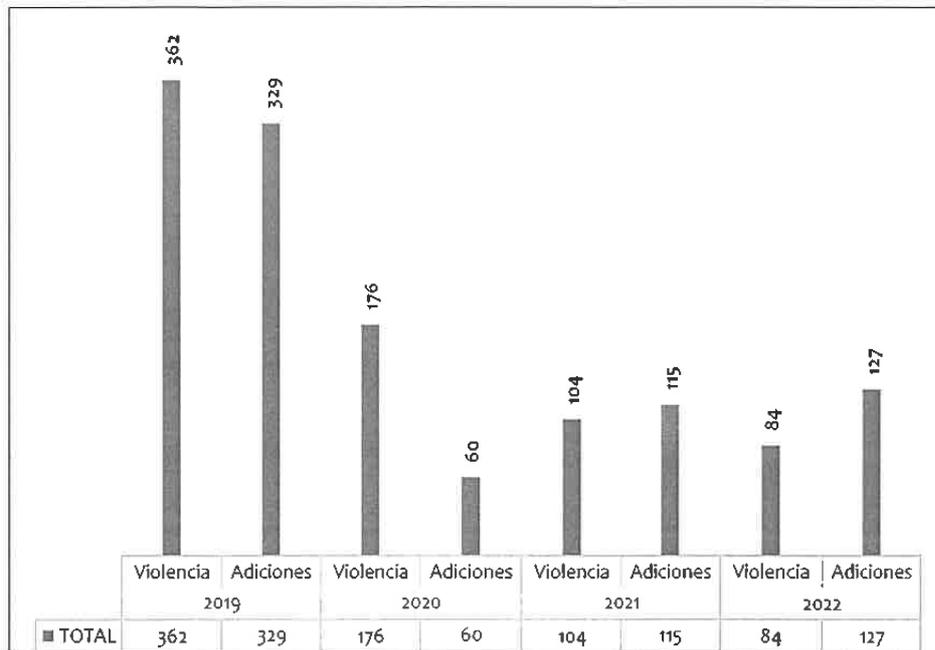
D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>



GRÁFICO N° 28 AÑOS DE MAYOR INDICADOR DE VIOLENCIA Y DEL 2022 A LA FECHA



Fuente: Estadística DIRIS Lima Centro – Oficina de Intervenciones Sanitarias – Salud Mental
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

Se puede apreciar en el gráfico que en el año 2019 se obtuvo la mayor cantidad de violencia y adicciones de acuerdo con las estadísticas que nos remiten la DIRIS LM, en comparación con los años siguientes, entonces se puede mencionar que en ese aspecto ha reducido este tipo de violencia, no obstante, a ello en este año a la fecha 2022, si se observa una cantidad mayor.

PROGRAMAS DE SALUD MENTAL

Dentro de los Programas de Salud Mental se encuentran los Centros de Salud Mental Comunitarios, en la cual se desarrollan diversas actividades de diagnóstico, rehabilitación, seguimiento, terapias individuales y grupales, llevados a cabo por un equipo multidisciplinario.

CUADRO N°34 PROGRAMAS DE SALUD MENTAL

PROGRAMAS DE SALUD MENTAL	UBICACIÓN
Centros de salud mental comunitarios	
CSMC. Pueblo Libre	Pueblo Libre



CSMC. San Borja	San Borja
HOGARES PROTEGIDOS	
HP. Lima Cercado - Para varones	San Luis
HP. Pueblo Libre - para mujeres	Pueblo Libre
HP. San Borja - Mixto	San Borja

Fuente: ESCP Salud Mental DIRIS Lima Centro

1.4.2 Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

a) Victimización

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la Seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. En este contexto, para efectos de esta investigación se considera como "víctima" a la población de 15 y más años del área urbana que haya sufrido al menos uno de estos hechos delictivos durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Si bien San Isidro se ubica en los primeros lugares de percepción de seguridad ciudadana y confianza en las autoridades responsables de la seguridad, a pesar de que la incidencia delictiva se redujo a un 20% en comparación con el año anterior.

En el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, el indicador de victimización de población urbana de 15 años a más presentó una tendencia decreciente, entre el año 2021 y 2022, mostrando una ligera variación de 2.4%, en comparación del año anterior.



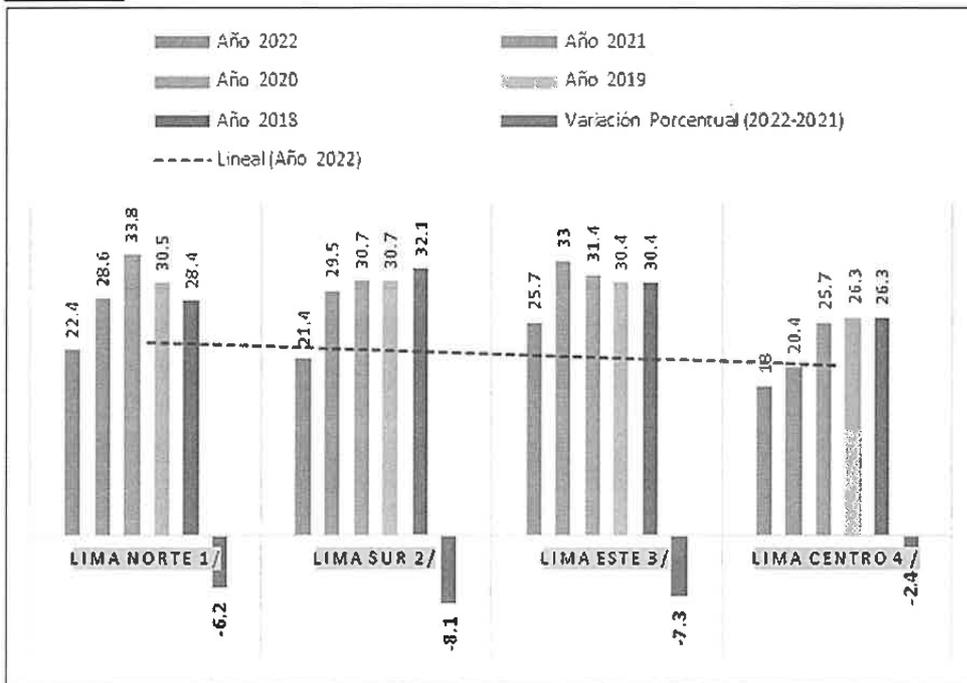
D0067715515050216e07e7270051105T

GRÁFICO N° 29 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2018-2022

Área Interdistrital	AÑO					Variación porcentual
	2018	2019	2020	2021	2022	2022 -2021
Lima Norte 1/	28.4	30.5	33.8	28.6	22.4	-6.2
Lima Sur 2/	32.1	30.7	30.7	29.5	21.4	-8.1
Lima este 3/	30.4	30.4	31.4	33	25.7	-7.3
Lima Centro 4/	26.3	26.3	25.7	20.4	18	-2.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018 - 2022

GRÁFICO N° 30 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2018-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018 - 2022.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Las áreas interdistritales de Lima Metropolitana son ámbitos territoriales con urbanos integrados por dos o más distritos sobre la base de criterios de homogeneidad territorial. Estas áreas son: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y **Lima Centro**. Según resultados del año 2021, el área interdistrital de Lima Este presenta el mayor porcentaje de población víctima de 15 y más años con el 35,8%, seguido de las áreas interdistritales de Lima Sur, Lima Norte y Lima Centro con 25,7%, 28,6% y 20,4% respectivamente. En comparación al año 2019, se observa en el área interdistrital de Lima Norte una mayor disminución de las víctimas de algún hecho delictivo en 7,2 puntos porcentuales.

b) Victimización con arma de fuego

En Perú, según estudios de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), más del 60% de armas incautadas a la delincuencia podría tener origen legal y 25% de hecho lo tiene, siendo que de este último porcentaje sólo un 15% reportó el robo o pérdida del arma.

Para concluir, al no ser aplicable el estudio en cuestión a la realidad peruana, sí constituye una necesidad inmediata hacer un balance sobre la aplicación de la Ley N.º 30299 y, sobre esa base, adoptar decisiones que favorezcan el control de armas de fuego. Si no, el enunciado para Perú también podría llegar a ser: "Más armas, más crímenes".

CUADRO N° 35 CASOS DE ASALTO A MANO ARMADA EN SAN ISIDRO: 2018 - 2022

1/

AÑO	CANT.
2018	126
2019	180
2020	95
2021	83
2022 1/ semestre	31

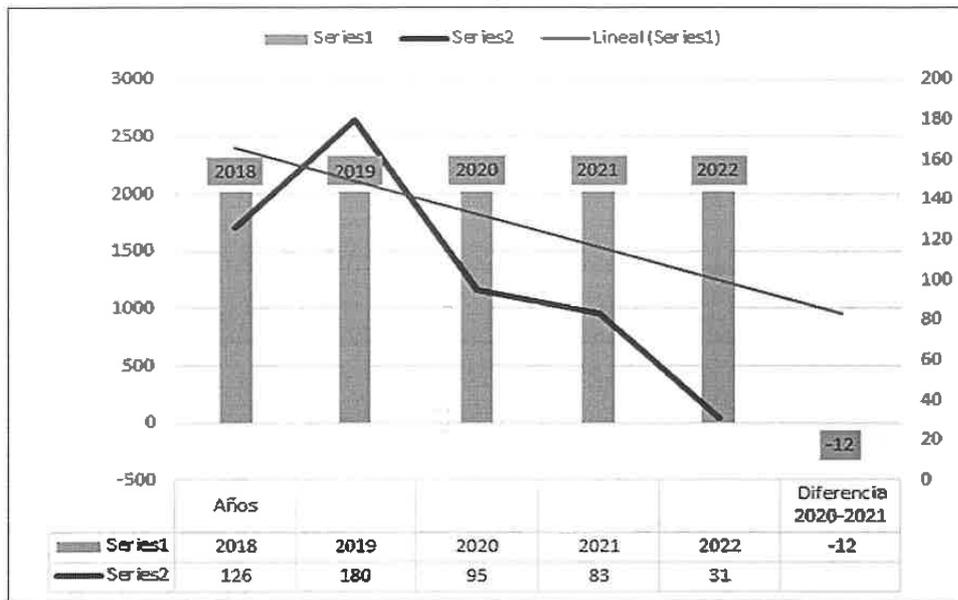
Fuente: Alerta San Isidro, Elaboración: GSCTGRD- San Isidro.



D0067715515050216e07e7270051105T

GRÁFICO N° 31 CASOS DE ASALTO A MANO ARMADA EN SAN ISIDRO: 2018 - 2022

1/



Fuente: Alerta San Isidro Elaboración: GSCTGRD- San Isidro

En el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, el indicador de asalto a mano armada presentó una tendencia decreciente, entre el año 2020 y 2021, mostrando una ligera variación de 12%, en comparación del año anterior. y así mismo al 1er semestre del año 2022 el baja la estimación.

c) Percepción de Inseguridad

En esta sección de la propuesta del PADSC 2023, el indicador de percepción de Inseguridad Ciudadana, se le entiende como aquella sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo, durante el periodo de últimos 12 meses, es decir, un evento donde se atenta contra su seguridad física o moral; donde sus derechos estén expuestos al peligro, daño o riesgo, como el robo de una vivienda, robo de un vehículo, robo de autopartes, robo de dinero, celulares, carteras, etc. Donde incluye las amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc) robo de negocio, extorsión, estafa u otro.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 36 Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima, por tipo de hecho delictivo (Tasa*)

MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	2022
Robo de dinero, cartera, celular	8,4	10,5	8,6	8,6	8,6
Intento de robo de dinero, cartera, celular	3,5	4,1	3,7	3,6	3,7
Estafa	2,5	2,8	3,9	3,6	3,9
Robo de vehículo	1,3	1,7	1,5	1,4	1,5
Intento de robo de vehículo	0,8	0,9	1,1	0,9	1,1
Amenazas e intimidaciones	1,5	1,7	1,7	1,7	1,7
Maltrato y ofensa sexual	2,1	1,7	2,0	1,9	2,0
Robo de negocio	0,7	0,4	0,4	0,4	0,4
Secuestro y extorsión	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1
Otros	0,4	0,6	0,5	0,5	0,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

La percepción de inseguridad del distrito de San Isidro a nivel distrital se ha mantenido baja en los últimos 5 años. Entre los años 2018 al año 2022, teniendo mayor porcentaje en el año 2018 con 90.0%. Teniendo el año 2022 de menor porcentaje con 82.0%.

GRÁFICO N° 31 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES (2018 – 2022)



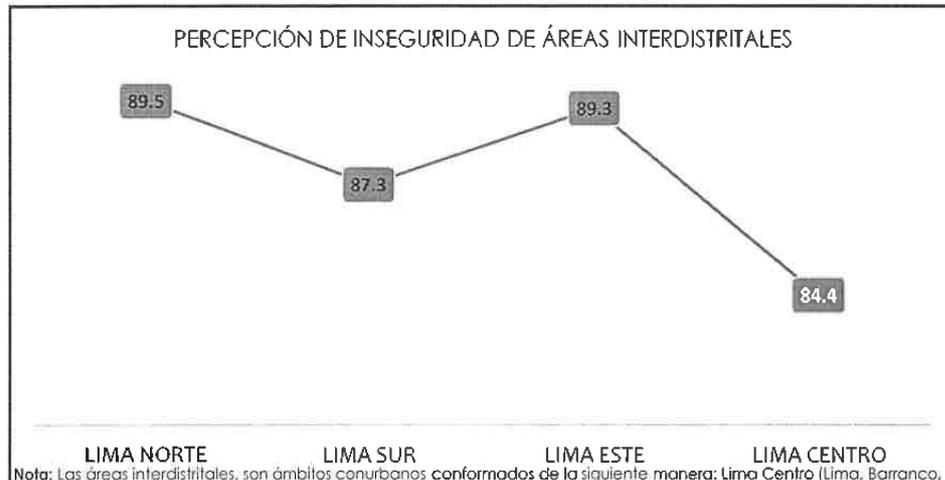
D0067715515050216e07e7270051105T

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

Percepción de Inseguridad de Áreas Interdistritales

Según áreas interdistritales de las zonas de Lima Metropolitana, los distritos de Lima Centro presentan la población de 15 y más años de edad que percibe que puede ser víctima de algún hecho delictivo en los próximos meses, Lima Norte con (89,5%), Lima Sur con (87,3%), Lima Este con (89,3%) y Lima Centro con 84,4%, respectivamente; en Lima Centro presenta la menor percepción de inseguridad, mientras que Lima Norte presenta una mayor percepción de inseguridad con 89,5%.

GRÁFICO N° 32 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES (2019) Porcentaje



Nota: Las áreas interdistritales, son ámbitos conurbanos conformados de la siguiente manera: Lima Centro (Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2019.

GRÁFICO N°33 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN SU ZONA O BARRIO, SEXO, 2015-2021

Sexo	Año							Variación
								porcentu
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	al
								(2021 - 2020)

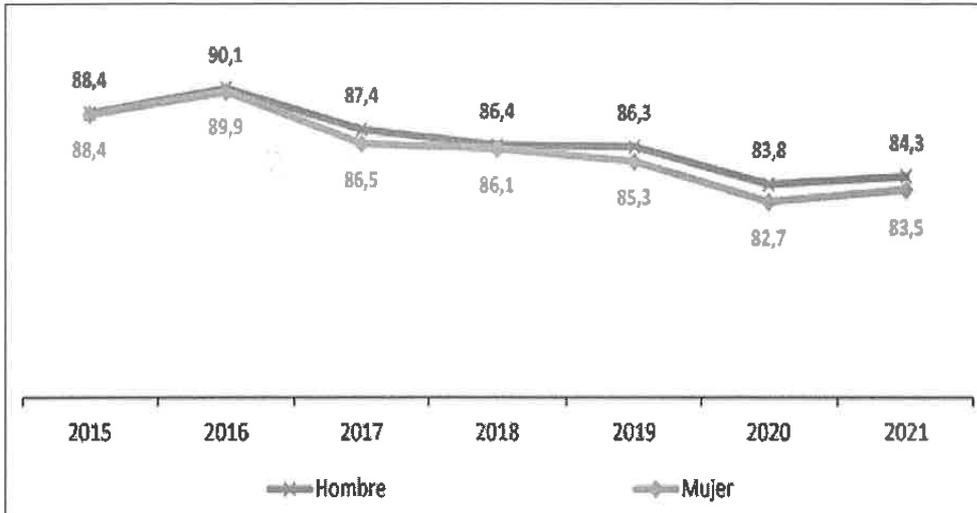


D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Total	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	83,2	83,	0,7
Hombre	88,4	90,1	87,4	86,4	83,3	83,8	84,3	0,5
Mujer	88,4	89,9	86,5	86,1	85,3	82,7	83,5	0,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.

En el año 2021, el 84,3% de la población de hombres de 15 y más años de edad del área urbana, percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad. En relación con el año anterior, la población de mujeres con percepción de inseguridad aumentó en 0.8 puntos porcentuales.

CUADRO N° 32 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LIMA METROPOLITANA, 2015 – 2021.

Sexo	Año							Variación porcentual (2021 - 2020)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Lima Norte 1/	63,6	65,0	61,0	64,4	67,3	68,6	68,6
Lima Sur 2/	68,8	73,4	66,4	62,5	70,0	67,3	75,3	8,0**



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Lima Este 3/	61,7	59,4	59,7	61,3	58,8	65,3	66,1	0,8
Lima Centro 4/	55,0	58,5	52,6	52,3	57,0	60,3	54,3	-6,0*

Nota: Para los años 2020 y 2021, debido al aislamiento social obligatorio por la pandemia del COVID – 19, se tomó como medida reducir el número de preguntas del cuestionario y hacer la entrevista solo de manera telefónica, no pudiéndose hacer seguimiento a las preguntas que generan este indicador, esto ocurrió en los meses de abril a agosto en el año 2020; y en el mes de febrero del año 2021 para algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno).

En el presente cuadro los símbolos de * indican los tests de diferencia entre el año 2021 y 2020; donde no se incorpore el símbolo de *, es porque no existe diferencia estadísticamente significativa ($p > 0,10$).

* Diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,10$).

** Diferencia estadística altamente significativa ($p < 0,05$).

*** Diferencia estadística muy altamente significativa ($p < 0,01$).

1/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

2/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

3/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

4/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 - 2021.

Las áreas interdistritales de Lima Metropolitana son ámbitos territoriales conurbanos integrados por dos o más distritos sobre la base de criterios de homogeneidad territorial. Estas áreas son: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro.

Según resultados del año 2021, el área interdistrital de Lima Sur presenta el mayor porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo de 15 y más años de edad con el 75,3%, seguido de las áreas interdistritales de Lima Norte 68,6%, Lima Este 66,1% y Lima Centro 54,3% respectivamente. En comparación al año 2020, se observa en el área interdistrital de Lima Sur una mayor disminución de personas al caminar de noche en su zona de 8,0 puntos porcentuales.

d) Denuncias de delitos

En esta sección el indicador, aplica a la investigación de la denuncia como una manifestación de una persona frente a la Policía Nacional del Perú (comisaría) o ante el Ministerio Público (Fiscalía) o alguna autoridad para ello, sobre la situación de un hecho que se considera delictivo, en que se considera una denuncia, que se registra en el cuaderno de ocurrencias, atestado policial o acta oficial.

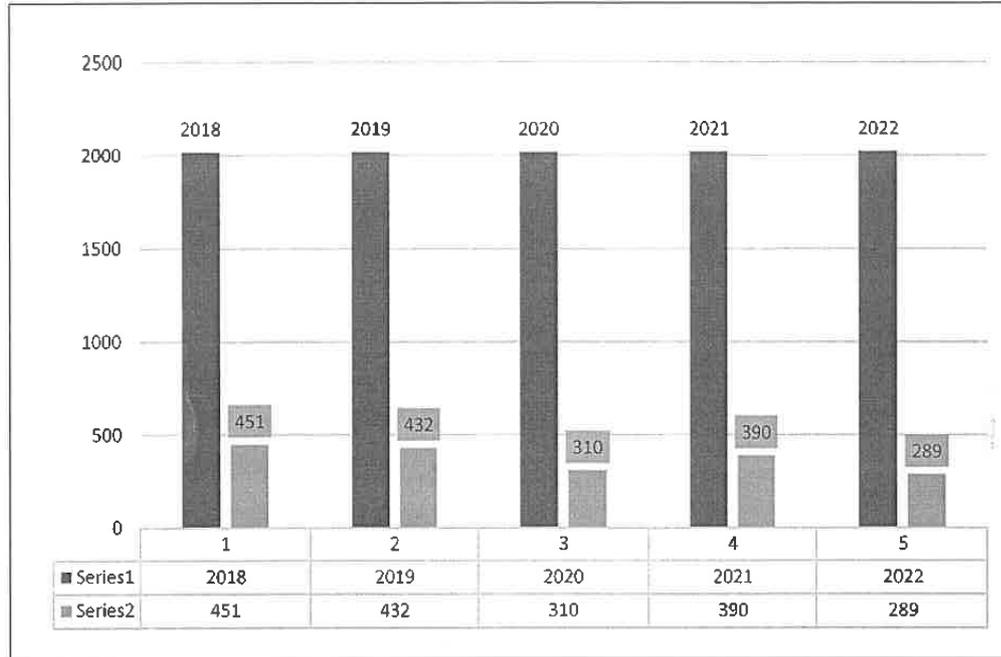
En el 2018, se registran 451 denuncias en el distrito de San Isidro, concentradas en su mayoría por delitos patrimoniales como hurto, robo, estafa, además de delitos contra la libertad, como violencia familiar, violencia sexual, y otros como micro comercialización de drogas y extorsiones.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

GRÁFICO N° 33 DENUNCIAS DE DELITOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO (2018-2022)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Ministerio del Interior – Oficina de Planeamiento y Estadística

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

Priorización de Variables del distrito

CUADRO N° 37 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023 DE DISTRITO DE SAN ISIDRO (2018 – 2022)

DELITO	MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	2022
MUERTES VIOLENTAS	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	2	3	2	2	1
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de	VIOLENCIA SEXUAL	223	275	238	242	123
	VIOLENCIA FÍSICA	107	112	94	95	48
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	94	129	120	121	62



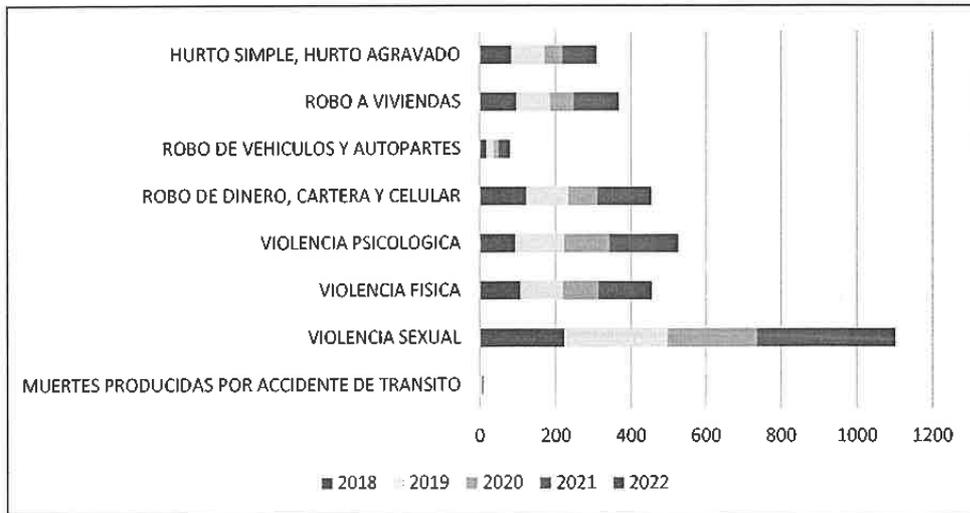
D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

vulnerabilidad						
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	123	110	77	94	51
	ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	18	19	13	19	11
	ROBO A VIVIENDAS	97	89	61	82	39
	HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	84	87	47	62	29

Fuente: Comisaría San Isidro
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

GRÁFICO N° 34 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019 2023 EN SAN ISIDRO



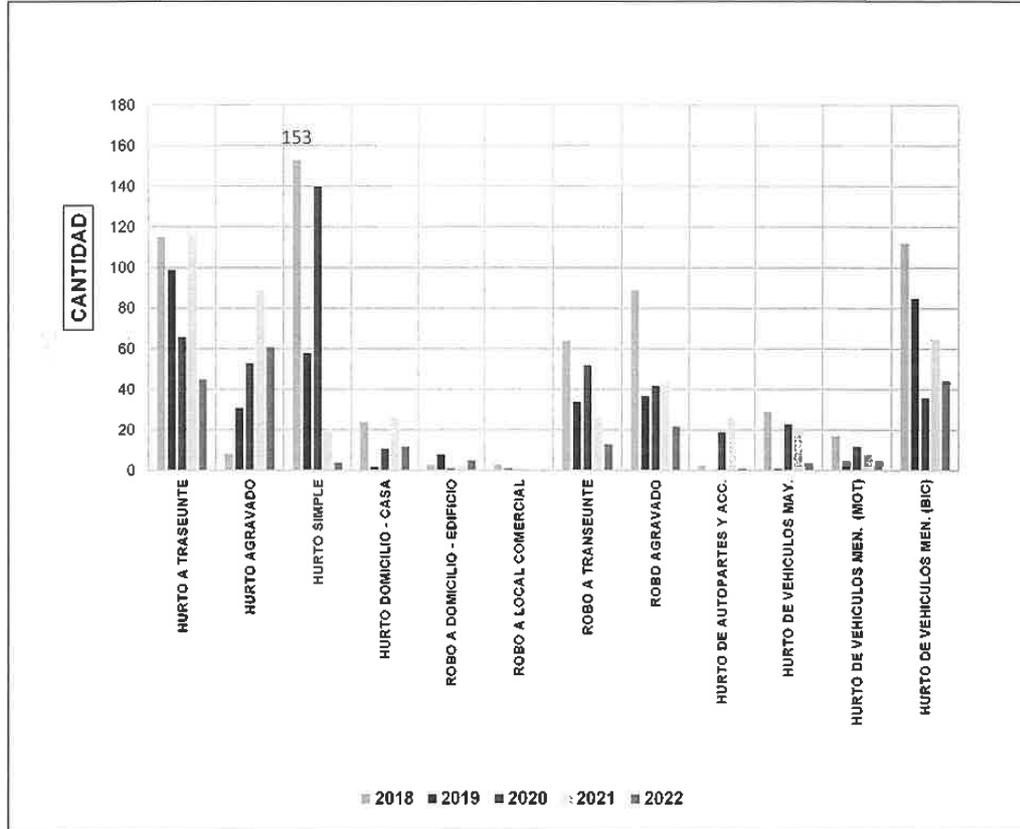
Fuente: Comisaría San Isidro
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

En los periodos 2019 al 2022, las denuncias más frecuentes fueron hurto simple, hurto agravado (29), robo a viviendas (39), robo de vehículos y autopartes (11), robo de dinero, cartera y celular (51), violencia psicológica (48), violencia física (48), violencia sexual (123) y muertes producidas por accidente de tránsito (1), de las cuales la violencia sexual tiene la cifra más



alta con 123 denuncias en el año 2022, respecto a las demás modalidades de delito.

GRÁFICO N° 35 INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARÍA DE SAN ISIDRO



Fuente: Comisaría de San Isidro ~ Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

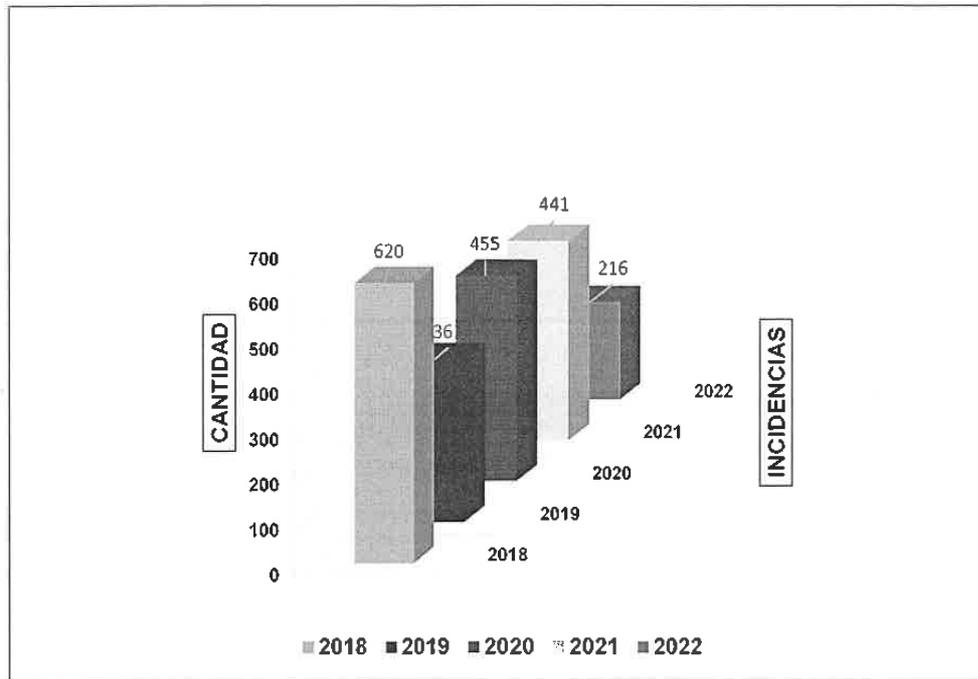
En el 2018 presenta una mayor cantidad de incidencias delictivas del distrito de San Isidro, concentradas en hurto simple, en comparación del año 2022 que, presenta una menor cantidad de incidencias delictivas, concentradas en hurto agravado.

Según los resultados de las diferencias de las incidencias delictivas de la comisaría San Isidro.



D0067715515050216e07e7270051105T

GRÁFICO N° 36. INCIDENCIAS DELICTIVAS POR AÑOS DE LA COMISARÍA DE SAN ISIDRO



Fuente: Comisaría de San Isidro – Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO

Según los resultados de las diferencias de las incidencias delictivas de la comisaría San Isidro el año 2021 en referencia al año 2022 representa una diferencia de 225 incidencias, teniendo en cuenta que progresivamente ha disminuido; asimismo de los años 2018 al 2022. De acuerdo a lo señalado por la comisaría de San Isidro se manifiesta que el delito más recurrente es el hurto simple, que a su vez ha disminuido a la fecha.

CUADRO N° 37 INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR PERIODO DEL 2019 A JUNIO DEL 2022

MODALIDAD	2019	2020	2021	ENE - JUN 2022
HURTO	99	66	116	45
ROBO	169	112	214	113



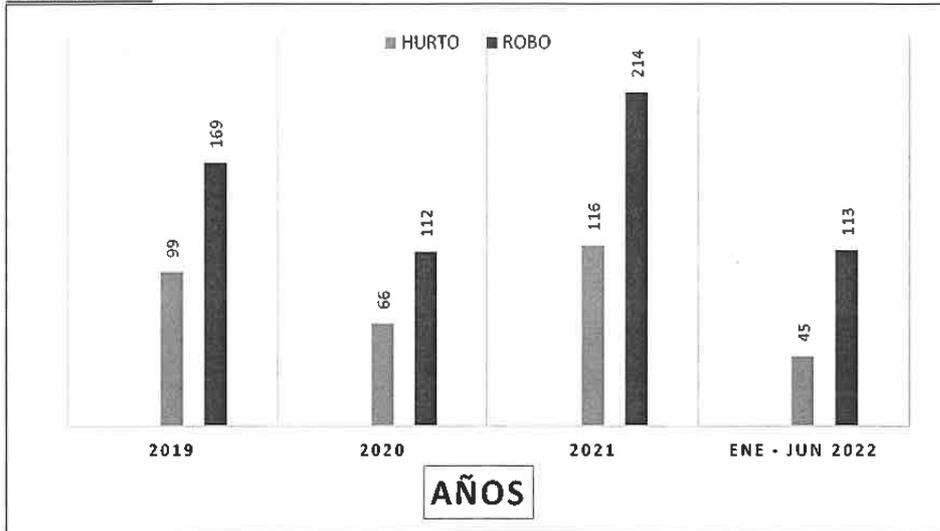
D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

TOTAL	268	178	330	158
-------	-----	-----	-----	-----

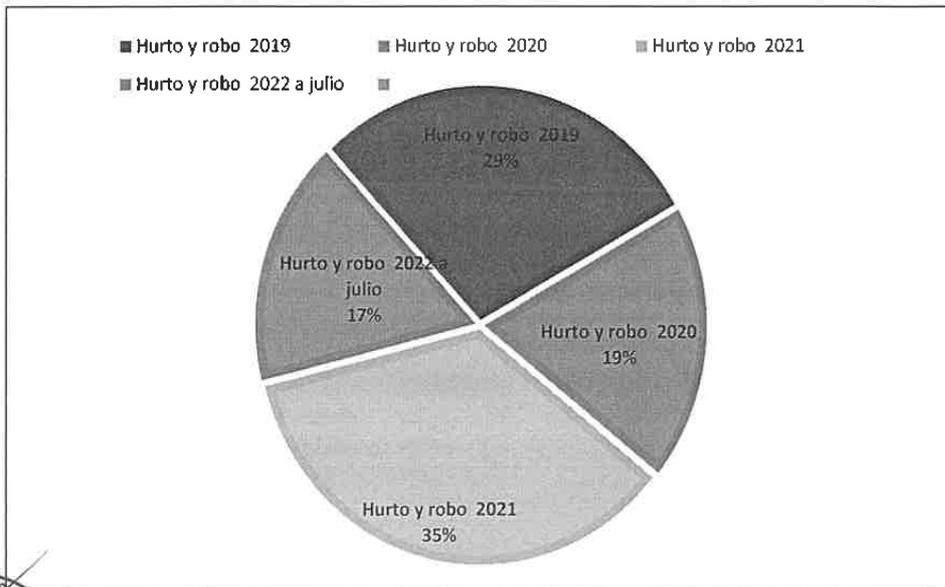
Fuente: Comisaría de ORRANTIA DEL MAR.

GRÁFICO N° 37. INCIDENCIAS DELICTIVAS POR AÑOS DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO.



Fuente: Comisaría de San Isidro -- Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.

GRÁFICO N° 38. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVA DE LA COMISARIA DE SAN ISIDRO.



Fuente: Comisaría de San Isidro -- Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC SAN ISIDRO.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisantisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Se aprecia de acuerdo al cuadro desde el año 2019, entre estos 2 delitos en la comisaría de Orrantía del Mar, se llegó a un 29%, del mismo modo en el año 2020 se bajó notablemente al 19%, debido a que estaba activado el toque de queda en el país, seguido de ello en el año 2021 se elevó a un 35%, en estas incidencias antes mencionadas y en lo que va del año en curso a julio se llegó a un 17% hacia adelante ha reducido de manera satisfactoria la incidencia delictiva en la Comisaria de San Isidro, así mismo se manifiesta que el delito más recurrente es el hurto simple, que a su vez ha disminuido a la fecha.

e) Población penitenciaria

De acuerdo al informe estadístico del INPE del año 2017 de la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios, provincia de Lima y Callao concentra a un 28.42% de la población penal nacional con 21,289 internos; así mismo la mayoría de internos proceden de Lima con 890, san Juan de Lurigancho con 3140, Ate con 1417, la Victoria con 1046 por ultimo comas con 1084 y por último San Martín de Porres con 1371, como se puede apreciar nuestro distrito no se encuentra dentro de los distritos con más alto índice de reos en cárcel.

CUADRO N° 39. MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA



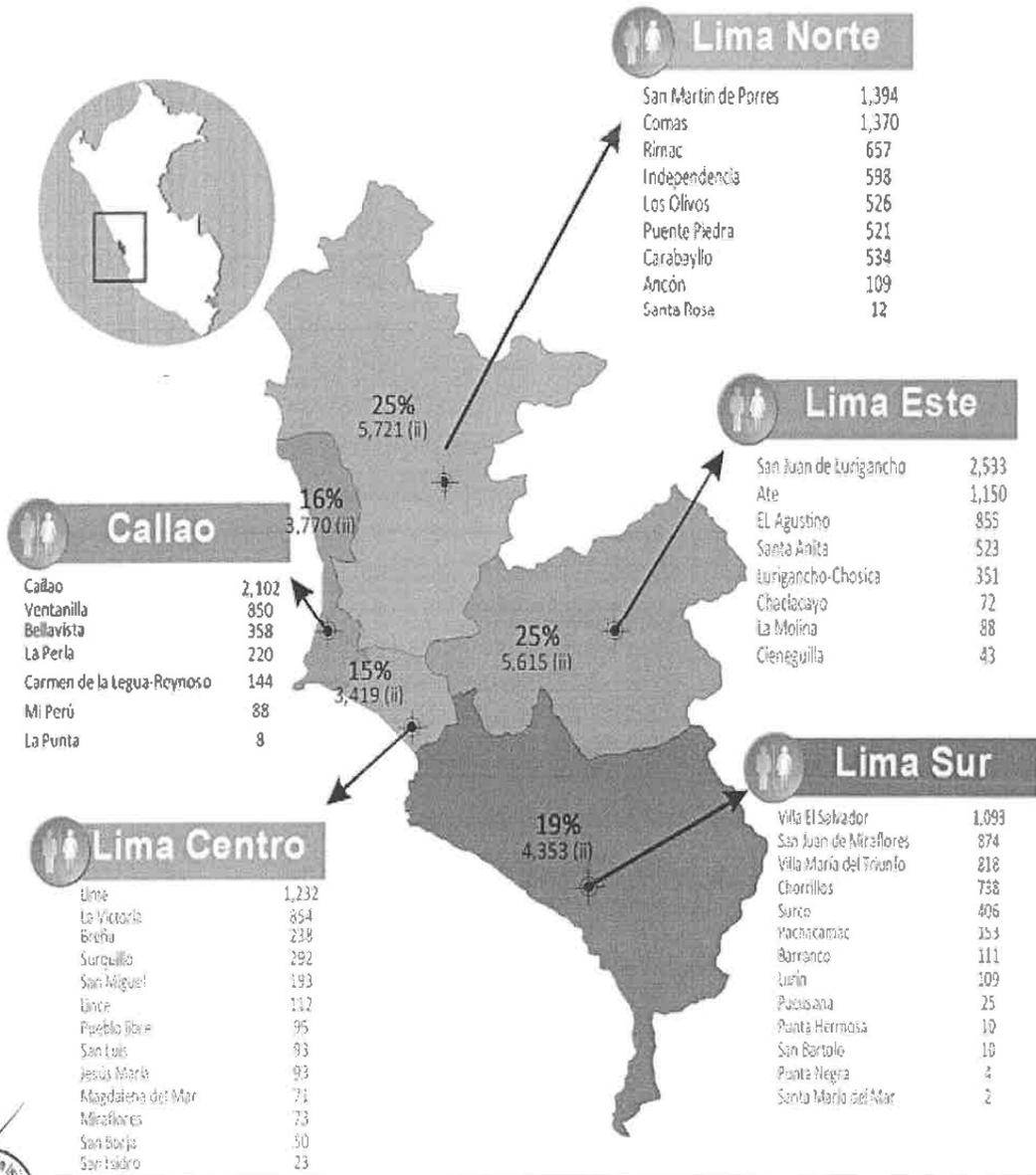
D0067715515050216e07e7270051105T





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 19
MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA CON MAYOR CONCENTRACIÓN EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoficina.munisidrosidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



File: https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_enero_2022.pdf

CUADRO N° 39 POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR ZONAS Y DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA.

		INPE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO		INFORME ESTADÍSTICO Enero 2022		
		Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia				
ANEXO 18 POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA						
N°	Distrito	Censo 2017	N° Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
Población Total		9,569,468	22,878	100.00%		
1	La Victoria	173,630	854	3.73%	0.49%	492
2	Bellavista	74,851	358	1.56%	0.48%	478
3	Callao	451,260	2,102	9.19%	0.47%	466
4	Lima	268,352	1,232	5.39%	0.46%	459
5	EL Agustino	198,862	855	3.74%	0.43%	430
6	Rimac	174,785	657	2.87%	0.38%	376
7	La Perla	61,417	220	0.96%	0.36%	358
8	Carmen de la Legua-Reynoso	42,240	144	0.63%	0.34%	341
9	Barranco	34,378	111	0.49%	0.32%	323
10	Surquillo	91,023	292	1.28%	0.32%	321
11	Independencia	211,360	598	2.61%	0.28%	283
12	Breña	85,315	238	1.04%	0.28%	279
13	Villa El Salvador	393,254	1,093	4.78%	0.28%	278
14	Ventanilla	315,600	850	3.72%	0.27%	269
15	Santa Anita	196,214	523	2.29%	0.27%	267
16	Comas	520,450	1,370	5.99%	0.26%	263
17	San Juan de Miraflores	355,219	874	3.82%	0.25%	246
18	San Juan de Lurigancho	1,038,495	2,533	11.07%	0.24%	244
19	Chorillos	314,241	738	3.23%	0.23%	235
20	San Martín de Porres	654,083	1,394	6.09%	0.21%	213
21	La Punta	3,829	8	0.03%	0.21%	209
22	Villa María del Triunfo	398,433	818	3.58%	0.21%	203
23	Lince	54,711	112	0.49%	0.20%	203
24	Santa María del Mar	999	2	0.01%	0.20%	200
25	Mi Perú	45,297	88	0.38%	0.19%	194
26	Ajo	599,196	1,150	5.03%	0.19%	192
27	San Luis	52,082	93	0.41%	0.18%	179
28	Ancón	62,928	109	0.48%	0.17%	173
29	Pucusana	14,891	25	0.11%	0.17%	168
30	Chaclacayo	42,912	72	0.31%	0.17%	168
31	Los Olivos	325,884	526	2.30%	0.16%	161
32	Carabaylo	333,039	534	2.33%	0.16%	160
33	Puente Piedra	329,675	521	2.28%	0.16%	158
34	Lurigancho-Chosica	240,814	351	1.53%	0.15%	146
35	Pachacamac	110,071	153	0.67%	0.14%	139
36	San Bartolo	7,482	10	0.04%	0.13%	134
37	San Miguel	155,384	193	0.84%	0.12%	124
38	Cieneguilla	34,684	43	0.19%	0.12%	124
39	Jesús María	75,359	93	0.41%	0.12%	123
40	Sunco	329,152	406	1.77%	0.12%	123
41	Lurín	89,195	109	0.48%	0.12%	122
42	Magdalena del Mar	60,290	71	0.31%	0.12%	118
43	Pueblo Libre	83,323	95	0.42%	0.11%	114
44	Miraflores	99,337	73	0.32%	0.07%	73
45	Punta Hermosa	15,874	10	0.04%	0.06%	63
46	La Molina	140,679	88	0.38%	0.06%	63
47	Punta Negra	7,074	4	0.02%	0.06%	37
48	San Borja	113,247	50	0.22%	0.04%	44
49	Santa Rosa	27,863	12	0.05%	0.04%	43
50	San Isidro	60,735	23	0.10%	0.04%	38

Fuente: https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_enero_2022.pdf



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

f) Delitos de mayor incidencia en el distrito.

Del análisis de las estadísticas de la municipalidad, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021, 2022; asimismo, el año 2020 se ha podido determinar que la incidencia delictiva del distrito de San Isidro se centra con mayor incidencia en las siguientes tasas de denuncias, los cuales son:

CUADRO N° 40 INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAZGO 2019

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTA L
Delito contra el Patrimonio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Hurto a Transeúnte	2	1	4	5	1	4	1	3	3	6	6	1	37
Hurto Agravado	1	1	0	0	7	3	4	6	13	31	7	19	92
Hurto de Medidor	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Hurto Simple	0	2	2	1	2	2	0	0	0	1	1	2	13
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	3	6	2	5	3	2	4	9	4	0	3	4	45
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	3	3	2	0	4	2	1	3	0	0	6	5	29
Robo a Local Comercial	5	3	0	1	2	1	0	1	2	3	4	3	25
Robo a Obras en Construcción	2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	6
Robo a Transeúnte	27	23	18	20	26	26	24	9	13	2	17	6	211
Robo Agravado	23	12	13	12	12	11	12	7	16	21	19	14	172
Robo de Autopartes y Accesorios	3	2	0	1	4	3	3	3	2	5	3	5	34
Robo de Vehículos Mayores	1	2	2	5	0	3	1	6	0	0	0	1	21



D0067715515050216e07e7270051105T



Robo de Vehículos Menores	13	16	14	3	9	8	2	12	7	1	2	6	93
T O T A L	84	71	58	54	71	65	53	60	60	70	68	66	780

Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO,

CUADRO N° 41. INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAZGO 2020

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delito contra el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Hurto a Transeúnte	0	0	2	0	0	1	1	0	6	1	0	0	11
Hurto Agravado	6	5	3	2	1	8	9	10	6	6	16	27	99
Hurto de Medidor	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Hurto Simple	4	4	1	0	0	0	0	2	3	1	4	1	20
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	2	4	1	0	0	3	2	0	0	4	4	2	22
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	0	1	1	0	0	1	0	0	3	0	2	0	8
Robo a Local Comercial	1	0	0	0	0	4	0	4	0	1	0	3	13
Robo a Obras en Construcción	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Robo a Transeúnte	16	22	21	0	0	6	9	7	7	8	3	5	104
Robo Agravado	20	14	5	0	3	7	4	7	6	3	7	7	83
Robo de Autopartes y Accesorios	3	1	2	0	2	3	3	8	5	6	2	1	36
Robo de Vehículos Mayores	8	4	0	0	2	0	4	3	3	6	2	1	33
Robo de Vehículos Menores	9	4	7	0	2	6	3	6	4	5	4	2	52
T O T A L	70	60	43	2	10	39	35	47	44	41	44	50	485

Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 42 INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAIZGO 2021

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delito contra el Patrimonio	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	4
Hurto a Transeúnte	3	0	3	0	0	0	0	1	0	2	0	4	13
Hurto Agravado	13	3	6	5	15	13	17	17	19	7	15	11	141
Hurto de Medidor	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	4
Hurto Simple	0	2	0	0	4	2	2	1	0	1	1	5	18
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	2	3	5	2	0	0	1	4	0	2	2	1	22
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	0	0	2	0	0	0	0	1	1	1	1	1	7
Robo a Local Comercial	1	1	3	2	1	0	3	2	2	2	2	2	21
Robo a Obras en Construcción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Robo a Transeúnte	15	8	18	5	4	5	12	13	21	19	8	5	133
Robo Agravado	14	6	5	7	8	16	9	12	10	5	6	6	104
Robo de Autopartes y Accesorios	8	1	10	3	2	0	1	1	1	1	6	3	37
Robo de Vehículos Mayores	2	1	7	3	4	2	3	4	2	0	2	2	32
Robo de Vehículos Menores	6	2	4	15	8	3	9	3	2	10	5	4	71
T O T A L	64	27	64	44	47	42	60	59	58	51	48	44	608

Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 43 INCIDENCIA DELICTIVA INTEGRADA PNP- SERENAZGO 2022

Total de Casos: Por Subtipo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT AL
Delito contra el Patrimonio	0	0	1	2	2	1	0						6
Hurto a Transeúnte	3	2	1	4	9	1	1						21
Hurto Agravado	8	17	16	5	4	4	0						54
Hurto Simple	1	2	4	3	3	2	1						16
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	5	2	3	1	4	0	1						16
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	1	0	1	1	1	0	0						4
Robo a Local Comercial	0	1	2	5	2	1	0						11
Robo a Obras en Construcción	0	0	0	0	1	0	0						1
Robo a Transeúnte	14	8	11	19	5	9	2						68
Robo Agravado	10	5	6	5	2	3	0						31
Robo de Autopartes y Accesorios	0	1	3	7	5	4	0						20
Robo de Vehículos Mayores	4	1	0	2	0	2	1						10
Robo de Vehículos Menores	3	9	10	13	9	10	2						56
T O T A L	49	48	58	67	47	37	8	0	0	0	0	0	314

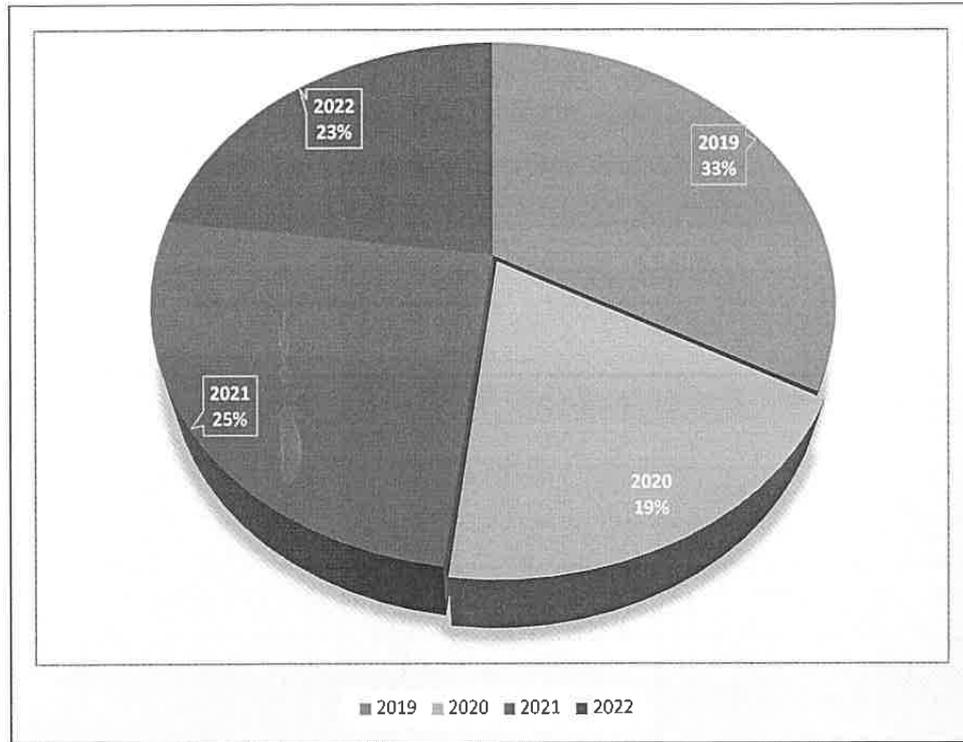
Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

GRÁFICO N° 39. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS



Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

En los siguientes cuadros, se presentan las estadísticas policiales registradas durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Donde se aprecia el año 2019 la mayor incidencia delictiva es el robo a transeúnte con un total de 211 casos, el año 2020 también es el robo a transeúntes con 104 casos, el año 2021 la mayor incidencia delictiva fue el hurto agravado con 141 casos secundado por el robo a transeúnte con 133 casos. Se puede desprender que la reducción de incidencias delictivas desde el año 2019 al año 2022 es por la pandemia del coronavirus, donde la población limeña estuvo en cuarentena todo el 2020 y parte del 2021, siendo la reducción en los periodos del 2020 con el 2019 en 49% y en el periodo del 2021 con el 2019 en 63%.

Respecto a las incidencias delictivas en el distrito de San Isidro, con el apoyo de serenazgo y las comisarías de San Isidro y Orrantía del Mar se espera que, para el año 2023 disminuya las incidencias en comparación del año 2022 en un 10%.



D0067715515050216e07e7270051105T

g) Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

La criminalidad es uno de los problemas que existen en la actualidad, se expresa en diversas formas como robo, asesinato, estafa hurto, extorsión, violencia, entre otras. Por ello, es importante analizar la tendencia de la criminalidad en el distrito a través de estadísticas de las comisarías de San Isidro y Orrantía del Mar que permiten medir el grado de violencia que vive un distrito, siendo el indicador más relevante sobre seguridad ciudadana

CUADRO N° 44. INCIDENTES DELICTIVOS COMISARIA SAN ISIDRO

INCIDENCIAS DELICTIVAS	2018	2019	2020	2021	2022 A JULIO
MUERTES (ACC. TRAN. FATAL)	0	3	0	2	0
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NIÑOS Y POBLACIONES VULNERABLES	167	209	157	158	71
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	732	904	686	890	428
DENUNCIAS REGISTRADAS	916	1041	800	1022	520
OPERATIVOS REALIZADOS	913	913	612	272	446
ARMAS INCAUTADAS	7	17	1	0	2
PAPELETAS DE TRÁNSITO	270	421	425	226	127
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	1369	1172	553	226	360
TOTAL	4374	4680	3234	2796	1954

Fuente: Comisaría San Isidro

Según las estadísticas policiales de las comisarías de San Isidro desde el año 2018 hasta el año 2022 a junio, se ha registrado un descenso en lo que respecta a muertes (accidentes tránsito fatal), ya que en 2021 no registro delito sobre armas incautadas, seguido de esas incidencias delictivas con una cantidad baja la violencia contra la mujer con 71 casos a la fecha del año 2022, así mismo es importante mencionar que el fenómeno delictivo

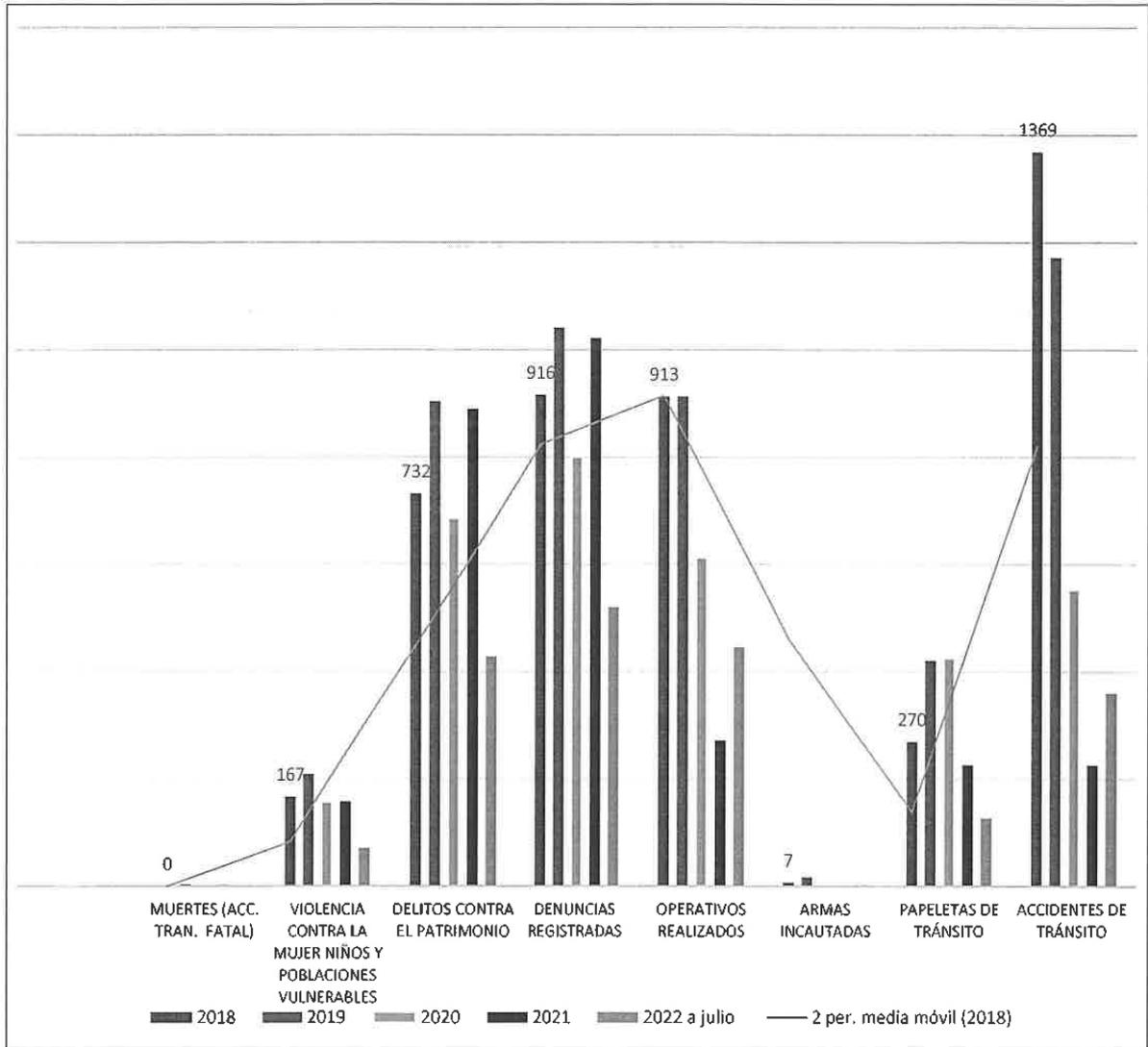


D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

más alto a la fecha son las denuncias registradas sobre delitos contra el patrimonio, del año 2022.

GRÁFICO N° 39. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS



Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO

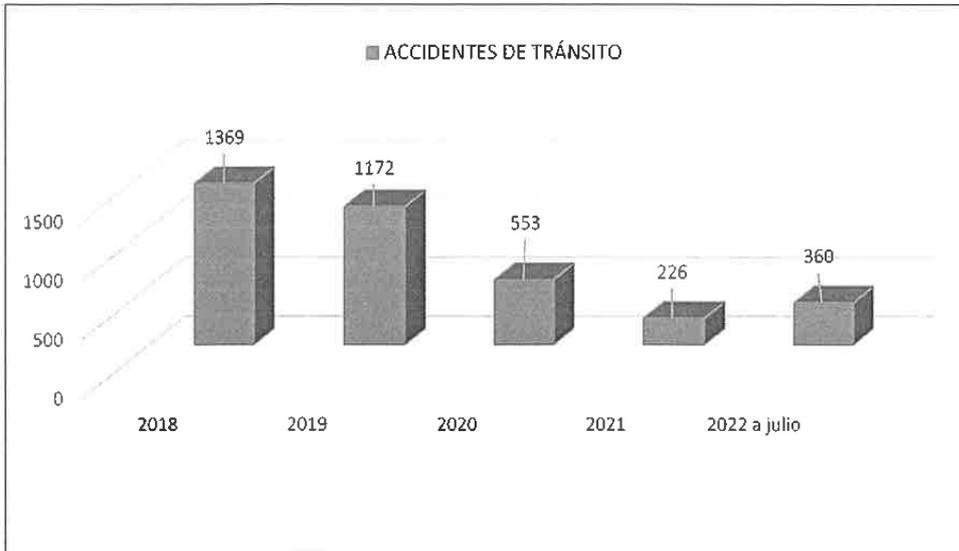


En el año 2022, San Isidro presenta una serie de incidencias delictivas relevantes, identificados en el proceso del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, siendo los delitos priorizados: muertes (acc. Tran. Fatal), violencia contra la mujer niños y poblaciones vulnerables, delitos contra el patrimonio, denuncias registradas, operativos realizados, armas incautadas, papeletas de tránsito y accidentes de tránsito. Asimismo, en el año 2022 presenta un aumento de 360 accidentes de tránsito respecto al año 2021 con 226 accidentes.

D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

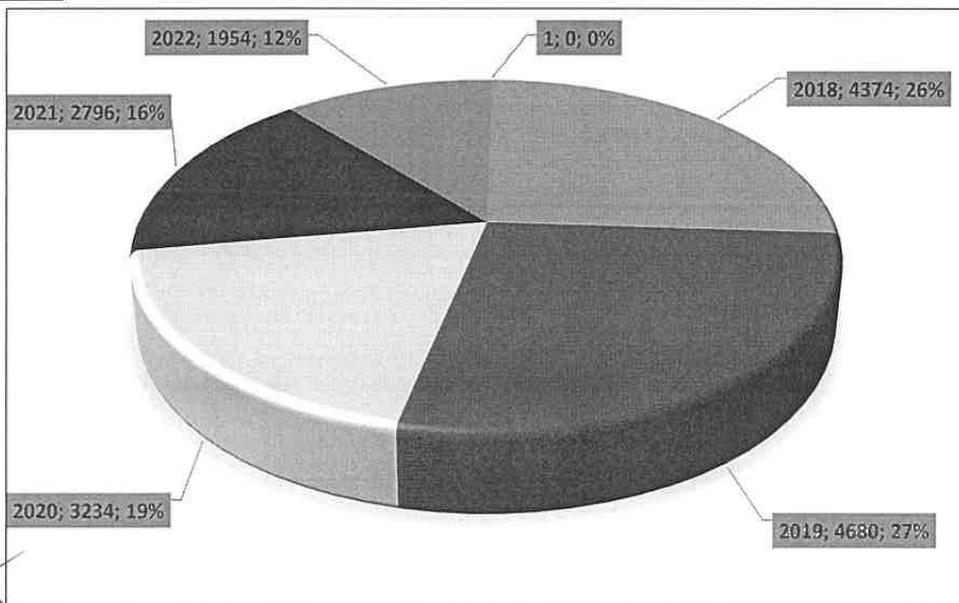
GRÁFICO N° 40 FENOMENO DELICTIVO MÁS ALTO



Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

Respecto a los accidentes de tránsito de los fenómenos delictivos, el año 2022 (julio) presenta una cifra de aumento de 360 accidentes de tránsito, respecto al año 2021 teniendo una cifra de 226 accidentes, el cual ha sido incrementada en 134 accidentes al año 2022.

GRÁFICO N° 41. DIFERENCIA PORCENTUAL DE LOS FENOMENOS DELICTIVOS POR AÑOS



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoficina.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Fuente: Observatorio de GSCGRD- Municipalidad de San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

h) Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva

El presente plan establece lugares o zonas de mayor incidencia delictiva que requieren intervenciones prioritarias de los fenómenos delictivos de; homicidio, fallecidas por accidente de tránsito, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, delitos patrimoniales en espacios públicos y delitos patrimoniales.

CUADRO N° 45 DESCRIPCIÓN DE LUGARES DEL DISTRITO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS

COMISARÍA Y/O SECTOR	UBICACIÓN	MODALIDAD
SECTOR 1	AV. AURELIO MIROQUESADA CON AV. CAMINO REAL	ROBO
SECTOR 1	EL CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL	ROBO
SECTOR 1	C. CARLOS PORRAS OSORES CON AV. JAVIER PRADO OESTE	ROBO
SECTOR 1	C. PARQUE JAVIER PRADO CON CA. LOS EUCALIPTOS	ROBO
SECTOR 1	AV. JAVIER PRADO CON C. LOS CASTAÑOS	ROBO
SECTOR 1	AV. GRAL. SALAVERRY CON ESQUINA MONUMENTO A AKIRA KATO	ROBO
SECTOR 2	PARQUE RENÁN ELÍAS	HURTO
SECTOR 2	C. ALBERTO CHABRIER CON AV. GRAL. JUAN ANTONIO PEZET	HURTO
SECTOR 2	AV. GRAL. JACINTO LARA CON STA. MARGARITA	HURTO
SECTOR 2	PARQUE BENEMERITA GUARDIA CIVIL	HURTO
SECTOR 2	AV. GRAL. SALAVERRY CON AV. AUGUSTO PÉREZ ARANÍBAR	HURTO
SECTOR 2	AV. AUGUSTO PÉREZ ARANÍBAR CON C. JUAN DELLEPIANI	HURTO
SECTOR 2	ESTACIÓN METROPOLITANO CANAVAL Y MOREYRA	HURTO
SECTOR 2	AV. REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AV. P°. DE LA REPÚBLICA	HURTO
SECTOR 3	AV. CANAVAL Y MOREYRA CON C. 19	HURTO SIMPLE



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

SECTOR 3	C. 18 CON C. 19	HURTO SIMPLE
SECTOR 3	AV. CARRIQUIRY CON LOS PETIRROJOS	HURTO SIMPLE
SECTOR 3	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ CON AV. CANAVAL Y MOREYRA	HURTO SIMPLE
SECTOR 3	C. RICARDO ANGULO CON PJE. 24	HURTO SIMPLE
SECTOR 4	GRUPO ASEGURADORA SURA PERÚ	ROBO
SECTOR 4	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ CON AV. ANDRÉS ARAMBURÚ	ROBO
SECTOR 4	AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA CON C. FRATERNIDAD	ROBO
SECTOR 4	C. 1 INTERSECTANDO CON C. 41 Y C. 21	ROBO
SECTOR 4	ÓVALO JOSÉ QUIÑONES CON AV. GÁLVEZ BARNECHEA	ROBO
SECTOR 4	AV. GUARDIA CIVIL CON AV. JAVIER PRADO ESTE	ROBO

ELABORACIÓN: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro

Del análisis de las estadísticas policiales de la comisaría de San Isidro y la registrada por Serenazgo de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se ha podido determinar que la incidencia delictiva del distrito de San Isidro se centra en este delito más recurrente, Delitos contra el Patrimonio, que se bifurca en **Hurto a Transeúnte** y **Hurto agravado**, de la cual tiene un enfoque de focalización territorial y de fenómenos.

CUADRO N° 46 DIFERENCIA PORCENTUAL DE LOS FENÓMENOS DELICTIVOS POR AÑOS

Sector y Subsector		ENERO - DICIEMBRE (EXP.22)			
		2019	2020	2021	2022 1/
Sector 1	1-1	42	19	31	7
	1-2	23	12	23	10
	1-3	34	18	21	11
	1-4	20	15	17	7
	1-5	9	11	7	3
	1-6	11	15	7	5



D0067715515050216e07e7270051105T



	Total S1	139	90	106	43
Sector 2	2-1	24	19	17	8
	2-2	26	20	31	12
	2-3	11	7	3	5
	2-4	2	2	1	0
	2-5	20	10	15	8
	2-6	16	21	7	3
	2-7	23	7	14	10
	Total S2	122	86	88	46
Sector 3	3-1	58	35	40	16
	3-2	38	24	37	18
	3-3	41	21	24	19
	Total S3	137	80	101	53
Sector 4	4-1	70	32	52	18
	4-2	107	59	72	38
	4-3	41	35	44	21
	4-4	49	37	37	19
	Total S4	267	163	205	96
Sector 5	5-1	41	21	37	5
	5-2	22	10	32	11
	5-3	27	11	19	3
	5-4	25	24	19	10
	Total S5	115	66	107	29
Total Distrital		780	485	607	267

Fuente: Alerta San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.



D0067715515050216e07e7270051105T

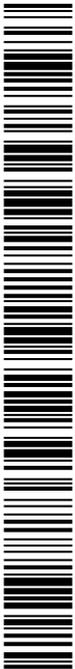
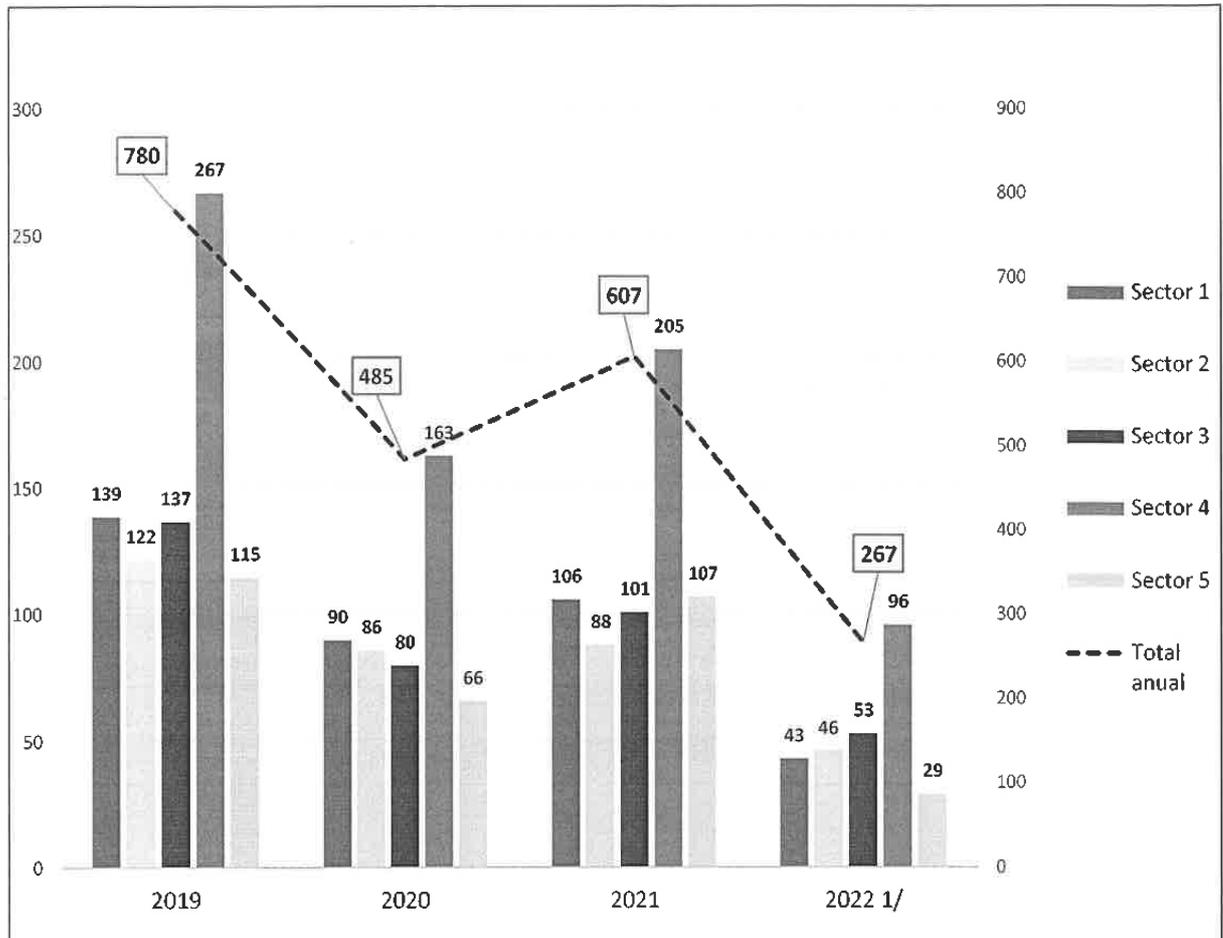


GRÁFICO N° 42 CASOS DE ASALTO Y ROBO POR SECTORES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022 A JUNIO.



Fuente: Alerta San Isidro-Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC DE SAN ISIDRO.

Según la alerta de la comisaría del distrito de San Isidro, se registraron casos de asaltos y robos de los 5 sectores del distrito de los años 2019 a 2022; asimismo, se verifica una tendencia de baja de asaltos y robos de los años 2021 y 2022 con una diferencia de 109 casos del sector 4.

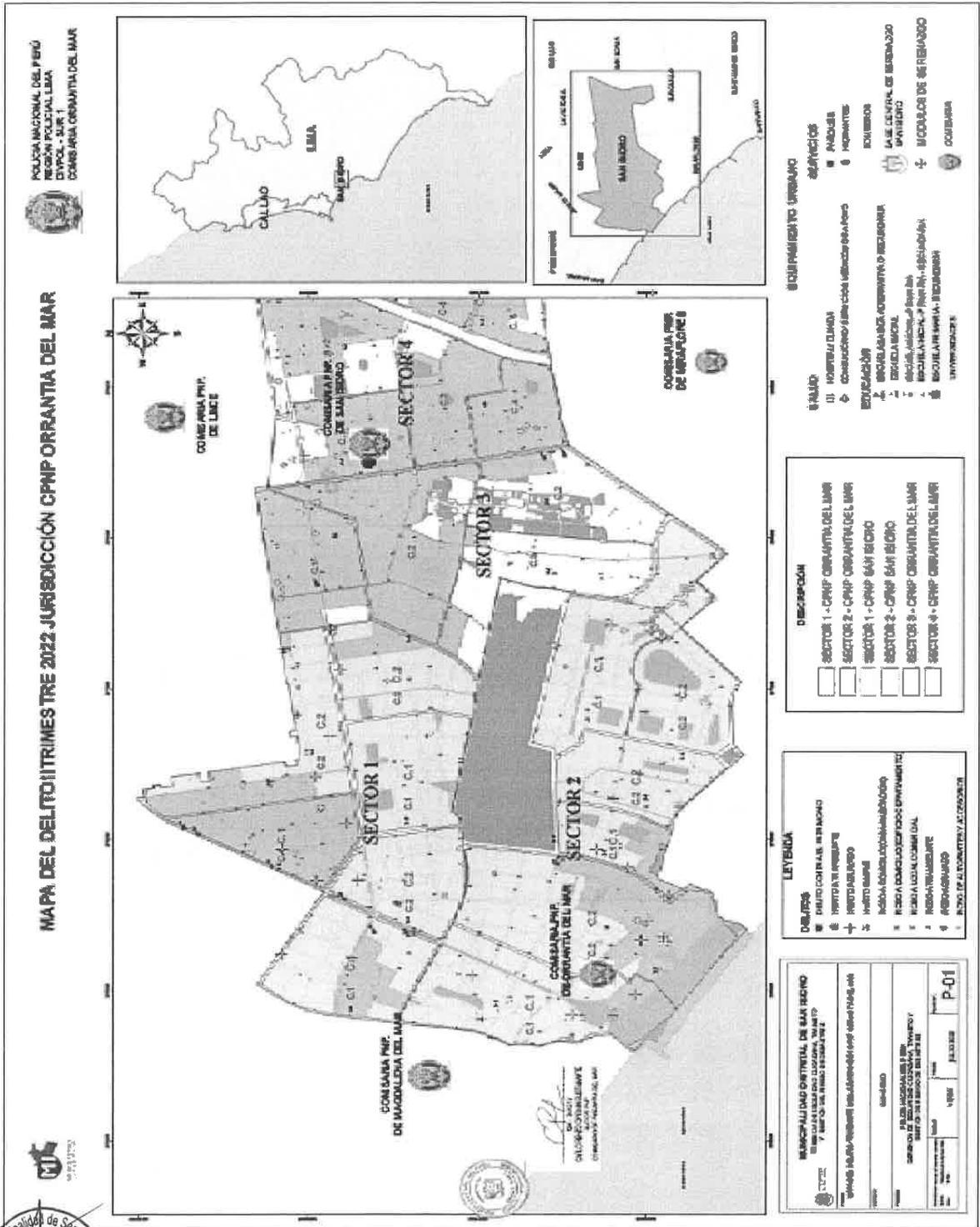
Es posible que, con el apoyo de la comisaría y el cuerpo de Serenazgo del distrito de San Isidro las incidencias delictivas pueden seguir disminuyendo.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

GRÁFICO N° 43. MAPA DEL DELITO – JURISDICCIÓN DE ORRANTIA DEL MAR



Orte: COMISARIA de ORRANTIA DEL MAR

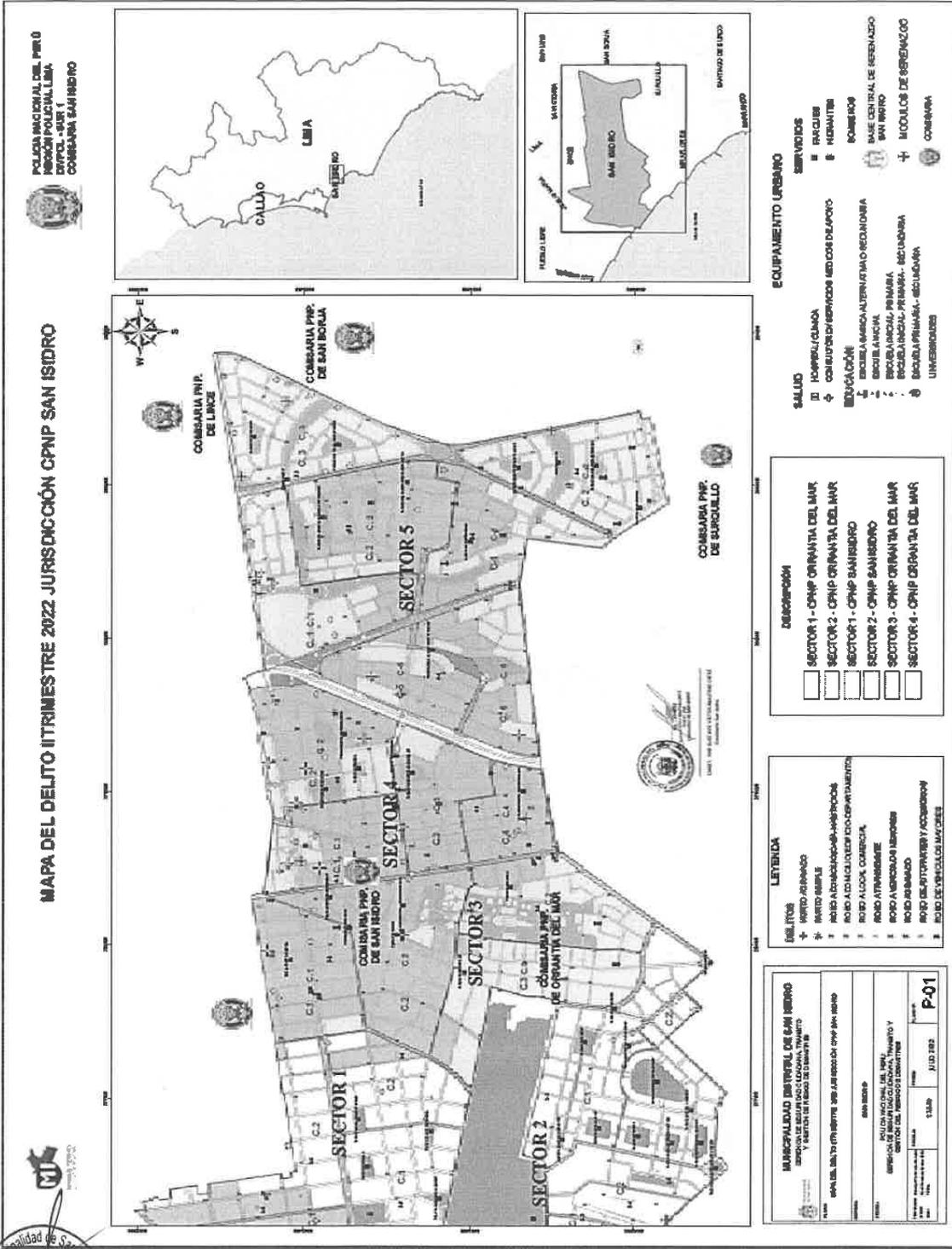


D0067715515050216e07e7270051105T

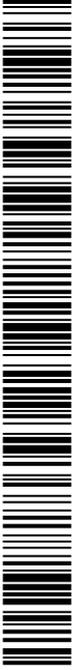


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

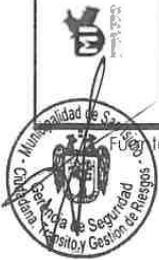
GRÁFICO N° 43. MAPA DEL DELITO – COMISARÍA DE SAN ISIDRO.



D006771551505021660767270051105T

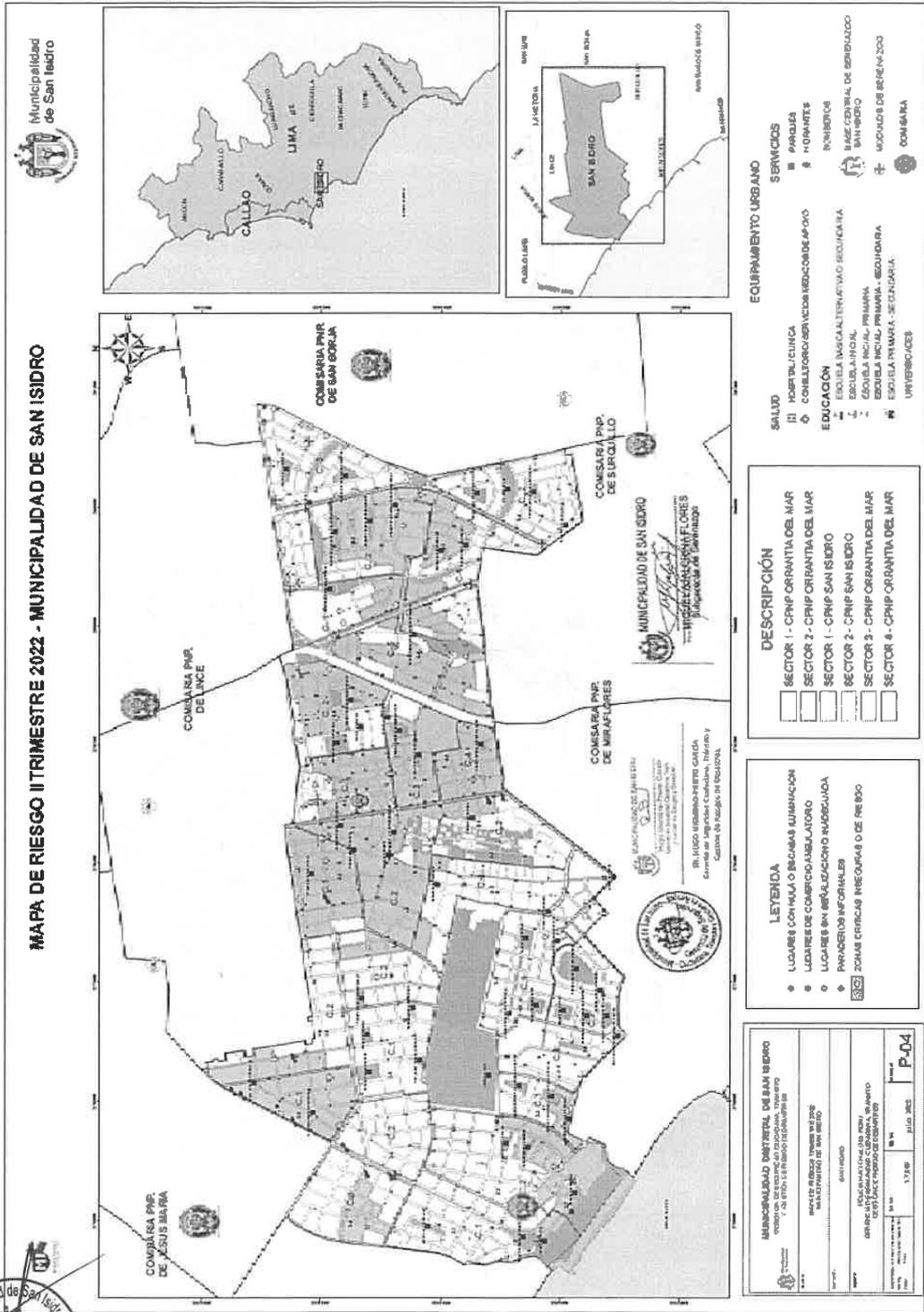


COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



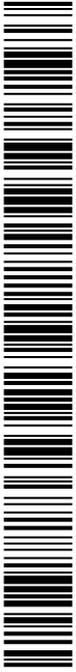
Fuente: COMISARÍA de SAN ISIDRO

GRÁFICO N° 45 SE PRESENTA EL SIGUIENTE MAPA DEL RIESGO.



Municipalidad de San Isidro - GSCGR

D006771551505021660767270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

i) Identificación de recursos con los que cuenta el CODISEC

CUADRO N° 47 FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA. - 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	E. MAIL	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	MAG. NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJÓN	Alcaldesa y presidenta del CODISEC	nancy.vizurraga@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 1002	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 08
2	ANTAR AUGUSTO AGUILAR LIZARZABURU	Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión De Riesgo de Desastres (e)	antar.aguilar@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3102	Av. Godofredo García N° 375
3	ANTAR AUGUSTO AGUILAR LIZARZABURU	Subgerente de Serenazgo	antar.aguilar@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3141	Av. Godofredo García N° 375
3	SR. José David León León	Gerente de Fiscalización Administrativa (e)	jose.leon@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 5028	Av. Andrés Reyes N°190
4	SR. José David León León	Subgerente de Operaciones de Fiscalización	jose.leon@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3119	Av. Andrés Reyes N°190
5	SR. Adán Alvarado Ramos	Sub Gerente de tránsito y movilidad urbana	adan.alvarado@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3183	Av. Godofredo García N° 180
6	SR. Carlos Alberto Gonzáles Sotomayor	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	carlos.gonzales@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 2104	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 04
7	SR. Gines Nilo Mendoza Alviño	Subgerente de Planeamiento, Presupuesto	gines.mendoza@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 2413	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 04
	SR. Germán Alfonso Jaimes Ortega	Subgerente de Desarrollo Corporativo	german.jaimes@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 2432	Ca. Augusto Tamayo N° 180 Piso: 04
	SR. Oscar Javier Ibañez Yagui	Gerente participación Vecinal	oscar.ibanez@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 1428	Av. Canaval Moreyra N° 345 piso 7 -



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 48 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	NUMERO DE TELEFONO
1	ANTAR AUGUSTO AGUILAR LIZARZABURU	Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres (e)	antar.aguilar@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3102
EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE SAN ISIDRO				
2	Federico Vásquez Picón	Analista Estadístico	federico.vasquez@munisanisidro.gob.pe	513-8190 Anexo: 3146
3	Cynthia Yenifer Oscanoa Sotelo	Coordinadora del CODISEC	cynthia.oscano@munisanisidro.gob.pe	513-9000 Anexo: 3114

Se manifiesta que se está considerando los nuevos representantes juramentados para este año 2023, el cuadro N° 49 de acuerdo a lo que indica la normativa vigente, así mismo se deja los anteriores representantes que, se contó con los insumos y/o aportes de esas instituciones para la elaboración del documento.

CUADRO N° 49 INTEGRANTES DEL CODISEC DE SAN ISIDRO 2023

INTEGRANTES DEL CODISEC SAN ISIDRO 2023					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO	DIRECCIÓN
	MAG. NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJÓN	PRESIDENTE DEL CODISEC	513 90 00 ANEXO 1002	nancy.vizurraga@munisanisidro.gob.pe	CALLE. AUGUSTO TAMAYO N° 180



D0067715515050216e07e7270051105T



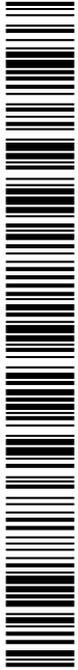
2	CMDTE PNP. GUSTAVO VÍCTOR MAUTINO ORTIZ	COMISARIO DE SAN ISIDRO	980 121 739 441 02 02	gustavovictormautinoortiz@gmail.com	CALLE ANTEQUERA N° 116
3	MY. PNP. PABLO ANTONIO TAMAÑO PALACIOS	COMISARÍA DE ORRANTIA DEL MAR	980 121 826/ 264 6531	ptamayop@policiagob.pe	AV. AUGUSTO PÉREZ ARANIBAR N° 2705
4	DR. JOSÉ FEDERICO CHIPANA LLANOS	FISCAL PROVINCIAL DE LA 1ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	999 258 695	chipana@mpfn.gob.pe	CA. CARLOS ACOSTA N° 145 - SAN ISIDRO
5	DR. MARIO CONCEPCIÓN BARRÓN CERNA	FISCAL PROVINCIAL DE LA 2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	987 426 537 / 495 82 00 Anexo 1314	mbarron@mpfn.gob.pe	CA. CARLOS ACOSTA N° 154 - SAN ISIDRO
6	DR. ROGER EDMUNDO AGURTO VEGA	JUEZ DEL 5º JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO	993 360 331	ragurtov22@gmail.com	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3591, OFICINA 1301 (PISO 13 – SAN ISIDRO.
7	SRA. MARÍA INES BERNALES LOZADA	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.J. VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP	960 388 816	ma_inesberna@hotmail.com	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA NRO. 786 URB. CORPAC
	SR. ANTONIO AGUILAR LIZARZABURU	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIEGOS DE DESASTRES (e) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	947 279 555	antonio.aguilar@municipalidaddesan.isidro.gob.pe	AV. GODOFREDO GARCÍA N° 475- SAN ISIDRO

CUADRO N° 50 INTEGRANTES DEL CODISEC DE SAN ISIDRO QUE REALIZARON APORTES PARA ELABORACIÓN DEL PADSC 2023

INTEGRANTES DEL CODISEC SAN ISIDRO					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO	DIRECCIÓN
	DR. AUGUSTO CÁCERES VIÑAS	PRESIDENTE DEL CODISEC	513 90 00 ANEXO 1002	augusto.caceres@municipalidaddesan.isidro.gob.pe	CALLE. AUGUSTO TAMAYO N° 180



D0067715515050216e07e7270051105T



2	LIC. JESSICA CLORINDA DELWIDES OCAMPO	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	998 673 509	sdsanisidro@mininter.gob.pe	AV. ESPAÑA N° 400- CERCADO DE LIMA
3	CMDTE PNP. GUSTAVO VÍCTOR MAUTINO ORTIZ	COMISARIO DE SAN ISIDRO	980 121 739 441 02 02	gustavovictormautinoortiz@gmail.com	CALLE ANTEQUERA N° 116
4	MY. PNP. CARLO RENZO CIPRIANI BUSTAMANTE	COMISARÍA DE ORRANTIA DEL MAR	980 121 826/ 264 6531	cciprianib@policiagob.pe	AV. AUGUSTO PÉREZ ARANIBAR N° 2705
5	DR. JOSÉ FEDERICO CHIPANA LLANOS	FISCAL PROVINCIAL DE LA 1° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	999 258 695	jchipana@mpfn.gob.pe ; joesquivel@gmail.com	CA. CARLOS ACOSTA N° 145 - SAN ISIDRO
6	DR. MARIO CONCEPCIÓN BARRÓN CERNA	FISCAL PROVINCIAL DE LA 2° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	987 426 537 / 495 82 00 Anexo 1314	mbarron@mpfn.gob.pe ; oenciso@mpfn.gob.pe	CA. CARLOS ACOSTA N° 154 - SAN ISIDRO
7	DR. ROGER EDMUNDO AGURTO VEGA	JUEZ DEL 5° JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO	993 360 331	ragurtov22@gmail.com	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3591, OFICINA 1301 (PISO 13 - SAN ISIDRO.
8	SRA. MARÍA INES BERNALES LOZADA	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.J. VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP	960 388 816	ma_inesberna@hotmail.com	AV. JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA NRO. 786 URB. CORPAC
9	LIC. CARMEN ROSA MEDINA ROSAS	REPRESENTANTE DE LA UGEL N.° 03	940 486 002	cmedina@ugel03.gob.pe	Av. IQUITOS N° 918 LA VICTORIA
10	DR. JORGE ANTONIO LINARES MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL CEM COMISARIA DE SAN ISIDRO	916 473 699	jorgeantonioimz@gmail.com	CALLE. ANTEQUERA N° 116
11	BRIG. FERNANDO OSWALDO ALTAMIRANO ESCOBAR	1ER JEFE DE LA CÍA. DE BOMBEROS DE SAN ISIDRO	422 00 41 952 715 100	bomberos.sanisidro@gmail.com	AV. AUGUSTO PÉREZ ARANIBAR 1699, SAN ISIDRO.
	SR. VÍCTOR HAROLDO ANTEPARRA OSORIO.	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES	970 737 540	victor.anteparra@gmail.com	RESIDENCIAL SANTA CRUZ BLOCK P DPTO 403, SAN ISIDRO.



D0067715515050216e07e7270051105T



13	SR. EDUARDO VALLE RIESTRA TORRES	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES	994 139 921	eduardovalleriestra746@gmail.com	CALLE. LUIS FELIPE VILLARÁN N° 746, SAN ISIDRO
14	CMDTE. GILBERTO JESÚS GALLEGOS PINTO	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO SUR 1 DE LA PNP	914 862 131	detcotran.zsur1@policia.gob.pe gigpinto_4@hotmail.com	AV. 28 DE JULIO CUADRA 20 LA VICTORIA
15	SRA. TIBISAY MONSALVE RESTREPO	GERENTE GENERAL - SOCIEDAD DE HOTELES	965 407 094	gerencia@sociEDADhotelesdelperu.org.pe	AV AURELIO MIROQUESADA 240 DPTO 1501. SAN ISIDRO.
16	Ps. GIANINA VICENTE ESPINOZA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	944 823 885	saludmental@dirislimacentro.gob.pe	AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 617 CERCADO DE LIMA
17	SR. GIOVANNI PICHLING ZOLEZZI	PRESIDENTE DE ASBANC	997 513 647	gpichling@asbanc.com.pe	CALLE: MANUEL MIOTA N° 283 SAN ANTONIO MIRAFLORES
18	CMDTE OSCAR VÁZQUEZ MORENO	JEFE ESCUADRÓN DE EMERGENCIAS SUR 1 DE LA PNP	980 212 714 (511) 243 0073	radiopatrullasur1@gmail.com	AV. REPÚBLICA DE PANAMA N° 4450 - SURQUILLO
19	SR. ALEX RIVERA ALEGRE	REPRESENTANTE DE ACCEP	989 001 671	arivera@centenario.com.pe	AV. VÍCTOR ANDRÉS BELAUDE 147. SAN ISIDRO

Ubicación de local, teléfono y correo electrónico de Secretaría Técnica del CODISEC

LOCAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Calle. Godofredo García N° 375 - San Isidro Horario de atención: lunes a viernes 08:00 a 17:00 Horas.

Así mismo se menciona con los Recursos logísticos y Humanos que cuentan Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, para poder dar cumplimiento a las actividades en la cual está comprometido con esta Gerencia.

La Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización se encarga de fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales y a la autoridad instructora y resolutoria del procedimiento administrativo sancionador.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 51 RECURSOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS - SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN

SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN	
CARGO	CANTIDAD
Supervisor	4
Choferes	30
Inspectores Municipales de Instrucción	3
TOTAL	37

CUADRO N° 52 CUADRO DEL PERSONAL POR FUNCIÓN DEL SERVICIO OPERATIVO

Personal de Serenazgo				
PUESTO Y /O FUNCIÓN	CONTRATO			
	CAS	LOCACIÓN	TOTAL	
Jefe de Sector	5	1	6	
Conductor A-2(Chofer sub sector, chofer GAES, chofer brigada canina, chofer permanencia)	174	10	184	
Conductor A-3(Chofer Bus, Camión	8		8	
Sereno Motorizado	147	23	170	
Sereno (Pie, módulo, delegado sector)	360		360	
Sereno Guardabosque	33		33	
Sereno Especializado GAES	28		28	
Sereno Especializado Guía canino	15		15	
Operador del Centro de control de operaciones (CCTV)	150	6	156	
Sereno Operativo de Acciones Especiales (COES)	20		20	
Operador de vehículos no tripulados – DRONES	2		2	
Operador administrativo operativo (conductor,	18		18	



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 110. NÚMERO DE VEHÍCULO

		NISSAN		TOTAL	
		TIDDA	VERSA		
	Operativos	0	2	2	32
	Operativo Táctico	0	27	27	
	Administrativos	0	2	2	
	Asignados a otras áreas	1	0	1	
TOTAL					
Camionetas		TOYOTAS	NISSAN	TOTAL	37
	Operativos	35	0	35	
	Prestadas a otras áreas	0	2	2	
TOTAL					
Motocicletas Yamaha	Operativos	100	0	100	105
	Administrativa	0	5	5	
TOTAL					
Bicicletas		MONARK-22	MONARK-19	TOTAL	100
	Operativos	80	0	80	
	Taller	0	20	20	
TOTAL					
Buses		VOLKSWAGEN	HINO	TOTAL	5
	Operativos	2	2	4	
Camiones	Operativos	1	0	1	
TOTAL					
TOTALES					279



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pa/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>

Recursos Financieros

CUADRO N° 53 CATEGORÍA PRESUPUESTAL

0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	40,353,066.00
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	38,937,032.00
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,416,034.00

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CUADRO N° 54. SE CUENTAN CON 19 CANES DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE CANTIDAD DE CANES.

CANES	RAZA	EDAD	FECHA DE NACIMIENT ○	FECHA DE INGRES ○	SITUACION ACTUAL	
1	REMO	Rottweiler	5 AÑOS	12/7/2016	9/11/2016	
2	THOR	Rottweiler	8 AÑOS	13/5/2013	16/04/2014	Baja por Edad
3	ROMULO	Rottweiler	5 AÑOS	12/7/2016	9/11/2016	
4	DANKO	Rottweiler	8 AÑOS	13/5/2013	16/4/2014	Baja por Edad
5	HULK	Rottweiler	6 AÑOS	9/8/2015	19/12/2015	
6	THANOS	Rottweiler	4 AÑOS	28/10/2017	14/6/2018	
7	ORCO	Mestizo (cruce con pit bull)	3 AÑOS	27/4/2018	10/1/2019	
8	DIESEL	Pastor Belga de Malinois	5 AÑOS	17/5/2016	21/2/2019	
9	DRAKO	Rottweiler	2 AÑOS	1/6/2019	23/11/2019	
10	ARGOS	Rottweiler	3 AÑOS	28/4/2018	30/12/2019	



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisididro.gob.pe/validacion/Doc/index.jspx?entidad=3841272401>

11	ZEUS	Rottweiler	4 AÑOS	17/3/2017	28/1/2020	Displacia de cadera lado derecho
12	BRONCO	Rottweiler	3 AÑOS	2/3/2018	5/2/2020	
13	ACORD	Doberman	4 AÑOS	20/12/2017	06/7/2020	Baja por falta de temperamento
14	TATO	Rottweiler	2 AÑOS	15/11/2019	14/08/2020	
15	MAXIMILIANO	Pastor de Malinois	2 AÑOS	11/11/2019	24/8/2020	
16	KAI	Rottweiler	1 AÑO	05/2020	28/06/2021	Pendiente resolución de Alta
17	LOUIS	Labrador	1 AÑO	9/11/2020	07/7/2021	Pendiente Resolución de alta
18	TADEO	Rottweiler	2 AÑOS	12/9/2019	27/9/21	Pendiente resolución de alta
19	LEX Nuevo	Rottweiler	10 meses	Abril /2021	18/02/22	Pendiente resolución de alta

Fuente: Unidad canina de la GSCTGRD- Municipalidad de San Isidro.

Módulos de Seguridad Ciudadana:

San Isidro cuenta con dieciocho (18) Módulos de Seguridad Ciudadana que se encuentran situados en zonas estratégicas de los diferentes subsectores del distrito; su fin es fortalecer la seguridad ciudadana así como prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas, así mismo, brindar asistencia y auxilio rápido a los vecinos y/o ciudadanos que lo requieran durante las 24 horas de día, dichos puestos cuentan con personal permanente quienes disponen de una radio para ofrecer una comunicación fluida y rápida ante cualquier eventualidad.

Relación de los Módulos de Seguridad Ciudadana

ZONA I:

Módulo Olimpo - CCTV:

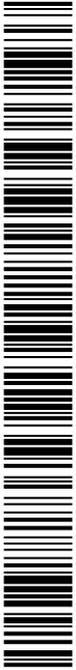
Berma central de la Av Javier Prado con calle Clemente.

Módulo Salaverry - CCTV:

Berma central al costado del ciclo vía de la Av. Salaverry cdra.30 c/ calle Manuel González de la Rosa.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Módulo Parque Alfonso Ugarte - CCTV:

Calle Carlos Porras Osoros cdra. 3 alt. de la cdra. 18 de la Av. Javier Prado.

ZONA 2:

Módulo Santa Cruz:

Cdra. 1 de Paul Harris Frente a la Residencial Santa Cruz

Módulo Pera - CCTV:

Parque Benemerita Guardia Civil al Final Con la Av. Salavery

Módulo Mora - CCTV:

EN EL PARQUE MORA, ENTRE LAS CALLES JACINTO LARA Y ALMIRANTE MORA.

ZONA 3:

Módulo Olivar:

Alt. Cdra. 4 de la Calle Choque huanca

ZONA 4:

Av. Javier Prado con Av. Petitthouars

Parque Abtao

Parque Villarán

Parque Cáceres



D0067715515050216e07e7270051105T



--

ZONA 5:

Sub. sede - Pablo Carriquiry
Módulo Puente Quiñones
Módulo calle 10
Módulo Ovalo Quiñones
Módulo Principal
Modulo de Ricardo Ángulo
Módulo de República de Panamá.

Otra información de interés

Planes y Operativos que realiza la Subgerencia de Serenazgo
Planes

- o Plan Municipal "Serenazgo"

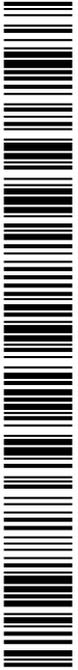
Patrullaje Disuasivo – Preventivo, para neutralizar el accionar delictivo en todas sus modalidades, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de los vecinos y la población flotante, resguardando el patrimonio privado y público del distrito.

- o Plan de patrullaje integrado Integrado

Es una acción desarrollada por la Policía Nacional del Perú y el serenazgo municipal en lo cual unen esfuerzos para la realización de un desempeño organizado en favor del distrito para la tranquilidad



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

de los vecinos del distrito de San Isidro en nuestro distrito contamos con dos comisarías Oarrantia del Mar y San Isidro.

Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centros de Emergencia de la Mujer, número y ubicación.

Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) es un servicio de atención integral que funciona en el distrito de San isidro, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescente y por extensión a sus familias.

La DEMUNA de San Isidro es un espacio donde los usuarios son atendidos por profesionales especialistas en la materia, brindándole toda la atención necesaria.

Servicios que brinda la DEMUNA de San Isidro:

Servicios que brinda la DEMUNA de San Isidro:

- o Conciliación Extrajudicial: Para resolver conflictos en materia de: Pensión de alimentos, Régimen de visitas, Tenencia
- o Actas de Compromiso en problemas de: Comportamiento, Normas de conducta
- o Acciones Administrativas: Derecho a la educación, Derecho a la salud,
- o Gestión de partidas de nacimiento, Apoyo Social, Denuncias y otros.
- o Otros servicios: Asesoría Legal, Orientación, Consejería, Actividades Preventivas, Actividades promocionales, Charlas y Capacitación.

La DEMUNA de San Isidro está a cargo de la Dra. Paola Verónica Ríos Valle

Dirección: Ca. Paul Harris N° 205, Teléfono: 513-9000 anexo 4010

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.

Email: paola.rios@munisanisidro.gob.pe

Oficina Municipal de Atención a las Persona con Discapacidad – OMAPED

La Oficina de Atención a las personas con Discapacidad de San Isidro fue creada con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades, además promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su inserción en la comunidad. En esta oficina las personas con discapacidad pueden registrarse y participar de las diferentes actividades que se realizan.



D0067715515050216e07e7270051105T

OMAPED San Isidro fue creada el 22 de Julio del 2001, con el Dispositivo Legal Edicto N° 001-2001-MSI y reconocida con la Resolución de Alcaldía N° 205 de fecha 23 de Mayo del 2007; de acuerdo con el Artículo 70 de la Ley N° 27973 "Ley General de Persona con Discapacidad" y Artículo 84 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades". Asimismo, brinda servicios organizando las siguientes actividades en beneficio de las personas con discapacidad, sus familiares y la comunidad:

- o Actividades recreativas, culturales, a sus familiares y la comunidad.
- o Actividades de salud y legal
- o Actividades educativas
- o Actividades ocupacionales y productivas

Dirección: Ca. Paul Harris N° 205, Teléfono: 513-9000 anexo 4017

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

CUADRO N° 55 BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE ALGUNOS PROGRAMAS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD 2015 - 2021							
DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Salud humana							
Consultas médicas a domicilio	765	775	523	710	755	145	0
Jornadas de salud (atenciones)	8,714	8,640	15,073	15,138	1,982	3,929	205,554
Salud alimentaria							
Vigilancia higiénico sanitarias (número de visitas)	2,581	1,472	1,772	1,972	2,241	2,045	3,067
Carne de sanidad emitidos	22,432	20,807	19,030	17,299	15,787	7,238	3,165
Ensayos microbiológicos y físico químicos (bromatología)	1,150	2,923	3,510	2,876	1,418	207	1,145
Salud veterinaria							
Registro de caninos expedidos	308	297	353	283	1188	261	239
	11,317	10,823	8,684	9,388	3,127	4,865	4,860



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

Consultas y/o procedimientos veterinarios							
Programas sociales							
Beneficiarios omaped	2,956	5,821	6,323	7,096	5,007	2,850	6,374
Beneficiarios de servicios programa sociales	6,748	9,951	10,763	9,988	40,633	5,919	4,785
Niños beneficiarios de la cuna jardín municipal (promedio mensual)	72	84	85	80	750	707	0
Casos de DEMUNA	810	563	643	674	653	631	231
Eventos deportivos	14	31	74	57	16	2	171
Usuarios del gimnasio – plaza 31 (promedio/mes)	----	----	890	193	2,419	1,725	957
Usuarios del gimnasio (promedio/mes)	1,067	1,047	977	955	9,578	2,237	1,231

Fuente: Gerencia de Salud y Bienestar Social – Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes – Elaboración: Subgerencia de Desarrollo Corporativo

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Según las Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú es la institución encargada de garantizar, mantener, y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad y garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. San Isidro cuenta con Dos (02) Comisarias en su jurisdicción: Comisaría de San Isidro y Comisaría de Orrorantia del Mar.

CUADRO N° 56. NOMBRE DE COMISARIO Y CORREO ELECTRÓNICO

COMISARIA DE SAN ISIDRO	
Comisario	COMANDANTE PNP- GUSTAVO VICTOR MAUTINO ORTIZ
	Email: com.sanisidro@policia.gob.pe
	Teléfono: 980 121 739



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 57 NOMBRE DE COMISARIO Y CORREO ELECTRÓNICO

COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR	
Comisario	My. PNP PABLO ANTONIO TAMAYO PALACIOS
	Email: ptamayop@policia.gob.pe
	Teléfono: 991 695 075

CUADRO N° 58. UBICACIÓN Y TELÉFONOS DE LAS COMISARIAS

Ubicación	Ca. Antequera Nro.116
Teléfonos	4410222, 4410729, 4411275
Ubicación	Av. Augusto Pérez Aranibar N° 2075
Teléfonos	2646531, 2641932, 2646562, 2646560

CUADRO N° 59. NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES – RECURSOS HUMANOS

COMISARIA SAN ISIDRO			
OFICIALES PNP		SUB OFICIALES PNP	
CMDTE.	01	SS	7
MAYOR.	02	SB	16
CAP.	00	ST1	9
TNTE.	00	ST2	2
ALFZ.	01	ST3	2
		S1	08



D0067715515050216e07e7270051105T



		S2	13
		S3	48
TOTAL	04	TOTAL	106
TOTAL		110	

CUADRO N° 60. NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES.

COMISARIA DE SAN ISIDRO				
Recursos Logísticos	Patrulleros		11	
	Motors		8	
	Radios Portátiles	Operativas	41	
		Inoperativas	8	
	Radio base		3	

CUADRO N° 61. PERSONAL PNP ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO SAN ISIDRO

N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno		Frecuencia
	07:00 a 15:00 hrs (1)	15:00 a 23:00 hrs (2)	
2	1	1	Diario

CUADRO N° 62 NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES – RECURSOS HUMANOS

COMISARIA ORRANTIA DEL MAR			
OFICIALES PNP		SUB OFICIALES PNP	
MAYOR.	01	SOS	6
		SOB	12
AP.	02	ST1	5



D0067715515050216e07e7270051105T

TNTE.	02	ST2	6
		ST3	00
		S1	05
		S2	9
		S3	44
TOTAL	05	TOTAL	84

CUADRO N° 63 NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES.

COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR		
Recursos Logísticos	Camionetas	2
	Autos	6
	Motos	3
	Radios	25
	Radios Base – central guardia	1
	Radio portátiles	23
	Radio Móviles	1

CUADRO N° 64 PERSONAL PNP ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ORRANTIA DEL MAR

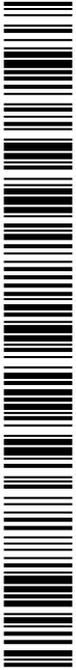
N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno		Frecuencia
	1	2	
2	1	1	Diario

Fuente: Comisaría de Orrantía del Mar

En ambas comisarías el turno en el cual se ejecute el Patrullaje Integrado dependerá de la necesidad del patrullaje, así como de la disponibilidad de efectivos policiales.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 65. TURNOS DE PATRULLAJE INTEGRADO

Turno	Horario
1ro	07:00 a 15:00 horas.
2do	15:00 a 23:00 horas.

Se ha programado 02 patrullajes por día en la Comisaría de San Isidro y 01 Patrullaje por día en Orrantía del Mar, debido a que las Comisarías no cuentan con suficientes efectivos policiales para incrementar los patrullajes.

Instituciones de interés a CODISEC.

Ministerio Público – Fiscalía de la Nación.

CUADRO N° 66. CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS

	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Humanos y logísticos					
Fiscal provincial	1	1	1	1	1
Fiscal Adjunto	2	2	2	2	2
Asistente en función fiscal	1	2	1	1	1
Sectorista	1	2	1	1	1
Recursos Logísticos					
Escritorio de melanina	8	8	8	8	8
Módulo de computo	10	10	10	10	10
Sillas de plástico	9	9	9	9	9
Silla giratoria	9	9	9	9	9
Armario de vidrio	2	2	2	2	2
Computadoras	10	10	10	10	10
Sillón giratorio	1	1	1	1	1
Estante de melanina	8	8	8	8	8
Ventilador	3	3	3	3	3
Impresoras y Fotocopiadoras	2	2	2	2	2

Cuerpo General De Bomberos Voluntarios del Perú IV Comandancia Departamental Lima Centro Compañía De Bomberos San Isidro N°100

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cuya sigla es CGBVP, está conformado por los bomberos voluntarios en actividad, los bomberos asimilados y los bomberos en situación de retiro, que prestan servicio público de manera voluntaria y ad honorem. No son considerados como funcionarios y servidores públicos.

Objetivos del CGBVP



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

El CGBVP tiene los siguientes objetivos:

- Promover, realizar y coordinar acciones de prevención de incendios y accidentes en general, que puedan poner en peligro la vida de las personas, el medio ambiente y la propiedad privada o pública,
- Desarrollar acciones que permitan combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar y salvar personas expuestas a peligro por incendios o accidentes en general, atendiendo las emergencias derivadas de los mismos y prestando atención y asistencia oportuna en la medida de sus posibilidades,
- Participar en las acciones de primera respuesta en salvamento de las personas en caso de desastres de origen natural o antropogénico, bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Funciones:

Son funciones del CGBVP las siguientes:

- Ejecutar acciones de prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.
- Coordinar con las entidades públicas o privadas a nivel nacional las acciones de prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.
- Combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar personas expuestas a peligro por incendios, siniestros, accidentes, e incidentes con materiales peligrosos y atender las emergencias derivadas de estos, en coordinación con los órganos u organismos competentes del Estado, según cada caso.
- Atender, dirigir y controlar incidentes o emergencias ocasionadas con materiales peligrosos que pongan en riesgo la vida humana, el medio ambiente y/o el patrimonio público o privado.
- Atender emergencias médicas y atención pre hospitalaria de conformidad con la normativa emitida por el Sector Salud.
- Participar en las acciones de primera respuesta en desastres naturales o desastres antropogénicos, de conformidad con las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Brindar asistencia técnica, capacitación, y emitir opinión técnica a entidades públicas o privadas que lo soliciten, en materias relacionadas a sus funciones en coordinación con la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- Proponer reglamentos, normas, lineamientos, procedimientos o directivas, sobre prevención, control y extinción de incendios e incidentes con materiales peligrosos, y emitir opinión respecto de los existentes de oficio o a requerimiento.



- o Acreditar a sus miembros ante el CENEPRED para que colaboren con dicha entidad en la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad, conforme a lo establecido en el primer párrafo del literal b) del numeral 7 del artículo 4° de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- o Realizar estudios sobre las causas y desarrollo de los incendios atendidos para prevenir, prevenir, capacitar y mejorar sus técnicas operacionales.
- o Usar de manera correcta y diligente los bienes, servicios, equipos, recursos y materiales otorgados para el cumplimiento de sus funciones.
- o Otras que se establezcan por Ley.

CUADRO N° 67. LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN ISIDRO N°100 (B100)

	Dirección	Av. Augusto Pérez Aranibar N° 1699 San Isidro
	Teléfono	264-0339
	Brigadier de la Unidad	FERNANDO OSWALDO ALTAMIRANO ESCOBAR

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro.

Esta estación de bomberos fue fundada el 05 de diciembre de 1995 e inicia sus operaciones de manera ininterrumpida desde el 04 de diciembre de 1997 en la actual sede ubicada en la Calle Godofredo García 439.

En la actualidad contamos con un total de 65 efectivos divididos de la siguiente manera.

CUADRO N° 68. RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, OTROS

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro

GRADO	CANTIDAD EFECTIVOS
Brigadier	02
Tnte. Brigadier	06
Capitán	04
Teniente	14
Sub Teniente	11
Seccionario	30
TOTAL	67



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

La labor es diaria 24/7 durante todo el año atendiendo con personal 100% voluntario las diferentes emergencias que se presentan en el distrito. El personal bomberil es altamente capacitado y enfocado en brindar la mejor atención a la comunidad.

Las emergencias que se atienden son tales como:

- Emergencias médicas
- Incendios
- Accidentes vehiculares
- Fugas de gas
- Atrapados en ascensor
- Rescates
- Derrumbes
- Cortocircuito
- Incidentes con materiales peligrosos
- Desastres naturales

En el año 2019 se atendieron 2,837 emergencias y en lo que va del 2020 (al mes de mayo) el número de emergencias asciende a 624. El radio de acción de la B100 es multi distrital, es decir, no se limita solo a San Isidro, sino que sale a apoyar a distritos como Miraflores, Magdalena, Lince, Pueblo Libre, San Borja y otros.

En la actualidad nuestro equipamiento automotor es el siguiente

CUADRO N° 69 EQUIPAMIENTO

	Tipo:	Autobomba
	Nomenclatura:	Máquina 100.01
	Marca:	Spartan
	Año:	2014
	Estado:	Operativa / Buen estado



D0067715515050216e07e7270051105T



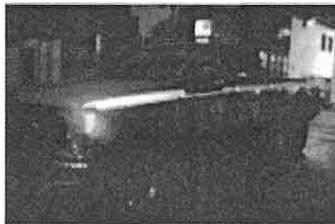
Tipo:	Brazo Articulado
Nomenclatura:	Bronto 100
Marca:	Scania / Bronto Skylift
Año:	2019
Estado:	No Operativa / Sinistrada



Tipo:	Ambulancia
Nomenclatura:	Ambulancia 100
Marca:	Toyota
Año:	2012
Estado:	Operativa / Regular



Tipo:	Rescate Ligera
Nomenclatura:	ResLig 100.01
Marca:	Mitsubishi
Año:	2015
Estado:	Operativa / Buen estado



Tipo:	Rescate Ligera
Nomenclatura:	ResLig 100.02
Marca:	Ford
Año:	2017
Estado:	Operativa / Buen estado

Fuente: Compañía de Bomberos de San Isidro



Estadísticas de Interés:

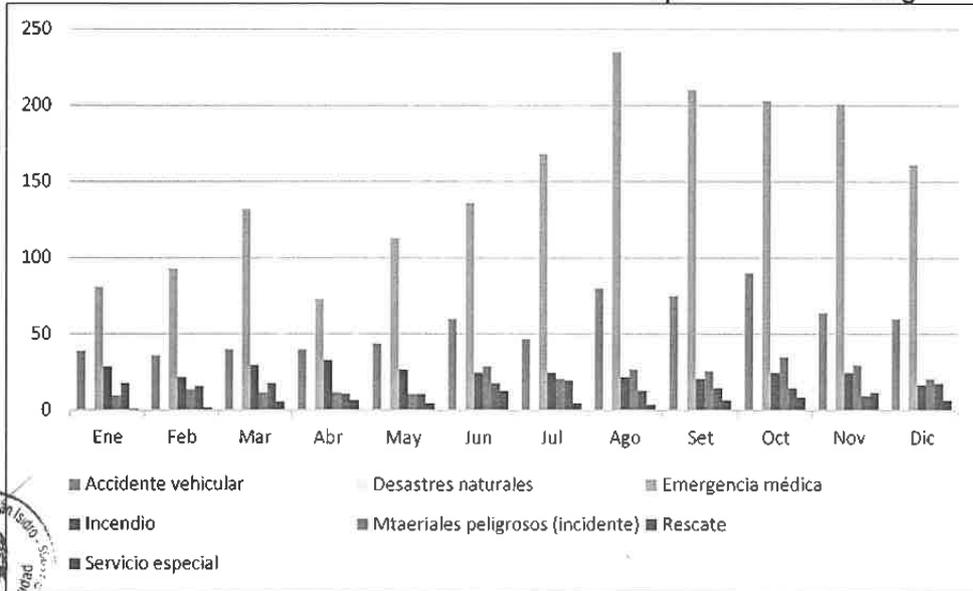
En el 2022, se atendieron un total de 3292 emergencias dentro del distrito y zonas aledañas.

CUADRO N° 70 ESTADÍSTICAS DE TIPO DE EMERGENCIAS 2022

TIPO DE EMERGENCIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	ANUAL 2022
Accidente vehicular	39	36	40	40	44	60	47	80	75	90	64	60	675
Desastres naturales	1												1
Emergencia médica	81	93	132	73	113	136	168	235	210	203	201	161	1806
Incendio	29	22	30	33	27	25	25	22	21	25	25	17	301
Materiales peligrosos (incidente)	10	14	12	12	11	29	21	27	26	35	30	21	248
Rescate	18	16	18	11	11	18	20	13	15	15	10	18	183
Servicio especial	1	2	6	7	5	13	5	4	7	9	12	7	78
TOTAL GENERAL	179	183	238	176	211	281	286	381	354	377	342	284	3292

Fuente: Comisaría de San Isidro
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

GRÁFICO N° 44 Estadísticas de Tipos de Emergencia



Fuente: Comisaría de San Isidro
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC San Isidro

D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>



CUADRO N° 71



Subprefecturas Distritales

- Son dirigidas por los Subprefectos Distritales, quienes son responsables de la coordinación, supervisión y coordinación de las Tenencias de Gobernación de su jurisdicción, asimismo, ejecutan y coordinan las acciones de su competencia, conforme a los lineamientos dispuestos por la Dirección General de Gobierno Interior del Viceministerio de Orden Interno del MININTER, Su competencia es de ámbito distrital.
- Los Subprefectos Distritales son designados mediante Resolución del Director General de la DGIN.

Subprefectura Distrital de San Isidro

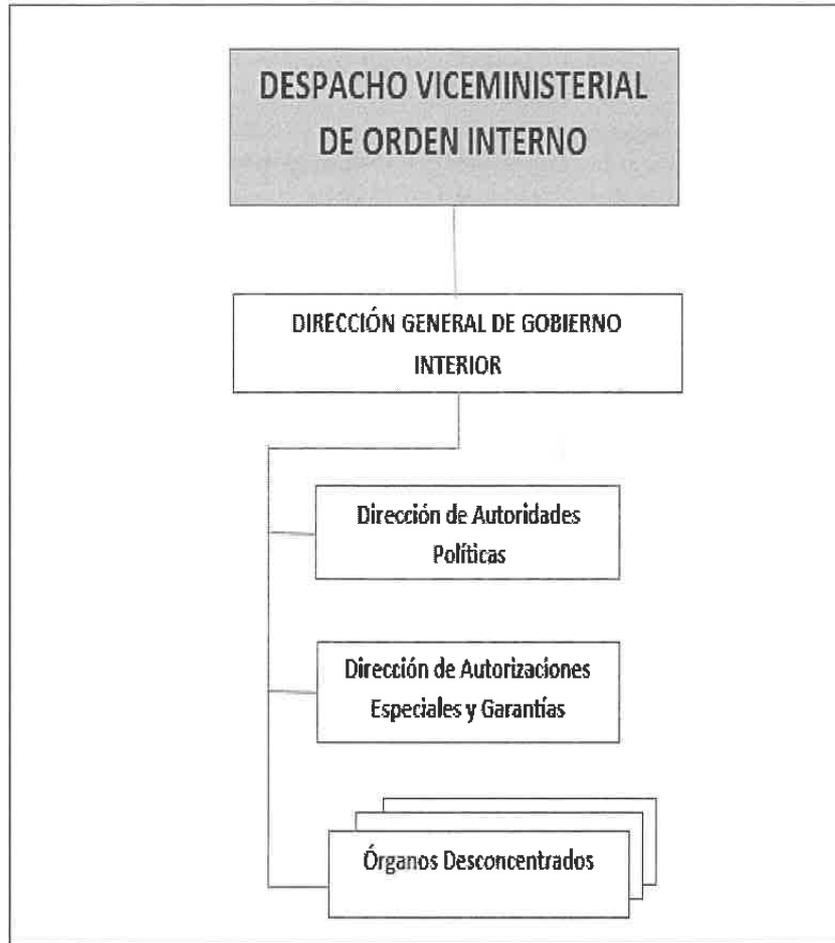
Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior, Ministerio de Orden Interno, Dirección General de Gobierno Interior, Prefectura Regional de Lima, Subprefectura Provincial de Lima.



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 72



Subprefectura Distrital de San Isidro.

La Dirección General de Gobierno Interior – DGIN del Viceministerio de Orden Interno - MININTER, designó con la **Resolución Directoral N° 019-2019-IN-VOI-DGIN de fecha 27 de febrero del 2019** como **Subprefecto Distrital de San Isidro** a la: **Sra. JESSICA CLORINDA DELWIDES OCAMPO.**

Email: sdsanisidro@mininter.gob.pe,

Dirección: Av. Av. España 400 - Cercado de Lima.
 Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 Hrs. (*)

Teléfono celular: **998 673 509**

Funciones de la Subprefectura Distrital de San Isidro según ROF (D.S N° 004-2017-



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3941272401>

- o Planear, dirigir, coordinar y supervisar la gestión de los Tenientes Gobernadores en el ámbito de su jurisdicción
- o Proponer la designación y remoción de Tenientes Gobernadores a la Subprefectura Provincial en el ámbito de su jurisdicción
- o Formular el Plan Anual de Trabajo en base al Plan Operativo y Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Interior, para aprobación de la Subprefectura Provincial respectiva.
- o Integrar los Comités Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.
- o Participar y apoyar en las acciones de defensa civil y gestión del riesgo de desastres, en coordinación con la Subprefectura Provincial.
- o Promover el diálogo entre las autoridades y organizaciones sociales de su jurisdicción, para asegurar una adecuada coordinación de la acción de Gobierno
- o Emitir resoluciones y actos administrativos en materia de su competencia.
- o Resolver los recursos administrativos que corresponda
- o Otorgar garantías personales, bajo los lineamientos de la Dirección de Autorizaciones Especialidades y Garantías.
- o Actualizar la base de datos de garantías personales, en el ámbito de su jurisdicción.
- o Ejecutar acciones de prevención relacionadas al otorgamiento de garantías en concentraciones públicas, espectáculos públicos deportivos y no deportivos.
- o Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación vigente vinculada al otorgamiento de garantías personales e inherentes al orden público y realización de rifas con fines sociales y colectas públicas en el ámbito de su jurisdicción, bajo los lineamientos vigentes
- o Emitir informes sobre cumplimiento de su gestión en materia de su competencia.

Recursos humanos, logísticos, financieros y otros.

La Subprefectura Distrital de San Isidro, en el presente año, para cumplir con los objetivos, actividades y metas trazadas en su Plan de Trabajo 2020, el mismo que contempla el apoyo a la gestión de las autoridades en los tres niveles de gobierno, cuenta para este fin, además de los equipos informáticos y material de oficina, con el personal que se pasa a detallar a continuación:

Un (01) subprefecto distrital. Dos (02) tenientes gobernadores.

Estadística de Garantías Personales solicitadas a la Subprefectura Distrital de San Isidro por actos de amenaza, coacción, hostigamiento, violencia o violencia familiar y cualquier otro acto que atente contra la integridad, la paz y la tranquilidad de las personas, años **2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (enero-agosto).**

Cabe señalar que, la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), aún no designa a un Subprefecto distrital para San Isidro que corresponda al año 2023; asimismo, no se señala para los distritos de Lima Metropolitana.



D006771f5515050216e07e7270051105T



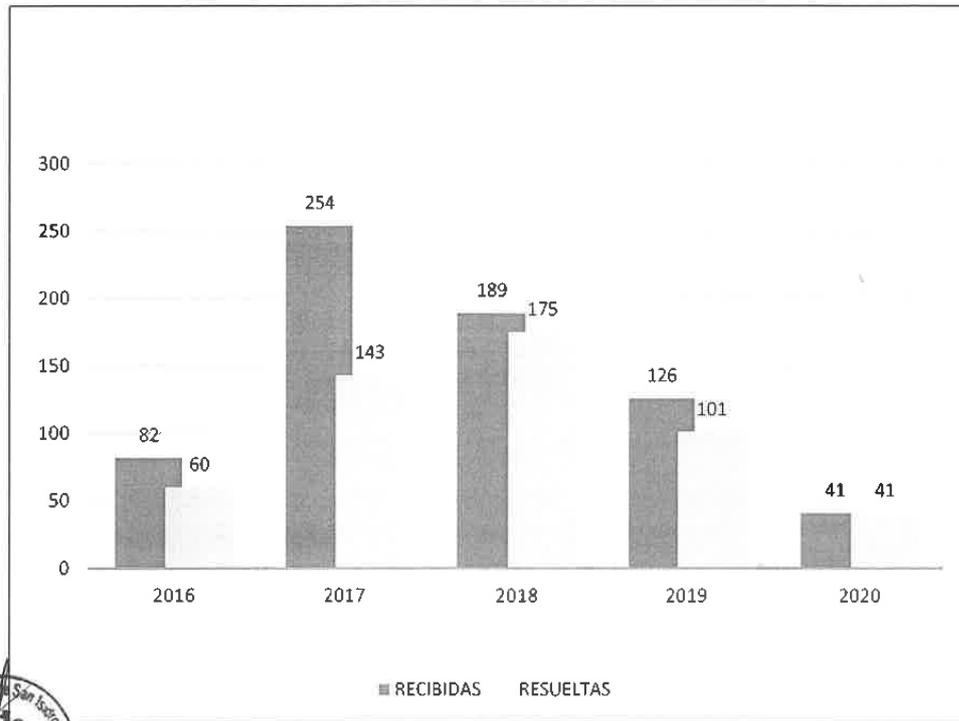
COP/IA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3941272401>

CUADRO N° 73 GARANTIAS PERSONALES

GARANTIAS PERSONALES SOLICITADAS A LA SUBPREFECTURA DISTRITAL DE SAN ISIDRO AÑOS 2016 AL 2020													
GGPP/MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	T
RECIBIDAS 2016	13	15	-	-	-	7	-	28	19	-	-	-	82
RESUELTAS 2016	2	15	-	-	-	-	-	19	3	21	-	-	60
RECIBIDAS 2017	6	9	11	11	14	23	31	24	34	31	23	37	254
RESUELTAS 2017	3	7	9	9	10	10	14	7	21	21	12	20	143
RECIBIDAS 2018	14	15	13	19	21	20	15	20	11	18	16	7	189
RESUELTAS 2018	4	4	23	18	14	6	18	38	12	10	11	16	175
RECIBIDAS 2019	15	10	8	12	5	13	-	6	11	18	25	3	126
RESUELTAS 2019	9	13	14	7	14	9	9	5	6	8	5	2	101
RECIBIDAS 2020	25	6	5	-	-	1	1	3	-	-	-	-	41
RESUELTAS 2020	25	6	5	-	-	1	1	3	-	-	-	-	41

Fuente: Subprefectura de San Isidro

GRÁFICO N° 45. GARANTÍAS PERSONALES DE LA SUBPREFECTURA DE SAN ISIDRO



Subprefectura de San Isidro

D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CUADRO N° 74. DE FUTURO DESEADO

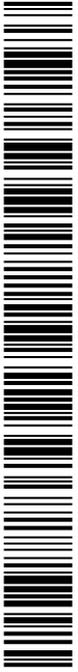
FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
Fenómenos delictivos	Línea Base 2019	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
		Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	398	8.7%	8.2%	7.8%	7.3%
Delitos Contra el Patrimonio (Robo)	1756	15%	14.55%	14%	13.50%
Delitos Cometidos por Bandas criminales	122	10%	9.8%	9.0%	8.5%
Accidentes de Tránsito	1172	7.9%	7.7%	7.4%	7.2%



D0067715515050216e07e7270051105T



CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DISTRITAL



D0067715515050216e07e7270051105T

2.1 COMPONENTES

a) Prevención del delito

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de línea encargado de cautelar el cumplimiento de la legislación de competencia municipal en materia de seguridad ciudadana y proporcionar condiciones adecuadas de seguridad al vecino, a través de **acciones de prevención contra situaciones de violencia o delincuencia**; se encarga de cooperar en el mantenimiento del orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción en apoyo a la Policía Nacional del Perú; así como también la implementación de la gestión de riesgo de desastres en la entidad.

Se cuenta con programas preventivos municipales, policiales, la UGEL N°03, así como programas del Centro de Emergencia Mujer.

A continuación, se presentarán algunas estrategias que el distrito de San Isidro implementará a fin de reducir la inseguridad.

- Estrategias de operativos y patrullajes conjuntos PNP-Serenazgo.
- Programa Preventivos en seguridad vial
- Proyectos y actividades de componentes tecnológicos para la gestión de la información y las actividades operativas.

b) Fiscalización Administrativa

La municipalidad de San Isidro cuenta con la Gerencia de Fiscalización Administrativa, órgano de línea encargado de cautelar y supervisar el cumplimiento de las normas y las disposiciones municipales administrativas vinculadas, que contienen obligaciones y prohibiciones de cumplimiento estricto de las personas y naturales y jurídicas en la jurisdicción de la Municipalidad de San Isidro, asimismo es responsable de generar nuevas estrategias en materia de cumplimiento normativo, que contribuya con la labor de fiscalización la cual la desarrolla dentro del marco de los dispositivos legales aplicables, con la finalidad de lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales.

Corresponde a la Gerencia de Fiscalización Administrativa las siguientes funciones:

- a) Proponer el Plan Anual de Fiscalización Municipal.
- b) Planear y establecer un adecuado sistema de fiscalización y control oportuno y sistemático, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas municipales que promuevan el cumplimiento de los procesos administrativos autorizados por las entidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro.
- c) Planear y desarrollar procesos administrativos ágiles y eficientes en la atención



al ciudadano en sus reclamos u observaciones, así como en la ejecución de las sanciones administrativas.

d) Fomentar conciencia en la ciudadanía que facilite y permita el cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales administrativas.

e) Supervisar las acciones de fiscalización que desarrolla la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.

f) Supervisar el correcto desarrollo de la etapa instructora y la etapa resolutoria dentro del procedimiento administrativo sancionador, en el marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.

g) Resolver en segunda instancia los recursos de apelación de los actos administrativos generados por los procedimientos desarrollados por la unidad orgánica a su cargo.

h) Ordenar la disposición final de bienes retenidos o retirados declarados en abandono a favor de entidades religiosas o instituciones sin fines de lucro propuestos por la Gerencia de Desarrollo Humano o disponer la destrucción de los mismos, con conocimiento previo de la Gerencia Municipal.

i) Proponer y ejecutar la normatividad aplicable a los procesos de su competencia, así como las políticas, ordenanzas, directivas, procedimientos, controles y otros estándares definidos en los sistemas de gestión de la calidad, control interno y otros que voluntariamente implemente la Municipalidad.

j) Recomendar a los órganos de línea, de acuerdo a su ámbito de competencia, la modificación y/o actualización de las disposiciones municipales que sean necesarias.

k) Coordinar, proponer e implementar las mejoras en los procesos de su competencia.

l) Elaborar, proponer y ejecutar el plan operativo y el presupuesto anual de su competencia.

m) Generar la información estadística de sus actividades y presentar la medición y análisis de sus indicadores para el monitoreo y control por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

n) Las demás funciones aplicables según normativa vigente y las que le sean asignadas por la Gerencia Municipal.

c) Sistema de Justicia Penal

Un Sistema distrital de Justicia contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía al tener acceso a una comisaría, una fiscalía y una sede del Poder Judicial.

El distrito de San Isidro cuenta con los actores involucrados en el Sistema de Justicia Penal representado por:



D006771f5515050216e07e7270051105T



CUADRO N° 75 SISTEMA DE JUSTICIA

INSTITUCIONES
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO
COMISARIO DE SAN ISIDRO
COMISARÍA DE ORRANTIA DEL MAR
FISCAL PROVINCIAL DE LA 1º FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL PROVINCIAL DE LA 2º FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO MINISTERIO PÚBLICO.
JUEZ DEL 5º JUZGADO DE PAZ LETRADO LINCE Y SAN ISIDRO PODER JUDICIAL

d) Atención a víctimas

Este componente se refiere a las acciones de asistencia, protección y reparación a víctimas de los delitos.

Por ello, es que los actores y/o entidades involucradas estén debidamente capacitados para no incurrir en un re victimización. Por parte de la municipalidad, es importante la capacitación de los serenos a fin de responder ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir a los serenos una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos Estratégicos

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a 04 objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, como guía planificación para la implementación de la política pública de seguridad



D0067715515050216e07e7270051105T

ciudadana en los gobiernos locales.

CUADRO N° 76

Objetivo Estratégico N°01: Reducir los Homicidios
Objetivo Estratégico N°02: Reducir el número de fallecidos que generan accidentes de tránsito.
Objetivo Estratégico N°03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes de los grupos familiar
Objetivo Estratégico N°04: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Objetivos Estratégicos del PADSC 2023 de San Isidro alineados al Plan Nacional 2019-2023.

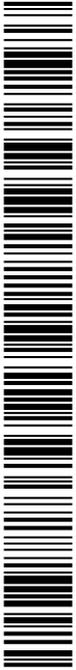
Objetivos Específicos

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2024-Ampliado, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo Estratégico Institucional:

CÓDIGO	OBJETIVO	INDICADOR
OEI.03	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	Tasa de reducción de incidencias delictivas registradas en el distrito en el año con respecto del año anterior.



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el PADSC 2023 de San Isidro, el órgano de ejecución de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgos de Desastres, implementará los siguientes planes de operaciones, los mismos que ayudan a contrarrestar la inseguridad ciudadana en las diferentes zonas del distrito.

CUADRO N° 77 PLANES

N°	Plan Operativo	Plazo de Ejecución
1	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	Enero a Diciembre
2	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	Enero a Diciembre
3	PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS E	Enero a Diciembre

2.4 INDICADOR, LÍNEA DE BASE y META

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2024-Ampliado, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo Estratégico Institucional, indicador, línea de base y meta:

CUADRO N° 78

OEI.03 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Isidro			
Indicador	Año 2019 (Línea de Base)	Año 2020	Año 2021
Tasa de reducción de incidencias delictivas registradas en el distrito en el año con respecto al año anterior	465	650	10%
Método de Cálculo: ((Sumatoria de total de incidencias delictivas en el año/Sumatoria de incidencias delictivas en el año anterior)-1)*100			



D0067715515050216e07e7270051105T

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisaisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

CRONOGRAMA



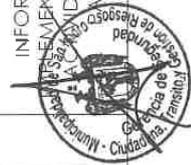
D0067715515050216e07e7270051105T

PADSC DE SAN ISIDRO 2023

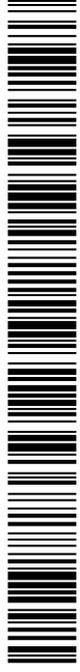
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023- SAN ISIDRO

O E	FUNCIONES CODISEC	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		
				EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
	SESIÓN ORDINARIA	Nº SESIONES	ACTA	1		1				1		1					1	6	CODISEC
	CONSULTA PÚBLICA	Nº CONSULTAS	ACTA			1				1							1	4	CODISEC
	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	Nº DE EVALUACIÓN	INFORME			1				1							1	4	CODISEC
	PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCIÓN		1													1	CODISEC
	PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO			1											1	4	CODISEC
	PUBLICACIÓN DE ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS	1		1											1	6	CODISEC
	PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	EVALUACIONES PUBLICADAS	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES			1											1	4	CODISEC
	INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC	INFORMES TRIMESTRALES AL CORESEC	INFORMES			1											1	4	CODISEC

TRANSVERSALES



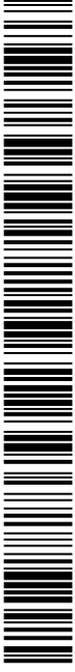
D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoficina.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

PADSC DE SAN ISIDRO 2023

D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
				OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO														
OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% De establecimientos fiscalizados de venta de licor	Establecimientos de licor	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	40%	GOBIERNOS LOCALES - (GSC - FISCALIZACIÓN)	
OE 01.03.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº de operativos	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES - subgerencia de serenazgo	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.	Nº de operativos de fiscalización realizados, trimestralmente	Operativos de fiscalización n y control	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	GOBIERNOS LOCALES (TRANSITO)



PADSC DE SAN ISIDRO 2023

OE 03. 04. 05	A.20	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	Nº de alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales realizadas	1	1	1	1	3	PNP - GOBIERNO LOCAL
O.E 03. 06. 01	A.20	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Nº de acciones de implementación protocolos	Acciones implementadas	1	1	1	1	3	PNP - GOBIERNO LOCAL
	A.a 4	Actividad de sensibilización contra la violencia familiar, dirigida a la comunidad educativa de las I.E públicas del distrito.	Nº acción	Acción				2	4	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL (CEM)
	A.A 5	Prevención del acoso escolar en las Instituciones educativas públicas del distrito.	Nº Charlas	Charlas				2	6	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP (DEMUNA - CEM)



D0067715515050216e07e7270051105T



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoficina.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

